MEMORANDO

Radicado No: 20235030000030533

Para: CARLOS ANDRES CARDONA ARIAS
Coordinador Grupo Jurídico

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN REFERENTE AL MES DE ABRIL DE 2023 - CONTRATO DE APORTE No 50002282022

Fecha: 2023-06-09

Cordial saludo,

En calidad de supervisor me permito radicar informe de supervisión referente al mes de ABRIL DE 2023 con sus respectivos soportes al Contrato de Aporte No 50002282022 de la modalidad DE TÚ A TÚ suscrito entre el ICBF Regional Meta y ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO.

Cordialmente,

PILAR RODRIGUEZ GARCÍA
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

Anexo: 2 carpetas, 310 Folios – 2 Cds.

Aprobó: Pilar Rodríguez García, Coordinadora Grupo De Asistencia Técnica
Revisó: Pilar Rodríguez García, Coordinadora Grupo De Asistencia Técnica
Proyectó: Andrea Baca Guzmán - Contratista Grupo De Asistencia Técnica

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 50002282022
INFORME PERIODICO 6

1. Datos generales

Periodo del informe:	ABRIL DE 2023	Número de contrato/convenio:	50002282022
Tipo de contrato/convenio:	DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	29/11/2022
Valor inicial del contrato/convenio:	$ 1.128.853.148	Plazo de Ejecución inicial (hasta cuándo):	31/10/2023

Objeto: PROMOVER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y PREVENIR LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN A LOS QUE PUEDAN ESTAR EXPUESTOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y LA GENERACIÓN DE ACCIONES QUE POSIBILITEN SU PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS DIFERENTES ENTORNOS DONDE TRANSCURREN SUS VIDAS.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA - CORDINADORA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA - CORDINADORA
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA - CORDINADORA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	29/11/2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Cédula o NIT:	892.099.299 - 7
Dirección:	CARERRA 42 No 37 - 92 BARRIO BARZAL ALTO	Correo electrónico:	ceevcio@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ADRIANA ACOSTA HERRERA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el informe Final para liquidación

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	29/11/2022	Hasta cuándo:	31/10/2023
Fecha aprobación pólizas:	29/11/2022	Fecha expedición R.P.:	29/11/2022
Fecha acta de inicio:	29/11/2022	Fecha inicio del contrato/convenio:	29/11/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio	$ 1.128.853.148
Aporte ICBF	$ 1.128.853.148
Aporte Contratista (si aplica)	$ -

No. de CDP:	46222	Fecha CDP:	11/11/2022	Valor de CDP:	$ 107.892.948
No. de RP:	233822	Fecha RP:	28/11/2022	Valor de RP:	$ 107.892.948
No. de CDP:	123	Fecha CDP:	2/01/2023	Valor de CDP:	$ 1.020.960.200
No. de RP:	123	Fecha RP:	2/01/2023	Valor de RP:	$ 1.020.960.200

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 7/03/2023 Valor disminución : $ 20.271.246,00

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: Por inejecución de cupos no atendidos en el mes de noviembre y diciembre de 2022.

No.CDP disminución : 46222 Fecha CDP 11/11/2022 Valor CDP disminución : $ 20.271.246,00
No. de RP disminución : 233822 Fecha RP disminución 24/03/2023 Valor RP disminución : $ 20.271.246,00

Fecha Documento Disminución: 11/05/2023 Valor disminución : $ 111.247.834,04

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: Por Reintegro Inejecución Clasificador del Gasto Mes de Noviembre y Diciembre de 2022 - Inejecución de cupos No Atendidos durante el primer trimestre de 2023 y Reducción de 10 cupos No Utilizados.

No.CDP disminución : 123 Fecha CDP 11/11/2022 Valor CDP disminución : $ 102.454.039,04
No. de RP disminución : 123 Fecha RP disminución 24/03/2023 Valor RP disminución : $ 102.454.039,04

No.CDP disminución : 46222 Fecha CDP 11/11/2022 Valor CDP disminución : $ 8.793.795,00
No. de RP disminución : 233822 Fecha RP disminución 24/03/2023 Valor RP disminución : $ 8.793.795,00

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 997.334.067,96**

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO: LOS APORTES DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARÁN EN MENSUALIDADES VENCIDAS O PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONTRA SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SOPORTES POR PARTE DEL CONTRATISTA Y PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) INFORME MENSUAL SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL FORMATO ESTABLECIDO EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD. 2) PLANILLA DE USUARIOS (AS) ATENDIDOS CON REGISTRO DE ATENCIÓN DIARIA, O EN CASO EN EL QUE LA ATENCIÓN SE PRESTE DE MANERA NO PRESENCIAL (EN CASOS EXCEPCIONALES), LOS FORMATOS INDICADOS POR EL ICBF. 3) CERTIFICADO DE CUPOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE UTILIZADOS. 4) REPORTE DE CARGUE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE DEFINA EL ICBF DE ACUERDO CON LOS PORCENTAJES Y PERIODOS DEFINIDOS EN LAS OBLIGACIÓNES ESPECÍFICAS. 5) INFORME FINANCIERO MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS. 6) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE OBLIGACIÓNES LABORALES, PAGO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. 7) CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL REVISOR FISCAL, CONTADOR O REPRESENTANTE LEGAR SEGÚN SEA EL CASO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. PARÁGRAFO PRIMERO: LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN TODOS LOS SOPORTES PRESENTADOS, SERÁ CORROBORADA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLEMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato No _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
DOS DIAS DE NOVIEMBRE DE 2022	13/12/2022	$ 6.165.278,00	
DICIEMBRE DE 2022	13/02/2023	$ 81.456.424,00	
ENERO DE 2023	21/03/2023	$ 88.688.693,60	
FEBRERO DE 2023	5/04/2023	$ 90.121.120,02	
MARZO DE 2023	19/04/2023	$ 92.446.107,34	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 17.982.158,00	$ 6.165.278,00	$ 11.816.880,00	14/12/2022 OP 414502722 - 414501822	Inejecución de cupos
2	$ 89.910.790,00	$ 81.456.424,00	$ 8.454.366,00	15/02/2023 OP 36915723	Inejecución de cupos
3	$ 102.096.020,00	$ 88.688.693,60	$ 13.407.326,40	23/03/2023 OP 80791923 - 80792023	Inejecución de cupos
4	$ 102.096.020,00	$ 90.121.120,02	$ 11.974.899,98	12/04/2023 OP 100965323 - 100965423	Inejecución de cupos
5	$ 102.096.020,00	$ 92.446.107,34	$ 9.649.912,66	24/04/2023 OP 111828523	Inejecución de cupos
TOTALES	$ 414.181.008,00	$ 358.877.622,96	$ 55.303.385,04		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
24/03/2023	$ 20.271.246,00	Por inejecución de cupos no atendidos en el mes de noviembre y diciembre de 2022.
11/05/2023	$ 111.247.834,04	Por Reintegro efectuado por el Operador SG NCSIIF 42923 - Inejecución de cupos no atendidos en el primer trimestre de 2023 - Reducción de 10 cupos NO Utilizados.
TOTAL	**$ 131.519.080,04**	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
28/03/2023	$ 8.793.795	42923	Inejecución clasificador del gasto correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022.

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 1.128.853.148,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 1.128.853.148,00**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ -**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 131.519.080,04
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 131.519.080,04**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	**$ 997.334.067,96**
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 997.334.067,96**
Valor total pagado por el ICBF		$ 358.877.622,96
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 358.877.622,96
Recursos reintegrados al ICBF		$ 8.793.795,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 5.842,10
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 647.250.240,00
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 09 DE JUNIO DE 2023

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	CEE 30 - 44 - 101050078 Anexo 2	28/11/2022	30/04/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			28/11/2022	31/10/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			28/11/2022	30/04/2024
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	RCE 30 - 40 - 101017875 Anexo 2	28/11/2022	31/10/2023
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			28/11/2022	31/10/2023
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			28/11/2022	31/10/2023

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de OBLIGACIONES

EJE DE CALIDAD:			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, se anexa certificación mes de abril de 2023. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.3 - OBLIGACIÓNES EJE DE CALIDAD - OBLIGACIÓN 1.	El personal del Centro de Educación especial cuenta con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, Acta de la reunión de inducción y reinducción 2023. Anexo 2, Acta de inducción del Sistema Integrado de Gestión SIGE. Anexo 3, Actas individuales del proceso de inducción 2023. Anexo 4, Actas de capacitación en el proceso de inducción y reinducción 2023. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.3 - OBLIGACIÓNES EJE DE CALIDAD - OBLIGACIÓN 2.	El CEE llevo a cabo el proceso de inducción con todo el equipo colaborador se llevó a cabo del 23 al 31 de enero de 2023 donde se abordaron todas las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, anexo 1, procedimiento para la evaluación de la percepción del servicio. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.3 - OBLIGACIÓNES EJE DE CALIDAD - OBLIGACIÓN 3.	Para el mes de Mayo de 2023 se tiene programado la primera aplicación de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios, y para el mes de Noviembre del 2023 la segunda aplicación.
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - anexo 1, informe de buzón de sugerencias. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.3 - OBLIGACIÓNES EJE DE CALIDAD - OBLIGACIÓN 4.	En el Centro de Educación Especial de Villavicencio, en este mes no se presentaron, situaciones que afecten la prestación del servicio, de igual manera las mejoras se realizan oportunamente con las recomendaciones dadas por las familias, las niñas, los niños y los Adolescentes con discapacidad intelectual.
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - anexo 1, proceso de Buzón de Sugerencias. - Anexo 2, informe del Proceso de recolección de Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones durante el presente mes. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.3 - OBLIGACIÓNES EJE DE CALIDAD - OBLIGACIÓN 5.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con un buzón de sugerencias expuesto de manera visible, realizando apertura de forma semanal los días viernes en horas de la tarde, los resultados son socializados con los beneficiarios los días lunes, y con las familias los días de reunión de padres de familia.
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - anexo 1, formato f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v2. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.3 - OBLIGACIÓNES EJE DE CALIDAD - OBLIGACIÓN 6.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio implementa el formato de control de cambios a los documentos y el registro de documentos utilizados haciendo uso del formato f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v2

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de OBLIGACIÓNes contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, se anexa certificación del mes de abril de 2023. Ruta digital CD No 1, INF MARZO 23 - EVIDENCIAS MARZO - 3.6.4 - OBLIGACIÓNES EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - OBLIGACIÓN 1.	El centro de educación especial de Villavicencio cuenta con un representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023 - Anexo 1, Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Anexo 2, Informe Mensual Matriz de Riesgos. Ruta digital CD No 1, INF MARZO 23 - EVIDENCIAS MARZO - 3.6.4 - OBLIGACIÓNES EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - OBLIGACIÓN 2.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con matriz de riesgos desde cada una de las áreas donde se determinan los controles y recomendaciones para cada uno.

3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, Acta de la reunión de inducción y reinducción 2023. Anexo 2, Acta de inducción del Sistema Integrado de Gestión SIGE. Anexo 3, Actas individuales del proceso de inducción 2023. Anexo 4, Actas de capacitación en el proceso de inducción y reinducción 2023. Ruta digital CD No 1, INF MARZO 23 - EVIDENCIAS MARZO - 3.6.4 - OBLIGACIÓNES EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - OBLIGACIÓN 3.	El CEE llevo a cabo el proceso de inducción con todo el equipo colaborador del 23 al 31 de enero de 2023 donde se abordaron todas las actividades definidas en el contrato, como el tema en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1 Informe de entrega de Elementos de Protección personal. Ruta digital CD No 1, INF MARZO 23 - EVIDENCIAS MARZO - 3.6.4 - OBLIGACIÓNES EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - OBLIGACIÓN 4.	El personal contratado cuenta con los Elementos de Protección Personal entregados. Al ingreso del personal nuevo a la institución se le realiza entrega de sus EPP y dotación (Camisa) según aplique y de acuerdo al cargo que va a desempeñar dentro de la institución. Al personal administrativo, técnico y de apoyo logistico se le hace entrega de camisa de la institución.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	En el mes de Abril no se presentaron ingresos de nuevo personal. Los conceptos médicos se anexan cuando ingresa personal.
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, Acta de constitución de las Brigadas. Anexo 2, Plan Institucional de atención y seguridad escolar y plan de atención a emergencias escolares. Anexo 3, Informe de las brigadas de emergencia. Anexo 4, Informe del Plan de Emergencias. Anexo 5, Actas de reunión de las brigadas. Ruta digital CD No 1, INF MARZO 23 - EVIDENCIAS MARZO - 3.6.4 - OBLIGACIÓNES EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - OBLIGACIÓN 6.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con plan de emergencias y cronogramas de simulacros: en este mes se realizó el registro de inspección de elementos de emergencias: al interior de la institución las brigadas son las encargadas de revisar los diferentes elementos.

EJE AMBIENTAL:

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (Si, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1 manejo de residuos y buenas prácticas ambientales. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.2 - OBLIGACIÓNES EJE AMBIENTAL - OBLIGACIÓN 1.	El CEE cuenta con un plan de manejo ambiental promoviendo la conservación del medio ambiente. Todos los lunes al iniciar la jornada, o los martes cuando el Lunes es Festivo, se refuerza en las beneficiarias y los beneficiarios la importancia del ahorro del agua, energía y papel. Igualmente, se refuerza al talento humano de la institución la importancia del ahorro del agua, la energía y el papel, incentivando el uso del papel por ambas caras.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, Informe de uso de productos amigables con el medio ambiente. Anexo 2, Empaques alimentos Alto Valor Nutricional. Anexo 3, manejo y almacenamiento de productos químicos. Anexo 4, Manejo de residuos sólidos. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.2 - OBLIGACIÓNES EJE AMBIENTAL - OBLIGACIÓN 2.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio dentro de sus prácticas realiza cambios en los elementos poco amigables con el medio ambiente abolienndo los vasos desechables por recipientes lavables, dentro del proceso de atención se ha estado implementado el uso de detergentes y productos de aseo biodegradables.
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - anexo 1, concepto sanitario vigente. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.2 - OBLIGACIÓNES EJE AMBIENTAL - OBLIGACIÓN 3.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio, cuenta con el concepto sanitario Favorable para establecimientos del 23/02/2023 otorgado por la Secretaria de Salud de Villavicencio.
4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, buenas prácticas ambientales. Anexo 2, Informe de almacenamiento y manejo de los productos. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.2 - OBLIGACIÓNES EJE AMBIENTAL - OBLIGACIÓN 4.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con un almacenamiento adecuado de los productos químicos y de desinfección, ubicado en un cuarto especial, los cuales están debidamente rotulados y las manipuladoras han recibido la capacitación para el manejo y protección con los elementos de protección personal.

5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - anexo 1, Informe de Manejo de residuos sólidos. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.2 - OBLIGACIÓNES EJE AMBIENTAL - OBLIGACIÓN 5.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realiza la disposición de: •Medicamentos vencidos: Se entregan a la droguería Santa Sofía, ubicada en Barzal Alto cerca de las instalaciones del CEE y los cuales autorizados para realizar la recolección y disposición final. •Luces tipo Fluorescentes: Estas luces que son producto de cambios que se realizan en diferentes áreas de la institución, se entregan en el punto autorizado de Homecenter para el programa LUMINA. •Celulares dañados, tóner de impresoras y termómetros digitales: Cuando se cuanta con este tipo de elementos, Estos elementos se entregan al punto autorizado de Falabella para el programa Ecocomputo ubicado en el centro comercial Primavera Urbano en la tienda Falabella. •Pilas usadas: Cuando se cuanta con este tipo de elementos se entrega en el punto autorizado de Homecenter para el programa Recopila, donde se realizara la entrega y disposición final adecuada, además que se contribuye a la obra social Mahavir Kamina para personas que han perdido una de sus extremidades inferiores. •Aceite Vegetal usado: Se está recolectando en una botella plástica y cuando se tenga la cantidad necesaria se entregara Gircol SAS, para su adecuado tratamiento y disposición final. •Tapitas: Cabe resaltar que dentro de los programas postconsumo de la institución se realiza la recolección y entrega de tapitas a la fundación de mascotas Peluditos con Amor.
6. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, Informe Mensual Plan de Saneamiento Anexo 2, Plan de Saneamiento Básico Anexo 3, Procedimiento de limpieza y desinfección. Anexo 4, Procedimientos de Lavado y Desinfección en el Servicio de Alimentación. Anexo 5, Informe Mensual Emergencias y Contingencias ambientales. Anexo 6, Informe de Zona de lavado. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.2 - OBLIGACIÓNES EJE AMBIENTAL - OBLIGACIÓN 6.	En concordancia con la normatividad vigente, en el Centro de Educación Especial de Villavicencio se cuenta con un plan de saneamiento el cual es una herramienta estratégica compuesto por: programa de limpieza y desinfección, programa de residuos sólidos y programa de control de plagas; el cual está diseñado para que sea adaptado e implementado de acuerdo sus particularidades y necesidades.

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, se anexa certificación del mes de abril de 2023. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.1- SEGURIDAD DE LA INFORMACION - OBLIGACIÓN 1.	El CEE, Certifica el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondiente a la seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato
2.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, compromiso de Confidencialidad. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.1- SEGURIDAD DE LA INFORMACION - OBLIGACIÓN 2.	El CEE reporta documentos del compromiso de confidencialidad, firmado el 29 de Noviembre de 2022.
3.Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	No se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.
4.Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1: formato del plan de recuperación y contingencia f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.6.1- SEGURIDAD DE LA INFORMACION - OBLIGACIÓN 4.	EL Centro de Educación Especial de Villavicencio tiene contemplado el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato, este plan está elaborado en el formato f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato (I)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (III)	Observaciones (IV)
1.Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, se entregan las Pólizas de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 1.	Las pólizas se realizaron con Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A. Se realiza actualización de polizas dada la modificación contractual No 1, disminución valor del contrato. Póliza Cumplimiento N° 30-44-101050078 - Anexo 1. Póliza de Responsabilidad N°30-40-101050078- Anexo 1. las cuales se enviaron a ICBF para la aprobación.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las OBLIGACIÓNes establecidas en este contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, se entrega certificación mes de Abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 2.	El CEE viene ejecutando el contrato y todas las actividades programadas, teniendo en cuenta el Manual Operativo vigente y el modelo de enfoque diferencial.
3.Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, se entrega certificación mes de Abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 3.	El CEE viene ejecutando el contrato cumpliendo con el objeto y todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad con plena autonomía técnica y administrativa.
4.Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de los niñas, niños, adolescentes y sus familias. El operador y dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato y proponer alternativas de solución viables	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, no se presentaron anomalías o dificultades que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 4.	Durante el mes de Abril, no se presentaron anomalías o dificultades que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
5.Apoyar al ICBF en el suministro y respuesta oportuna de la información solicitada por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, durante el mes de Marzo no se presentaron requerimientos de organismos de control fiscal. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 5.	Durante el mes de Abril no se presentaron requerimientos de organismos de control fiscal.
6.Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, anexo 1- QUINTO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CTTO 50002282022, el 13 de abril del 2023, en la Sala de Audiovisuales 3 piso Regional Meta. Anexo 2. Asistencia a las orientaciones sistematización. Anexo 3. Evidencia de la asistencia a Jornada Cláusulas Contractuales SIGE. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 6.	En este mes se participó en: * QUINTO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CTTO 50002282022, el 13 de Abril de 2023, en la Sala de Audiovisuales 3 piso Regional Meta. * Fwd: ORIENTACIONES SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DTAT - 2023 Lun 17/04/2023, 'de' 9:00 AM a 12:00 AM. * Jornada Cláusulas Contractuales SIGE OP Misionales Infancia abril 27 de 2023.
7.Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, se entrega certificación mes de Abril 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 7.	En la ejecución del contrato se cuenta con los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
8.Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1 - Pago seguridad social personal OPS. Anexo 2 - Pago seguridad social personal de nomina. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 8.	El operador realiza el pago de la SISS, teniendo en cuenta los plazos establecidos para los funcionarios contratados por nomina y solicita para verificación los soportes de pago de la seguridad social del personal por OPS.
9.Articular con los enlaces de la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud de las Direcciones Regionales del ICBF que correspondan, con el objeto de favorecer y fortalecer el desarrollo de las actividades propias del proyecto en los territorios focalizados.		Informe 6 Mes de Abril de 2023, socialización de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y presentación de la estrategia web Mi Familia Universal. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 9.	En el mes de diciembre el CEE participó en: la Socialización de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y presentación de la estrategia Web Mi Familia Universal, el 05 de Diciembre de 2022.
10.Cumplir en desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato de aporte, con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales e implementación de las medidas de bioseguridad que correspondan.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Informe del Área de SIGE sobre las actividades adelantadas, las cuales incluyen el seguimiento a la ejecución del protocolo de bioseguridad. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 10.	Se desarrolla la aplicación de protocolo de Bioseguridad durante el proceso de atención institucional.
11.Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Registro fotográfico. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 11.	El CEE, durante el mes de Abril, utilizó la imagen del ICBF de acuerdo con el Manual Operativo, la imagen corporativa del ICBF. Haciendo uso de su logo y nombre en los membretes de correspondencia con el ICBF, y el aviso del programa contratado en la entrada a la Institución.
12.Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - se anexa certificación mes de abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 12.	El CEE y todos sus funcionarios; asumieron durante el mes de abril, un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con los cuales han tenido contacto directo e indirecto y han actuado con responsabilidad eficiencia y transparencia.
13.Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, cuando así se requiera	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Durante el mes de Abril, no se recibió de parte de la Supervisora del contrato informes especiales. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 13.	Durante el mes de abril, no se recibió de parte de la Supervisora del contrato informes especiales.

14.Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en los sistemas de información que determine el ICBF. No puede haber concurrencias en la atención es decir que los participantes de la Modalidad no podrán ser parte de mas de una oferta de la Dirección de Infancia o de la Dirección de Adolescencia y Juventud, dentro de los términos establecidos por el ICBF.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, anexo 1. Beneficiarios activos en el aplicativo cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 14.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, al 30 de Abril de 2023, todos los beneficiarios cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento, los 65 beneficiarios de la modalidad de Infancia y los 31 beneficiarios de la modalidad en Adolescencia y Juventud. Igualmente, nos encontramos realizando el diligenciamiento del formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3
15.Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño o adolescente participante de la Modalidad se encuentra en riesgo o amenaza de vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos durante la vigencia de este contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - anexo 1 - f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5 . Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 15.	Durante este mes, no se activó la ruta de restablecimiento de derechos debido a que no se presentaron casos de niñas, niños o adolescentes beneficiarios de la Modalidad en riesgo o amenaza de vulneración de derechos. Se realiza el diligenciamiento del formato f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5
16.Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1- Autorización mes de Abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 16.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio Acepta y permite que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.
17.Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1. Convocatoria al comité. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 17.	En este mes se participó en el: QUINTO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CTTO 50002282022, el 13 de Abril de 2023, en la Sala de Audiovisuales 3 piso Regional Meta.
18.Presentar informes de gestión sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato de acuerdo con lo estabecido en el Manual Operativo de la Modalidad y en los formatos definidos para ello.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Oficio remisorio al ICBF. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 18.	El operador radica el dia 08 de mayo de 2023 el informe mensual correspondiente al mes de abril con todos sus soportes y en los archivos del CEE reposa fiel copia del mismo.
19.Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, no se ha presentado ningún reclamo, acción o demanda que se inicien en su contra.	No se ha presentado ningún reclamo, acción o demanda que se inicien en su contra.
20.Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, se anexa certificación del mes de abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3. OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIÓN 20.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio, cumple en todo sentido con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente. Acata y no entorpecer en algún momento las Políticas de Contratación Establecidas, los Principios Éticos y el Principio de Planeación en la Contratación.
21.Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, se viene dando cumplimiento a lo establecido en la minuta contractual.	Se viene dando cumplimiento a lo establecido en la minuta contractual.

OBLIGACIONES COMPONENTE TECNICO:

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1.Atender a ciento seis (106) cupos contratados niñas, niños y adolescentes con discapacidad , de los cuales sesenta y cinco (65) cupos corresponden a la Dirección de Infancia, es decir, se encuentran entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días y cuarenta y uno (41) cupos pertenecen a la Dirección de Adolescencia y Juventud, entre los 14 y 17 años, 11 meses y 29 días, de acuerdo con los criterios de ingreso y priorización definidos en el Manual Operativo vigente y mediante el trámite del protocolo de solicitud de cupo definido para la Modalidad.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 2. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v7 Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 1.	En el mes se realizó la atención de 96 de los 106 beneficiarias y beneficiarios en la modalidad de atención media jornada, para la población: niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de los cuales sesenta y cinco (65) cupos corresponden a la Dirección de Infancia, es decir, se encuentran entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, y se atendieron sesenta y Cinco (65), y cuarenta y uno (41) cupos pertenecen a la Dirección de Adolescencia y Juventud, entre los 14 y 17 años, 11 meses y 29 días, de los cuales se atendieron treinta y uno (31). Se realiza el diligenciamiento del formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 y del formato f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v7.
2.Elaborar y presentar la Propuesta Metodológica de Atención máximo durante el primer mes de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente y realizar los ajustes correspondientes para la respectiva aprobación por parte del ICBF.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, radicado de la Propuesta Metodológica de Atención- PMA. Anexo 2, respuesta de aprobación de la propuesta metodológica para el contrato 50002282022. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 2.	El 27 de Diciembre de 2022, el Centro de Educación especial de Villavicencio radico la propuesta metodológica de atención – PMA, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad. El 19 de Enero de 2023 se recibe aprobación de la propuesta metodológica del contrato No 50002282022

3.Abrir para cada niño, niña y adolescente, una carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) donde se anexará la documentación relacionada con el proceso de atención, de acuerdo con lo definido por gestión documental.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1. Registro fotográfico del archivo institucional de la carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) Anexo 2. Protocolo de gestión documental de la carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 3.	En este mes el Centro de Educación especial de Villavicencio mantiene un proceso de creación para cada niño, niña y adolescente una carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) que cumple con los criterios establecidos en los lineamientos técnicos del ICBF, las cuales reposan en custodia del Centro de Educación Especial de Villavicencio.
4.Cumplir con los momentos, componentes y actividades del proceso de atención de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad y la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el supervisor del contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Actividades realizadas en el mes de Abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 4.	1.Desarrollo de las actividades de manejo del dinero y tareas básicas del hogar para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 2.Desarrollo de actividades de alimentación y preparación de alimentos a través del componente de exploración ocupacional para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 3.Desarrollo de actividades de artes plásticas para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades ocupacionales y de vida independiente. 4.Desarrollo de actividades de tecnología y la comunicación a través de actividades recreativas para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 5.Desarrollo de actividades de Higiene personal y control de esfínteres a través de actividades de vida independiente para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 6.Desarrollo de actividades de cuidado y conservación del medio ambiente. 7.Desarrollo de la estrategia de Fiesta de La Lectura a través de la promoción del gusto y el amor por la lectura convencional para quienes tiene procesos lectores y de forma aumentativa y alternativa a través de imágenes y pictogramas para quienes no lo tiene, se desarrollaron actividades de lectura entorno a la conmemoración del día del idioma, y al mes de la niñez y la recreación mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual. 8.Desarrollo de actividades recreativas a través de la estrategia de Brújula deportiva, en este mes se realizaron actividades para el fortalecimiento de las habilidades en torno al juego y la promoción de comportamientos prosociales y de reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual al juego y la recreación. 9.Capacitación a las niñas, niños y adolescentes en la clasificación de residuos para el fortalecimiento del cuidado y conservación del medio ambiente. 10. Actividad de promoción de los derechos al juego y la recreación con el acompañamiento de algunas jóvenes del sistema de responsabilidad penal que se encuentran realizando prácticas restaurativas, mediante la realización de peinados a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual pertenecientes a la modalidad. 11.Actividades de peinado a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual pertenecientes a la modalidad por parte de las estudiantes de belleza de la escuela de belleza Malfrer. 12.Jornada de recreación, juego y diversión en el marco de la celebración del mes de la niñez y la recreación. 13.Capacitación por parte de la corporación de desarrollo sostenible del área del manejo Cormacarena, les brindo capacitación sobre el manejo adecuados de residuos y cuidado y conservación del medio ambiente. 14. Actividad de refuerzo en higiene oral con la universidad Cooperativa de Colombia quienes a través de los estudiantes de odontología apoyaron en un espacio de fortalecimiento en torno a la salud oral. 15.Desarrollo de actividades para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, y la prevención de vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar ante situaciones de riesgo. 16.Se desarrollaron actividades del cargue de la información en el Aplicativo Cuéntame. 17.Se desarrolló con todas las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la modalidad el taller identifico mis emociones, con el objetivo de dar a

			conocer los diferentes tipos de emociones que se experimentan a raíz de las situaciones de la cotidianidad. 18.Desarrollo de actividades del grupo Guardianes del Tesoro como estrategia de control social, taller dirigido a niños, niñas, adolescentes y sus familias, en este mes se realizaron actividades para el reconocimiento de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia. 19.Desarrollo de actividades por el área de Nutrición. 20.Seguimiento al protocolo para mantener mecanismos de control y evitar situaciones de riesgo. 21.Atención psicosocial a Niñas, niños y adolescentes 22.Atención psicosocial a familias. 23.Visitas domiciliarias. Taller de padres Navegando en familia el 15 de Abril de 2023, se obtuvo la participación de la totalidad de las familias beneficiarias del Centro de Educación Especial en el Taller Navegando en familia con el tema de Fortalecimiento de vínculos familias a través del juego; dicha temática permitió la dinamización y participación de las familias asistentes promoviendo la participación de espacios de dialogo, trabajo en equipo, junto con el establecimiento de sus relaciones personales, donde se contó con buena participación de las familias al desarrollo de cada juego guiado por los funcionarios del Centro de Educación Especial de Villavicencio.
5.Elaborar e implementar el cronograma de actividades acorde con el proceso de atención establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y en consonancia con la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el supervisor del contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, anexo 1 cronograma general. Anexo 2 agenda del diario vivir. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 5.	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio tiene organizado un cronograma general de las actividades institucionales, al igual que cronograma de las actividades diarias para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual que hacen parte de la modalidad.
6.Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1- informe de Nutrición mes de Abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 6.	Durante el mes de Abril, se realiza valoración a los participantes por el área de Nutrición; el Seguimiento y Asesoría al Servicio de Alimentos en lo que respecta al cumplimiento en la elaboración y entrega de los mismos.
7.Desarrollar acciones con las niñas, niños y adolescentes para la promoción de sus derechos y la prevención de vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar ante situaciones de riesgo; por medio de los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF).	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1, Actividades realizadas en el mes de Abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 7.	1)Desarrollo de las actividades de manejo del dinero y tareas básicas del hogar para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 2)Desarrollo de actividades de alimentación y preparación de alimentos a través del componente de exploración ocupacional para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 3)Desarrollo de actividades de artes plásticas para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades ocupacionales y de vida independiente. 4)Desarrollo de actividades de tecnología y la comunicación a través de actividades recreativas para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 5)Desarrollo de actividades de Higiene personal y control de esfínteres a través de actividades de vida independiente para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 6)Desarrollo de actividades de cuidado y conservación del medio ambiente. 7)Desarrollo de la estrategia de Fiesta de La Lectura a través de la promoción del gusto y el amor por la lectura convencional para quienes tiene procesos lectores y de forma aumentativa y alternativa a través de imágenes y pictogramas para quienes no lo tiene, se desarrollaron actividades de lectura entorno a la conmemoración del día del idioma, y almes de la niñez y la recreación mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual. 8)Desarrollo de actividades recreativas a través de la estrategia de Brújula deportiva, en este mes se realizaron actividades para el fortalecimiento de las habilidades en torno al juego y la promoción de comportamientos prosociales y de reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual al juego y la recreación. 9)Capacitación a las niñas, niños y adolescentes en la clasificación de residuos para el fortalecimiento del cuidado y conservación del medio ambiente. 10) Actividad de promoción de los derechos al juego y la recreación con el acompañamiento de algunas jóvenes del sistema de responsabilidad penal que se encuentran realizando prácticas restaurativas, mediante la realización de peinados a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual pertenecientes a la modalidad. 11)Actividades de peinado a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual pertenecientes a la modalidad por parte de las estudiantes de belleza de la escuela de belleza Malfrer. 12)Jornada de recreación, juego y diversión en el marco de la celebración del mes de la niñez y la recreación.

			13)Capacitación por parte de la corporación de desarrollo sostenible del área del manejo Cormacarena, les brindo capacitación sobre el manejo adecuados de residuos y cuidado y conservación del medio ambiente. 14) Actividad de refuerzo en higiene oral con la universidad Cooperativa de Colombia quienes a través de los estudiantes de odontología apoyaron en un espacio de fortalecimiento en torno a la salud oral. 15)Desarrollo de actividades para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, y la prevención de vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar ante situaciones de riesgo. 16)Se desarrollaron actividades del cargue de la información en el Aplicativo Cuéntame. 17)Se desarrolló con todas las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la modalidad el taller identifico mis emociones, con el objetivo de dar a conocer los diferentes tipos de emociones que se experimentan a raíz de las situaciones de la cotidianidad. 18)Desarrollo de actividades del grupo Guardianes del Tesoro como estrategia de control social, taller dirigido a niños, niñas, adolescentes y sus familias, en este mes se realizaron actividades para el reconocimiento de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia. 19)Desarrollo de actividades por el área de Nutrición. 20)Seguimiento al protocolo para mantener mecanismos de control y evitar situaciones de riesgo. 21)Atención psicosocial a Niñas, niños y adolescentes 22)Atención psicosocial a familias. 23)Visitas domiciliarias. 24)Taller de padres Navegando en familia El 15 de Abril de 2023, se obtuvo la participación de la totalidad de las familias beneficiarias del Centro de Educación Especial en el Taller Navegando en familia con el tema de Fortalecimiento de vínculos familias a través del juego; dicha temática permitió la dinamización y participación de las familias asistentes promoviendo la participación de espacios de dialogo, trabajo en equipo, junto con el establecimiento de sus relaciones personales, donde se contó con buena participación de las familias al desarrollo de cada juego guiado por los funcionarios del Centro de Educación Especial de Villavicencio.
8.Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para lograr la vinculación y permanencia de la niña, niño o adolescente en el sistema educativo	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1, Actividades realizadas con las familias en el mes de Abril de 2023. Anexo 2, beneficiarios que se encuentran matriculados para el año escolar 2023 en aula regular. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 8.	Orientación a la familia y acompañamiento en la gestión para lograr la vinculación y permanencia del niño, la niña o el adolescente al sistema educativo, teniendo en cuenta las habilidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, 15 de los 96 atendidos en Abril se encuentran vinculados al aula regula teniendo en cuenta su discapacidad intelectual a través de sus habilidades, los otros beneficiarios aun no cuentan con habilidades para estar en el proceso educativo. De los 15 vinculados al aula regular se tienen: •Transición 1 •Primero de primaria 1 •Segundo de primaria 2 •Tercero de primaria 4 •Cuarto de primaria 3 •Quinto de primaria 1 •Sexto de bachillerato1 •Séptimo de bachillerato 2.
9.Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para mantener la vinculación y atención oportuna de la, niña, niño o adolescente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, Actividades realizadas con las familias en el mes de Abril de 2023. Anexo 2, ADRES de las y los beneficiarios. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 9.	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio realizo la orientación y acompañamiento a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para mantener la vinculación y atención oportuna del niño, niña o adolescente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
10.Orientar a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios interinstitucionales, los programas y las diferentes ofertas de atención ubicados en el territorio, en donde pueda acudir y la forma de acceder a ellos.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, Actividades realizadas con las familias en el mes de Abril de 2023. Anexo 2, beneficiarios que se encuentran matriculados para el año escolar 2023 en aula regular. Anexo 3, beneficiarios que cuentan con el Sisbén. Anexo 4. ADRES de las y los beneficiarios. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 10.	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio realizo la orientación a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios interinstitucionales ubicados en el entorno, en donde puede acudir y la forma de acceder a ellos.

11.Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe de las actividades previstas en la Propuesta Metodológica de Atención y en los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF) acorde con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, Actividades realizadas con las familias en el mes de Abril de 2023. Anexo 2. Actividades realizadas en el mes de Abril de 2023. Anexo 3. beneficiarios que se encuentran matriculados para el año escolar 2023 en aula regular Anexo 4. beneficiarios que se encuentran en el Sisbén. Anexo 5. ADRES de las y los beneficiarios. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 11.	1.Desarrollo de las actividades de manejo del dinero y tareas básicas del hogar para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 2.Desarrollo de actividades de alimentación y preparación de alimentos a través del componente de exploración ocupacional para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 3.Desarrollo de actividades de artes plásticas para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades ocupacionales y de vida independiente. 4.Desarrollo de actividades de tecnología y la comunicación a través de actividades recreativas para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 5.Desarrollo de actividades de Higiene personal y control de esfínteres a través de actividades de vida independiente para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 6.Desarrollo de actividades de cuidado y conservación del medio ambiente. 7.Desarrollo de la estrategia de Fiesta de La Lectura a través de la promoción del gusto y el amor por la lectura convencional para quienes tiene procesos lectores y de forma aumentativa y alternativa a través de imágenes y pictogramas para quienes no lo tiene, se desarrollaron actividades de lectura entorno a la conmemoración del día del idioma, y al mes de la niñez y la recreación mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual. 8.Desarrollo de actividades recreativas a través de la estrategia de Brújula deportiva, en este mes se realizaron actividades para el fortalecimiento de las habilidades en torno al juego y la promoción de comportamientos prosociales y de reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual al juego y la recreación. 9.Capacitación a las niñas, niños y adolescentes en la clasificación de residuos para el fortalecimiento del cuidado y conservación del medio ambiente. 10. Actividad de promoción de los derechos al juego y la recreación con el acompañamiento de algunas jóvenes del sistema de responsabilidad penal que se encuentran realizando prácticas restaurativas, mediante la realización de peinados a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual pertenecientes a la modalidad. 11.Actividades de peinado a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual pertenecientes a la modalidad por parte de las estudiantes de belleza de la escuela de belleza Malfrer. 12.Jornada de recreación, juego y diversión en el marco de la celebración del mes de la niñez y la recreación. 13.Capacitación por parte de la corporación de desarrollo sostenible del área del manejo Cormacarena, les brindo capacitación sobre el manejo adecuados de residuos y cuidado y conservación del medio ambiente. 14. Actividad de refuerzo en higiene oral con la universidad Cooperativa de Colombia quienes a través de los estudiantes de odontología apoyaron en un espacio de fortalecimiento en torno a la salud oral. 15.Desarrollo de actividades para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, y la prevención de vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar ante situaciones de riesgo. 16.Se desarrollaron actividades del cargue de la información en el Aplicativo Cuéntame. 17.Se desarrolló con todas las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la modalidad el taller identifico mis emociones, con el objetivo de dar a

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

			conocer los diferentes tipos de emociones que se experimentan a raíz de las situaciones de la cotidianidad. 18.Desarrollo de actividades del grupo Guardianes del Tesoro como estrategia de control social, taller dirigido a niños, niñas, adolescentes y sus familias, en este mes se realizaron actividades para el reconocimiento de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia. 19.Desarrollo de actividades por el área de Nutrición. 20.Seguimiento al protocolo para mantener mecanismos de control y evitar situaciones de riesgo. 21.Atención psicosocial a Niñas, niños y adolescentes 22.Atención psicosocial a familias. 23.Visitas domiciliarias. 24.Taller de padres Navegando en familia El 15 de Abril de 2023, se obtuvo la participación de la totalidad de las familias beneficiarias del Centro de Educación Especial en el Taller Navegando en familia con el tema de Fortalecimiento de vínculos familias a través del juego; dicha temática permitió la dinamización y participación de las familias asistentes promoviendo la participación de espacios de dialogo, trabajo en equipo, junto con el establecimiento de sus relaciones personales, donde se contó con buena participación de las familias al desarrollo de cada juego guiado por los funcionarios del Centro de Educación Especial de Villavicencio.
12.Realizar ejercicios de promoción de la participación y control social y todas las acciones de este componente de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo y a lo establecido en la guía metodológica, instructivos, orientaciones impartidas y demás documentos dispuestos por el ICBF.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, actas de las reuniones del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Anexo 2, cargue de la información del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 12.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio en este mes de Abril de 2023 realizo la reunión con grupo institucional de guardianes del Tesoro conformado por niñas, niños, adolescentes con discapacidad y sus familias, se realizaron actividades para el reconocimiento de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia, al igual, que se realizó el Ejercicio de Control Social a través del grupo Guardianes del Tesoro. El CEE cargó la información en el Google Drive establecido para tal fin.
13.Cumplir con las capacitaciones a las asistencias técnicas que se programen para dar a conocer la ruta de los encuentros de participación y control social y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1. Convocatoria al comité. Anexo 2. Asistencia a las orientaciones sistematización de experiencias DTAT. Anexo 3. Evidencia de la asistencia a Jornada Cláusulas Contractuales SIGE. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 13.	En este mes el CEE participó en: 1. QUINTO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CTTO 50002282022, el 13 de Abril de 2023, en la Sala de Audiovisuales 3 piso Regional Meta. 2. Fwd: ORIENTACIONES SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DTAT - 2023 Lun 17/04/2023, 'de' 9:00 AM a 12:00 AM. 3. Jornada Cláusulas Contractuales SIGE OP Misionales Infancia abril 27 de 2023.
14.Realizar al menos tres (3) encuentros de participación y control social con niñas, niños y sus familias, por vigencia contractual y la conformación de grupos de control social con la participación como diálogo intergeneracional, en el marco de la implementación metodológica de la oferta de la Dirección de Infancia y de la Dirección de Adolescencia y Juventud.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, actas de las reuniones del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Anexo 2, cargue de la información del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 14.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio en este mes de Abril de 2023 realizo la reunión con grupo institucional de guardianes del Tesoro conformado por niñas, niños, adolescentes con discapacidad y sus familias, se realizaron actividades para el reconocimiento de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia, al igual, que se realizó el Ejercicio de Control Social a través del grupo Guardianes del Tesoro. El CEE cargó la información en el Google Drive establecido para tal fin.
15.Cumplir con la duración y actividades de los ejercicios de promoción de la participación y control social conforme lo establecido en la guía metodológica definida por el ICBF.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, actas de las reuniones del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Anexo 2, cargue de la información del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 15.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio en este mes de Abril de 2023 realizo la reunión con grupo institucional de guardianes del Tesoro conformado por niñas, niños, adolescentes con discapacidad y sus familias, se realizaron actividades para el reconocimiento de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia, al igual, que se realizó el Ejercicio de Control Social a través del grupo Guardianes del Tesoro. El CEE cargó la información en el Google Drive establecido para tal fin.
16.Registrar y actualizar en las plataformas de información dispuesta por el ICBF, la información relacionada con los ejercicios de promoción de la participación y control social en los términos establecidos en los documentos y las orientaciones impartidas por el ICBF.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1, actas de las reuniones del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Anexo 2, cargue de la información del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 16.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio en este mes de Abril de 2023 realizo la reunión con grupo institucional de guardianes del Tesoro conformado por niñas, niños, adolescentes con discapacidad y sus familias, se realizaron actividades para el reconocimiento de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia, al igual, que se realizó el Ejercicio de Control Social a través del grupo Guardianes del Tesoro. El CEE cargó la información en el Google Drive establecido para tal fin.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

17.Desarrollar acciones de articulación institucional para movilizar la oferta de atención en el territorio desde los diferentes agentes y sectores del SNBF, con el fin de que pueda acceder los participantes a estas atenciones según su necesidad.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1. Carta de solicitud de articulación con CORCUMVI. Anexo 2. Carta de solicitud de articulación con Instituto de cultura del Meta. Anexo 3. Carta de solicitud de articulación con Secretaria de Educación del Municipio. Anexo 4. Carta de presentación del monitor asignado por parte del IMDER. Anexo 5. Respuesta a la solicitud de articulación con Secretaria de Salud del Municipio para el certificado de discapacidad. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 17.	En el Centro de Educación Especial de Villavicencio se encuentra realizando búsqueda activa de beneficiarios a través de la articulación con diferentes entidades que se encuentran en la ciudad.
18.Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de las niñas, niños y adolescentes, además que no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales y elementos que puedan atentar contra la integridad personal de los participantes.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1. Prevención de accidentes en el CEE. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 18.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realiza el seguimiento con el equipo de trabajo de la modalidad y mantener prevención de accidentes y para mantener mecanismos de control y asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes con discapacidad intelectual, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar con la integridad personal de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
19.Desarrollar las acciones relacionadas con la transición para el egreso de acuerdo con los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF) de cada participante	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023,- Anexo 1. Egresos de niñas, niños o adolescentes. Anexo 2, actividades adelantadas con el proceso de transición para el egreso. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 19.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio contempla para aquellos casos en donde la participante o el participante este próximo al cumplimiento de la mayoría de edad o por el cumplimiento de los objetivos, se realiza la preparación para el egreso con mecanismos conforme a las situaciones particulares del beneficiario y su familia. Para el mes de Abril de 2023 se programaron 5 Egresos de niñas, niños o adolescentes con discapacidad intelectual.
20.Realizar seguimiento al proceso de egreso de la niña, niño o adolescente y a su familia de forma telefónica o virtual durante tres (3) meses luego de efectuado el egreso, es decir, una acción cada mes. Cuando por culminación del contrato no se puedan realizar estos seguimientos o se realicen parcialmente, debe ser entregado un reporte a la supervisión del contrato en donde se indiquen los datos básicos de egreso y de contacto de las niñas, niños o adolescentes, para que estos puedan ser revisados en la siguiente vigencia.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - anexo 1, seguimientos a las niñas, niños y adolescentes egresados. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 20.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realiza el seguimiento de forma mensual a las niñas, niños o adolescentes que han egresado, para lo cual se lleva a cabo acciones de seguimiento y acompañamiento durante tres (3) meses posteriores al egreso de la Modalidad. Para tal efecto, se establece contacto telefónico o virtual con la familia de la niña, niño o adolescente con discapacidad intelectual egresado y se elaborara un acta como soporte de este proceso.
21.Realizar seguimiento al proceso de egreso de la niña, niño o adolescente y a su familia de vigencias anteriores, señalados por la supervisión del contrato, hasta completar tres (3) meses, generando al menos una acción cada mes	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - anexo 1, seguimientos a las niñas, niños y adolescentes egresados. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 21.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realiza el seguimiento de forma mensual a las niñas, niños o adolescentes que han egresado, para lo cual se lleva a cabo acciones de seguimiento y acompañamiento durante tres (3) meses posteriores al egreso de la Modalidad. Para tal efecto, se establece contacto telefónico o virtual con la familia de la niña, niño o adolescente con discapacidad intelectual egresado y se elaborara un acta como soporte de este proceso.
22.Elaborar el documento de sistematización del proceso de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1 documento institucional de sistematización. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.1 OBLIGACIÓNES COMPONENTE TECNICO - OBLIGACIÓN 22.	El CEE se encuentra en proceso de gestión del conocimiento, para lo cual el CEE está realizando el proceso de sistematización.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Conformar y disponer del talento humano con el perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la Modalidad, acorde con el Manual Operativo.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Nómina dispuesta en el mes de abril. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 1.	El CEE realizo la contratación del personal requerido.
2. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado y contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral) y soportes de pago de seguridad social.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, registro fotografico. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 2.	El Centro de Educación Especial, para el mes de abril contrató el personal exigido para el desarrollo de la modalidad, y cada funcionario tiene una carpeta con la hoja de vida y todos los soportes exigidos. Los cuales están a disposición de la supervisión para la respectiva revisión.
3. Presentar mensualmente al supervisor del contrato las novedades relacionadas con el talento humano vinculado a la Modalidad y garantizar que se cuente con el personal disponible y necesario para la atención.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, para el mes de abril continua la misma tabla de talento humano.	En el mes de Abril, continua la misma tabla de Talento Humano requerido para la atención de la Modalidad.
4. Mantener vigente la licencia de funcionamiento que otorga la Oficina de Aseguramiento a la Calidad (OAC) para la Modalidad, así como las condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 4.	El CEE en el mes de abril se cumplió y mantuvo de manera adecuada las condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente establecido para la modalidad.

5. Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del contrato y su equipo de apoyo.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1- Acta de visita. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 5.	El 18 de Abril de 2023, se recibió visita del equipo de apoyo a la supervisión.
6. Realizar los controles necesarios cuando se vayan a desarrollar actividades recreativas, lúdicas, deportivas o artísticas dentro de la unidad de servicio, o en salidas pedagógicas, velando por la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1, actividades desarrolladas en el mes de Abril de 2023. Anexo 2, Prevención accidentes CEE. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 6.	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio realizo los controles necesarios cuando se desarrollaron actividades para evitar situaciones de riesgo, contando con un plan institucional de atención y seguridad escolar, Plan de atención a emergencias escolares el cual es implementado en cada una de las actividades y no se generó ningún tipo de incidente o accidente.
7. Gestionar con organismos públicos y privados de carácter nacional o internacional, la consecución de recursos y servicios que complementen la atención a los participantes en proceso de atención que se constituyan en un valor agregado para la calidad en la prestación del servicio. Las donaciones o servicios gestionados deben ser puestos en conocimiento inmediato del supervisor del contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1- oficio a Cormacarena. Anexo 2- Respuesta Oficio de Cormacarena. Anexo 3- Oficio a escuela de Belleza Mafer. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 7.	Para el mes de Abril el CEE realizo gestión con Cormacarena y la Escuela de Belleza Mafer.
8. Mantener un aviso o valla visible en la parte externa de la unidad de servicio, de acuerdo el manual de imagen corporativa del ICBF y según lo definido por la Oficina Asesora de Comunicaciones.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, registro fotografico. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 8.	Durante el mes de Abril se utilizó el aviso de acuerdo el Manual de Imagen Corporativa del ICBF.
9. Entregar correctamente al ICBF la información relativa a los participantes objeto del presente contrato, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos, sistema de información y medios de comunicación que establezca el ICBF.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_derechos_modalidad_discapacidad_v5. Anexo 3. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v7. Anexo 4. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 9.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene A la fecha del 30 de Abril de 2023, de los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia, los 65 cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.
10. Atender de manera inmediata los requerimientos que sobre la ejecución del contrato sean solicitados por el supervisor e informar sobre las acciones adelantadas.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, En el mes de Abril no se recibieron requerimientos del Contrato.	En el mes de Abril no se recibieron requerimientos del Contrato.
11. Atender visitas o requerimientos de los organismos de control en el seguimiento al proceso de atención que se deriven de la prestación del servicio.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Durante el mes de Marzo no se recibieron Visitas de organismos de control en el seguimiento al Proceso de Atención que se deriven de la prestación del servicio. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 11.	Durante el mes de Abril no se recibió Visitas de organismos de control en el seguimiento al Proceso de Atención que se deriven de la prestación del servicio
12. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, certificación mes de Abril de 2023 y Registro fotográfico. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 12.	El CEE Cuenta con los siguientes medio tecnológicos y de comunicación necesarios para registrar y transmitir la información al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF: •Computadores de mesa •Computadores Portátiles •Teléfono Fijo •Teléfonos Móviles •Impresoras Multifuncionales •Scanner •Cámara Fotográfica •Video – Beam. •Entre otros.
13. Realizar los ingresos y egresos de cada participante en el Sistema de información que disponga el ICBF.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 13.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, de los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia, los 65 cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. Igualmente, se encuentran realizando el diligenciamiento del formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3
14. Guardar absoluta confidencialidad en el registro de información a la que tenga acceso en el momento confirmar los ingresos y egresos en el Sistema de información que disponga el ICBF.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1. Certificación. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 14.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio guarda absoluta confidencialidad en el registro de información a la que tiene acceso en el momento confirmar los ingresos y egresos en el Sistema de información cuéntame dispuesto por el ICBF.

15. Realizar el cargue en el sistema de información que determine el ICBF, del registro de niños, niñas y adolescentes participantes, talento humano y diagnóstico de derechos en los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF. Este cargue se realizará de manera progresiva, cada dos meses y se verificará el avance del mínimo 20% hasta acumular el 100% del cargue.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 15.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuentame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.
16. Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1. Convocatoria al comité. Anexo 2. Asistencia a las orientaciones sistematización. Anexo 3. Evidencia de la asistencia a Jornada Cláusulas Contractuales SIGE. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 16.	En este mes se participó en: QUINTO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CTTO 50002282022, el 13 de Abril de 2023, en la Sala de Audiovisuales 3 piso Regional Meta. Fwd: ORIENTACIONES SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DTAT - 2023 Lun 17/04/2023, 'de' 9:00 AM a 12:00 AM. Jornada Cláusulas Contractuales SIGE Op Misionales Infancia abril 27 de 2023.
17. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato, los documentos en físico o magnético que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus OBLIGACIÓNes a la Dirección Regional y los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia (si aplica).	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, el contrato se encuentra en ejecución.	El contrato se encuentra en ejecución.
18. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 4586 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1- Hojas de Vida y documentos de los equipos. Anexo 2- Verificaciones intermedias. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 18.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio, para la prestación del servicio tiene dispuesto en el servicio de nutrición y en el servicio de alimentos equipos de medición de masa y equipos isotérmicos. Las verificaciones intermedias de los equipos de medida de masa, se realizan trimestralmente con los juegos de pesas de propiedad del ICBF.
19. Realizar las acciones necesarias para articular las actividades que sean requeridas en el marco del trabajo conjunto con las diferentes ofertas de atención de las demás Direcciones misionales.	SI	Informe 4 Mes de Febrero de 2023, - anexo 1. La Socialización de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y presentación de la estrategia web Mi Familia Universal, el 05 de Diciembre de 2022. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.2 OBLIGACIÓNES COMPONENTE ADMINISTRATIVO - OBLIGACIÓN 19.	En el mes de diciembre de 2022 el CEE participó en: La Socialización de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y presentación de la estrategia web Mi Familia Universal, el 05 de Diciembre de 2022.

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL:

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Contar con la licencia de funcionamiento vigente para la Modalidad objeto del presente contrato en el momento de suscribirlo y mantenerla vigente durante el plazo de ejecución. PARÁGRAFO. Las personas jurídicas que deseen operar esta Modalidad deberán contar con Licencia de Funcionamiento vigente con aval de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad de la Sede Dirección General; para esto es importante tener en cuenta, lo contenido en la Circular 12 del 3 de marzo de 2011 expedida por el ICBF.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Licencia de Funcionamiento. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.3 COMPONENTE LEGAL - OBLIGACIÓN 1.	El CEE cuenta con Licencia de Funcionamiento BIENAL, para la operación del Contrato de Aporte No 50002282022.
2. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, se anexan actas de los comités Técnico Operativos. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.3 COMPONENTE LEGAL - OBLIGACIÓN 2.	Actas del comité Técnico Operativo del Contrato de Aporte No 50002282022.
3 Ejecutar el contrato dentro del plazo o vigencia del mismo y de acuerdo con los valores establecidos en la cláusula sexta del presente contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, los valores se pueden verificar en el Informe Financiero, radicados en el presente informe. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.4 COMPONENTE FINANCIERO.	El contrato se está ejecutando dentro de la vigencia pactada y los valores establecidos en el presupuesto con vigencia 2023.
4. Cumplir con las OBLIGACIÓNes laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus OBLIGACIÓNes de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúen los desembolsos por parte del ICBF.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Certificación mes de abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.3 COMPONENTE LEGAL - OBLIGACIÓN 4.	El CEE cumple con las OBLIGACIÓNes laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus OBLIGACIÓNes de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO:

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Presentar al inicio del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de gasto establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad, en el formato establecido por el ICBF, para la revisión y aprobación por parte del supervisor.	SI	Se anexa Presupuesto. Acta del Comité Técnico Operativo del 13 de abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.4 COMPONENTE FINANCIERO - NUMERAL 1.	El día 05 de diciembre de 2022 se presentó el presupuesto del Contrato de Aportes N. 50002282022 a la Dra Pilar Rodríguez y el grupo de apoyo a la supervisión para su verificación. El día 25 de Enero de 2023 se presentó el Presupuesto para la vigencia 2023 con los ajustes pertinentes teniendo en cuenta el nuevo Formato Seguimiento Financiero V6, se solicito al operador realizar ajuste correspondiente teniendo en cuenta los techos establecidos en el estudio de costos y enviarlo mediante correo electronico el dia 25 de enero de 2023; el profesional de apoyo a la supervision del contrato, de respuesta al presupuesto enviado por el operador el dia 10 de febrero, solicitando se ajuste el mismo teniendo en cuenta los techos establecidos en el estudio de costos para la modalidad DE TU A TU para el rubro 3.3. OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS. La supervisora del Contrato solicita nuevamente modificación del Presupuesto porque en el Rubro de Otros Gastos Administrativos, Operativos y Financieros – Administración supera el Techo máximo. El día 21 de Febrero de 2023 se envía Presupuesto para la vigencia 2023 con los ajustes solicitados referente al Rubro de Otros Gastos Administrativos, Operativos y Financiero con la descripción de cada rubro. El 02 de marzo se realizo Comité Técnico Operativo Extraordinario para presentar nuevamente el Presupuesto vigencia 2023 con los ajustes solicitados referente al Rubro de Otros Gastos Administrativos, Operativos y Financieros con la descripción de cada rubro. El 06 de marzo el CEE presenta presupuesto teniendo en cuenta la disminución del contrato por valor de $ 20.271.246 correspondiente a la inejecución de cupos del mes de noviembre y diciembre de 2022, la supervisiora del contrato da aprobación al presupuesto. El día 13 de abril se realizó Comité Técnico Operativo donde se informa al CEE la Reducción 10 Cupos No Utilizados en la Dirección de Adolescencia y Juventud a partir del mes de abril por valor total de $ 67.421.900, de acuerdo con lo establecido en el aparte del parágrafo tercero, de la clausula septima.
2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima del presente contrato.	SI	Oficio remisorio al ICBF con sus soportes. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.4 COMPONENTE FINANCIERO - NUMERAL 2.	El día 08 de Mayo de 2023 el CEE presenta los soportes correspondientes al mes de Abril de 2023 con sus respectivos soportes acorde a la cláusula séptima.
3. Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera.	SI	Se presento evidencia fotografica en el informe del mes de noviembre de 2022. Registro fotografico de las AZ comprobantes de egreso y notas de contablilidad.	Mensualmente se contabiliza y se archiva en orden cronológico en AZ.
4. Presentar informes mensuales y al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, aportes recibidos, su utilización y los soportes que den cuenta de la ejecución de los recursos del contrato.	SI	Se anexa Base de Datos de los beneficiarios del Contrato mes de Abril de 2023. Soportes escaneados de cada Rubro según el Formato de Seguimiento Financiero correspondiente al mes de Abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.4 COMPONENTE FINANCIERO - NUMERAL 4.	El CEE mensualmente realiza una base de datos para llevar el registro de los cupos contratados y efectivamente atendidos. Y diligencia el Formato Seguimiento Financiero donde se ingresan los aportes recibidos, su utilización y los gastos ejecutados durante cada mes.
5. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas –PUC– según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados y la aplicación de las NIIF.	SI	Se presento evidencia fotografica en el informe del mes de noviembre de 2022.	El CEE maneja el programa contable World Office y se encuentra estructurado según el Plan Único de Cuentas y bajo la aplicación de las NIIF.
6. Realizar mensualmente compras locales de alimentos producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020, en un monto no inferior al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes y atendiendo lo dispuesto en la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital e informando en ambos casos, el valor total de los alimentos comprados en el mes. PARÁGRAFO: En caso de no cumplir el 30% exigido, el contratista le comunicará de inmediato al supervisor o interventor del contrato, mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del contrato, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones al contratista para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.	SI	Formato de Compras Locales. Facturas escaneadas de las compras realizadas durante el mes de Abril 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.4 COMPONENTE FINANCIERO - NUMERAL 6.	Durante el mes de Abril de 2023 el CEE realizo las compras locales de Alimentos, según lo establecido en el Contrato de Aporte, dando cumplimiento a la misma.
7. Pagar oportunamente a los proveedores y contratistas y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	Certificación mes de abril de 2023, expedida por la Representante Legal y Revisora Fiscal. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.4 COMPONENTE FINANCIERO - NUMERAL 7.	El CEE efectua el pago de los proveedores la última y la primera semana de cada mes.

8. Facilitar en las fechas establecidas y de manera integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato.	SI	En el informe del mes de noviembre de 2022 se presento evidencia fotografica de las AZ de los Comprobantes de Egreso, Notas de Contabilidad y Conciliación Bancaria.	El CEE facilita los soportes a medida que se realiza la revisión mensual del Formato de Seguimiento Financiero o cualquier otro documento por parte del supervisor y apoyo a la supervisión.
9. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, no se ha realizado ningún traslado de recursos para el presente mes.	No se ha realizado ningún traslado de recursos para el presente mes.
10. Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados durante el mes inmediatamente anterior, los cuales podrán ser o no causal de reinversión, cuando el supervisor considere que se pueden reinvertir el operador deberá presentar una propuesta de reinversión en el proceso de atención y beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la Modalidad, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo, la cual será de revisión del supervisor del contrato quien definirá su aprobación o no.	SI	Formato de Seguimiento Financiero mes de Abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.4 COMPONENTE FINANCIERO - NUMERAL 10.	En el Formato Seguimiento Financiero correspondiente al mes de abril de 2023 se refleja un saldo No Ejecutado por un valor de $ 4.999.796 que se divide en dos: 1. Por NO atención un valor de $ 4.843.897,51 2. Por Inejecuciones Clasificador del Gasto un valor de $ 155.898,49 * Pendiente por parte de Sede Nacional, remitir liquidador de pagos Actualizado para la modalidad.
11 Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Formato de Seguimiento Financiero y Relación de los Gastos Ejecutados durante el mes de Abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.4 COMPONENTE FINANCIERO - NUMERAL 11.	El CEE ejecuta los recursos asignados mensualmente según lo establecido en el Contrato de Aporte y en el presupuesto.
12. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las OBLIGACIÓNes adquiridas por parte del operador con ocasión de la ejecución del presente contrato, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	El operador realiza los pagos de las obligaciones adquiridas para la ejecución del contrato, donde se evidencia mediante certificación expedida por la Representante Legal y Revisora fiscal para el mes de ABRIL de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.4 COMPONENTE FINANCIERO - NUMERAL 12.	El CEE realiza los pagos la última y primera semana de cada mes. (Talento Humano).
13. Llevar la contabilidad separada de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requeridos por el ICBF.	SI	Se presento evidencia fotografica del pantallazo de la clasificación por Centro de Costos en el programa contable World Officeen el informe del mes de noviembre de 2022.	El CEE cuenta con el programa contable World Office en el cual se contabiliza por Centros de Costos según el contrato establecido en este caso el ICBF y mensualmente suministra la información requerida por la supervisora y/o apoyo a la supervisión.
14. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la Modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, el CEE ha realizado los siguientes reintegros: 1. 28 de Marzo de 2023 por valor de $ 8.793.795, evidencia presentada en el informe del mes de marzo de 2023.	El CEE el día 28 de marzo 2023 realizo reintegro por valor de $ 8.793.795 por inejecución del Clasificador del Gasto de los meses de Noviembre y Diciembre 2022.
15. Consignar en la cuenta bancaria definida por EL ICBF los rendimientos financieros de los aportes del ICBF que se generen en la ejecución del contrato, en caso de que aplique	SI	Se anexa Extracto Bancario mes de Abril 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.4 COMPONENTE FINANCIERO - NUMERAL 15.	En el mes de abril de 2023 se generaron Rendimientos Financieros correspondiente a los pagos por parte del ICBF por un valor de $ 20.795,98, lo cuales seran consignados por el Centro de Educación Especial de Villavicencio en el mes de mayo de 2023.
16. Remitir al supervisor del contrato, durante el mes siguiente al depósito de los recursos del ICBF, la copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato.	SI	Se anexa soporte de la Transferencia de los Rendimientos Financieros, auxiliares del sistema contable, correo electrónico confirmando la consignación. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.4 COMPONENTE FINANCIERO - NUMERAL 16.	El CEE el 19 de abril de 2023 realiza devolución de los Rendimientos Financieros correspondiente al mes de marzo de 2023 por un valor de $ 2.648,67.
17. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados	SI	Se viene cumpliendo.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio no realiza cobros no autorizados a los usuarios o terceros.
18. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. El contratista se compromete a entregar al ICBF, al momento de la suscripción del contrato debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el contratista presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarla por el Banco con saldo cero.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, el CEE dispone de una Cuenta Maestra con el Subtipo de NINE para el manejo de los recursos del contrato de aporte.	Se dispone de una Cuenta de Ahorros en ceros. Exclusiva para los Aportes del Contrato del ICBF El 02 de febrero se solicita a Bancolombia realizar la Conversión de la Cuenta de Ahorros a Cuenta Maestra. El 10 de febrero Bancolombia expide Certificación de la Cuenta Maestra. El 03 de marzo 2023, por solicitud del Enlace Financiero de la Sede Nacional se solicita Certificación de la Cuenta Maestra donde indique el Subtipo NINE.
19. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado por el CONTRATISTA para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud de los colaboradores se requiera el pago en efectivo, el CONTRATISTA informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	Se presenta certificación expedida por la Representante Legal y Revisora Fiscal correspondiente al mes de abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.4 COMPONENTE FINANCIERO - NUMERAL 19.	El CEE efectua los pagos como salarios, prestaciones, honorarios y los aportes de seguridad social y parafiscales la última o la primera semana de cada mes. (Talento Humano).
20. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores y contratistas preferiblemente por transferencia bancaria.	SI	Se anexan soportes de pago en el informe del mes de abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3.4 COMPONENTE FINANCIERO - NUMERAL 4.	El CEE efectua los pago correspondientes a la ejecución del Contrato en cuanto a los proveedores y contratistas durante el mes y la primera semana del mes siguiente.
21. Para todos los efectos y de ser requerida la apertura o conversión a cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantados conforme lo indicado en las Resoluciones 1400 de 2020, 8300 de 2021, 3944 de 2022 y demás normas aplicables.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, para la Modalidad DTAT no se manejan pagos adelantados.	Para la Modalidad DTAT no se manejan pagos adelantados.

22. Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria colombiana, en los que se identifiquen datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. PARÁGRAFO CUARTO: En caso de ser requerida la cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantadas únicamente por transferencia bancaria.	SI	Se anexan soportes de pago en el informe del mes de abril de 2023. Ruta digital CD No 2, INF ABRIL 2023 - 3,4 COMPONENTE FINANCIERO - NUMERAL 4.	Las facturas son revisadas y cumplen con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria. El CEE mensualmente realiza la contabilización de los gastos con sus respectivos soportes.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN):

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Suministrar a la Regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, formato de Actualización de datos punto de Entrega. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.5 OBLIGACIÓN COMPONENTE ALMACENAMIENTO AAVN - OBLIGACIÓN 1.	La entrega de Bienestarina se debe realizar en la Cra 42 N. 37 – 92 Barzal Alto instalaciones del CEE, lo cual fue reportado al encargado de AAVN EAS.
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, certificación mes de abril de 2023. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.5 OBLIGACIÓN COMPONENTE ALMACENAMIENTO AAVN - OBLIGACIÓN 2.	El CEE, utiliza los AAVN para la preparación de las Minutas aprobadas por parte del ICBF.
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1- Certificación de Abril de 2023. Anexo 2- Fotografía almacenamiento AAVN. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.5 OBLIGACIÓN COMPONENTE ALMACENAMIENTO AAVN - OBLIGACIÓN 3.	El CEE recibe y almacena el Alimento de Alto Valor Nutricional en un espacio específico dentro del economato, lugar que cumple con lo establecido en la normatividad legal vigente y que garantiza su conservación.
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1- Pantallazo del correo enviado al ICBF. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.5 OBLIGACIÓN COMPONENTE ALMACENAMIENTO AAVN -OBLIGACIÓN 4.	Durante el mes de Abril se envió correo informando los saldos de los AAVN en el punto de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad que harán uso de los mismos, como parte de la complementación alimentaria y para evitar su deterioro.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1- Planillas de Entrega de AAVN a beneficiarios. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.5 OBLIGACIÓN COMPONENTE ALMACENAMIENTO AAVN -OBLIGACIÓN 5.	Durante este mes el CEE entregó 1 bolsa de AAVN a todos los beneficiarios para el consumo que corresponde al mes de Abril.
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF para la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las niñas, niños y adolescentes participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse, en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuta la Modalidad, mensualmente durante los diez (10) primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1- formato de control de inventarios. Anexo 2- Planilla de Entrega Unidad de Servicio de Alimentos. Anexo 3- Planillas de Entrega de AAVN a beneficiarios. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.5 OBLIGACIÓN COMPONENTE ALMACENAMIENTO AAVN -OBLIGACIÓN 6.	Durante este mes el CEE entregó 1 bolsa de AAVN a todos los beneficiarios, el cual corresponde al consumo del mes de Abril; y 28 bolsas de AAVN a la Unidad de Servicio de Alimentos de acuerdo a las indicaciones dadas por la nutricionista.
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio (si aplica) en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Informe 5 Mes de Abril de 2023, en el mes de abril no se brindo Asistencia Técnica, para asesoría en lo concerniente al manejo, recepción, custodia AAVN.	En el mes de abril no se brindo Asistencia Técnica, para asesoría en lo concerniente al manejo, recepción, custodia AAVN.
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1- Evidencias fotográficas. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.5 OBLIGACIÓN COMPONENTE ALMACENAMIENTO AAVN -OBLIGACIÓN 9.	El CEE al momento de realizar la entrega del producto a los padres o acudientes de los participantes, les recuerda la importancia del consumo de la Bienestarina y la responsabilidad asumida desde el momento de la entrega.
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la supervisión del contrato.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Durante el mes de Abril no se presentaron requerimientos.	Durante el mes de Abril no se presentaron requerimientos.

11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Durante el mes de Abril no se presentaron vencimientos, averías, hurto o pérdida del AAVN, que generaran valor a cancelar al ICBF.	Durante el mes de Abril no se presentaron vencimientos, averías, hurto o pérdida del AAVN, que generaran valor a cancelar al ICBF.
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la supervisión del contrato frente a la recepción, almacenamiento, custodia y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la supervisión.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1- acta de visita. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.5 OBLIGACIÓN COMPONENTE ALMACENAMIENTO AAVN -OBLIGACIÓN 12.	Durante el mes de Abril se recibió Visita por parte de la Interventoría de ICBF.
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. PARÁGRAFO: Tomando en consideración que el costo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional es variable para el ICBF de acuerdo con el periodo de entrega, para realizar la estimación del valor total del aporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, se debe tener en cuenta las raciones para la Modalidad establecidas en el Anexo 2"raciones de alimentos de alto valor nutricional", la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo o unidad a la fecha, el cual debe ser solicitado al profesional enlace de Alimentos de Alto Valor Nutricional de la Dirección de Nutrición. Los precios a la fecha de los Alimentos de Alto Valor Nutricional son $11.736 por cada kilo de Bienestarina MÁS®, $12.384 por cada kilo Bienestarina MÁS® sabor Fresa, $12.346 por cada kilo Bienestarina MÁS® sabor Vainilla, $22.025 por cada kilo alimento para mujer gestante y madre en periodo de lactancia, $1.461 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Vainilla y $1.453 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Arroz, Avena y Quinua	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, al finalizar el Contrato se realizarán los tramites pertinentes.	El contrato se encuentra en ejecución, al finalizar el mismo se realizarán los tramites pertinentes.

OBLIGACIÓNES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS AL REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACIÓN

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.7- OBLIGACIÓNES REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACION - OBLIGACIÓN 1.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de la modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de la modalidad de Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.
2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera, el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, de los datos relacionados con la Entidad Administradora del Servicio (operador) e información de los contratos. (Cuando aplique).	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.7- OBLIGACIÓNES REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACION - OBLIGACIÓN 2.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de la modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de la modalidad de Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.
3. Realizar al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF y en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos actualizados de la unidad de servicio, conforme a las disposiciones y estándares establecidos por el ICBF.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.7- OBLIGACIÓNES REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACION - OBLIGACIÓN 3.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de la modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de la modalidad de Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.
4. Registrar en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la vinculación e información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento. (Cuando aplique)	N/A	NO APLICA	NO APLICA
5.Registrar información de los usuarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la Unidad de Servicio (UDS) con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables (menores de edad) o del usuarios (mayores de edad) para el tratamiento de datos personales, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, o la georreferenciación conforme a los estándares definidos por el ICBF. (Cuando aplique)	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, - Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.7- OBLIGACIÓNES REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACION - OBLIGACIÓN 5.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de la modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de la modalidad de Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.

6. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique).	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023, Anexo 1. Cuéntame. Anexo 2. f11.mo19.pp_formato_talento_humano_del_operador_v3. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.7- OBLIGACIÓNES REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACION - OBLIGACIÓN 6.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con el Talento Humano registrado en los sistemas de información.
7.Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la prestación del servicio.	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023 - Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3. f11.mo19.pp_formato_talento_humano_del_operador_v3. Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.7- OBLIGACIÓNES REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACION - OBLIGACIÓN 7.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.
8.Registrar y mantener actualizada la información de asistencia de usuarios atendidos durante el periodo de corte, en los formatos y/o plataformas tecnológicas que el ICBF defina, garantizando la coherencia entre la información reportada en el registro mensual en SIM - Metas Sociales y Financieras (atenciones e inversión) y el sistema de información CUÉNTAME (Caracterización de usuarios).	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023 - Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3. f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_derechos__modalidad_discapacidad_v5 Anexo 4. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v7 Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.7- OBLIGACIÓNES REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACION - OBLIGACIÓN 8.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.

9.Registrar y actualizar en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información relacionada con datos geográficos de ubicación de las Unidades de Servicio y usuarios atendidos, en los términos establecidos en los documentos y las orientaciones impartidas por el ICBF. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a las Entidades Administradoras de Servicios (Operadores), no sea posible registrar la información requerida por el ICBF en el Sistema de Información o en las plataformas tecnológicas que este disponga, deberá aportar la justificación y los soportes que sustenten dicha situación, la cual será validada por el supervisor y/o interventor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Se entiende por registro oportuno el cargue de la información antes referida dentro de los 10 días hábiles posteriores al cierre de mes de prestación del servicio misional. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la Entidades Administradoras de Servicios (Operadores), de documentos, datos, registros de asistencias, actas, entre otros; el supervisor y/o interventor del contrato deberá denunciar el delito de falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación. (...)".	SI	Informe 6 Mes de Abril de 2023 - Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3. f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_derechos__modalidad_discapacidad_v5 Anexo 4. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v7 Ruta digital CD No 1, INF ABRIL 2023 - EVIDENCIAS 2023 - 3.7- OBLIGACIÓNES REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACION - OBLIGACIÓN 9	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las OBLIGACIÓNes contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas OBLIGACIÓNes cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que ese obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 9/06/2023

Firma

PILAR RODRÍGUEZ GARCIA
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

Firma

DIANA LORENA ROCHA ROA
Cargo: Enlace Técnico Dirección de Infnacia Rol 2

Firma

ANDREA BACA GUZMÁN
Cargo: Enlace Financiero Dirección de Infnacia Rol 1

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OPERADOR CONTRATISTA

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Construyendo Dignidad y Respeto
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA
Tel: 6727152 - 3115897619

CONTRATO DE APORTES N° 50002282022

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad de Tú a Tú

BIENESTAR FAMILIAR

CEE/067-2023

Villavicencio, 08 de Mayo de 2023

BIENESTAR FAMILIAR
No. 20235000200006428 2 Código Web: &UzS5&
Radicador: yesika.moreno Fecha: 08/05/2023 16:05:28 Folios: 283
Remitente: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Meta)
Clasificada Asunto: CUENTA DE COBRO CTO 228

Doctora
PILAR RODRÍGUEZ
Supervisora Contrato 50002282022
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
Villavicencio

Cordial saludo, Doctora Pilar.

Comedidamente me permito remitir la Cuenta de Cobro con los respectivos anexos, el informe de cumplimiento de las cláusulas contractuales correspondientes al mes de Abril del año 2023, según lo establecido en el Contrato número 50002282022, suscrito entre el Centro de Educación Especial de Villavicencio y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF".

Le envío un abrazo fraternal.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

Folios: (283)

Anexo: Informe Financiero,
Informe Cumplimiento de las cláusulas contractuales
1 Copia Informe Financiero
(2) CD: CD: Evidencias del Informe Cumplimiento de las cláusulas contractuales
(1) Carpeta Desacificadas

CEE/Diana M.

INFORME MENSUAL No 06 ABRIL 2023

NOMBRE DEL OPERADOR: ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 08 DE MAYO 2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. Contrato	50002282022
Departamento	Meta
Municipio(s) de atención	Villavicencio
Fecha inicio	29 de Noviembre de 2022
Fecha finalización	31 de Octubre de 2023
Valor total inicial del contrato	1.128.853.148
Valor aporte ICBF	1.128.853.148
Cupos contratados	106

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (SI APLICA)

Tipo de modificación	Disminución valor del Contrato
Fecha de inicio	N/A
Fecha de finalización	N/A
Valor de la modificación	67.421.900
Cupos definidos en la modificación	10 Cupos

REPORTE DE GESTIÓN

Número	Municipio[1]	UDS	NNA programados	NNA atendidos a la fecha	% de NNA atendidos registrados en sistema información	Número ingresos efectuados[2]	Número egresos efectuados[3]
1	VILLAVICENCIO	CEE	96	96	0%	4	5
2							
Total	VILLAVICENCIO	CEE	96	96	0%	4	5

DIAGNÓSTICO DE DERECHOS

#	Municipio	UDS	Número de derechos identificados como presunta vulneración, amena e inobservancia (acumulado)	Número de activación de rutas para la garantía de derechos (acumulado)	Número de respuestas efectivas frente a la gestión (acumulado)
1	VILLAVICENCIO	CEE	0	0	0
2					
Total	VILLAVICENCIO	CEE	0	0	0

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN

Fortalezas:

[1] Para aquellos contratos donde se incluyeron varios municipios y unidades de servicio, es necesario incluir las filas necesarias.
[2] Ingresos a la Modalidad realizados de conformidad al protocolo de solicitud de cupo definido para la Modalidad.
[3] Egresos de la Modalidad realizados de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo vigente.

- Fortalecimiento de habilidades sociales en el uso del juego para la celebración del mes de la niñez promoviendo el buen trato en todos los espacios en los que se desenvuelvan las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Se logró brindar espacio de refuerzo individual a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, donde se fortaleció acerca de manejo y control de impulsos dentro y fuera del aula, así como en todos los espacios de participación.
- Desarrollo del Taller para niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual sobre Habilidades sociales y establecimiento adecuado de relaciones interpersonales.
- Se desarrollaron acciones específicas con las niñas, niños y adolescentes para la promoción de sus derechos, así como la identificación y reconocimiento de posibles situaciones de riesgo y vulneraciones, también se realizó intervención en la identificación de estados comportamentales o conductuales que requieren mayor apoyo.
- Se incentivó en la importancia de mantener la adecuada comunicación, a fin de potencializar las habilidades que se requieren dentro todos los procesos de socialización.
- Se logró el refuerzo con respecto a valores, deberes, derechos y pacto de convivencia que se estructuro al interior de cada aula y de la institución.
- Desarrollo de la estrategia de control social a través del Grupo de Guardianes del Tesoro, para lo cual se trabajó durante el mes actividades de promoción y reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Monitoreo a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual en su desempeño comportamental y relacional, logrando el reconocimiento de normas de convivencia, fortalecimiento en el establecimiento de relaciones interpersonales y la identificación de canales de comunicación que permitan el adecuado manejo de las diferentes situaciones que se presentan en la cotidianidad.

- Se logró sensibilizar a las familias, sobre los compromisos y responsabilidades que tienen sobre el proceso de sus hijas e hijos, teniendo en cuenta las necesidades de cada caso con respecto a seguimientos en salud, estrategias y/o manejo comportamental.
- Se brindó orientación a las familias en torno a la importancia de la prevención de situaciones de riesgo y vulneración, teniendo en cuenta la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- La participación de la familia en la socialización de las temáticas ejecutadas durante el mes fue fundamental para que cada uno de las beneficiarias y los beneficiarios participara de manera activa en el desarrollo de las actividades establecidas, partiendo del refuerzo que representa el medio familiar y la incidencia de los espacios ejecutados en torno a la información que se les brindo en cada momento.
- Desarrollo del Taller de padres Navegando en familia el 15 de Abril de 2023, se obtuvo la participación de las familias beneficiarias del Centro de Educación Especial en el Taller Navegando en familia con el tema de Fortaleciendo acciones de cuidado, generación de hábitos de autocuidado y promoción de la crianza amorosa a través del juego, con el objetivo de Sensibilizar a los padres, madres y acudientes del Centro de Educación Especial frente a la importancia de promover en las niñas, niños y adolescentes con

discapacidad intelectual el reconocimiento de conductas adecuadas que favorecen la salud a partir de los hábitos de autocuidado. Igualmente, el desarrollo del ejercicio de Control social a través de la Estrategia Guardianes del Tesoro.

- Fortalecimiento de habilidades para la promoción de la crianza amorosa más juego, en la celebración del mes de la niñez promoviendo el buen trato en todos los espacios en los que se desenvuelvan las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

- Se reforzó sobre la implementación de pautas de crianza partiendo desde un estilo inteligente-participativo, brindando soporte afectivo, disciplina y económico en pro de la promoción de la corresponsabilidad y garantía de derechos fundamentales y satisfacciones de necesidades básicas de cada niño, niña y adolescente con discapacidad intelectual.
- Se reforzó en las familias la importancia y necesidad de estar precavidas y garantizar acciones para la prevención de situaciones de riesgos y vulnerabilidades contra las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual que requieren supervisión y acompañamiento en la identificación de peligros.
- Se promocionó en las familias estrategias y herramientas para la participación ciudadana, la identificación de rutas de atención y líneas telefónicas para solicitud de citas médicas ante las entidades de salud.
- Se realizaron visitas domiciliarias en función de la verificación de condiciones de infraestructura y habitacionales de las viviendas donde viven las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual vinculados a la institución para conocer sus entornos de interacción y la identificación de factores de protección y posibles situaciones de riesgo o vulnerabilidad.
- Se reforzó con las familias mediante orientación familiar, el crear concientización frente a la implementación de hábitos de higiene y aseo personal en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Se orientó a las familias en el apoyo permanente desde la concertación y el dialogo para el fortalecimiento de capacidades y habilidades individuales fomentando la independencia en el desarrollo de actividades de la vida cotidiana de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Se fortaleció en las familias mediante proceso de interiorización el cerciorarse en asegurar entornos e implementar medidas preventivas de situaciones de riegos o vulnerabilidades. Se brindó un espacio para ampliar y aportar información referente a la oferta institucional por parte de la secretaria de salud, alcaldía, IMDER y competitividad para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

- Desarrollo del Taller de padres Navegando en familia el 15 de Abril de 2023, se obtuvo la participación de las familias beneficiarias del Centro de Educación Especial en el Taller Navegando en familia con el tema de Fortaleciendo acciones de cuidado, generación de hábitos de autocuidado y promoción de la crianza amorosa a través del juego, con el objetivo de Sensibilizar a los padres, madres y acudientes del Centro de Educación Especial frente a la importancia de promover en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual el reconocimiento de conductas adecuadas que favorecen la salud a partir de los hábitos de autocuidado. Igualmente, el desarrollo del ejercicio de Control social a través de la Estrategia Guardianes del Tesoro.

- Desarrollo de actividades de tecnología y la comunicación a través de actividades recreativas.
- Desarrollo de las actividades de manejo del dinero y tareas básicas del hogar.
- Desarrollo de actividades de Higiene personal y control de esfínteres a través de actividades de vida independiente.
- Desarrollo de actividades de artes plásticas para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades ocupacionales y de vida independiente.
- Desarrollo de actividades recreativas a través de la estrategia de Brújula deportiva y celebración del mes de la niñez y la recreación, para lo cual se realizaron actividades para el fortalecimiento de las destrezas de coordinación, memoria, atención, seguimiento instruccional con los diferentes juegos como fueron agilidad en el juego de tres-pies, el juego de los bolos, en donde se involucra la coordinación óculo-manual; en la actividad con globos se busca tener mayor coordinación óculo-pédica; las actividades al aire libre representan un espacio más amplio en donde se puede disfrutar con mejor atención del medio que los rodea, de esta manera se crea conciencia del juego y al mismo tiempo del cuidado que se debe tener. Se realizan juegos clásicos, dirigiendo a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en estas actividades como son la golosa, la escalera, el triki y la rana.
- Desarrollo de la estrategia de Fiesta de La Lectura a través de la promoción del gusto y el amor por la lectura, para lo cual se desarrollaron actividades de lectura de cuentos permitiendo la representación por parte de las niñas, niños y adolescentes al igual que la lectura de imágenes del cuento para el fortalecimiento de la iniciativa y la comunicación.
- Desarrollo de actividades de promoción de los derechos de las niñas. Niños y adolescentes con discapacidad intelectual a través del juego y la recreación.
- Desarrollo de actividades en celebración del mes de la niñez y la recreación para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Desarrollo de actividades de Control Social a través del grupo Guardianes del Tesoro, se realizaron actividades de promoción de los derechos, prevención de riesgos y vulneraciones de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Desarrollo de actividades de promoción del cuidado y conservación del medio ambiente a través del reconocimiento de la importancia del ahorro del agua, la energía y el papel, dirigida a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Desarrollo de actividades para el fortalecimiento conductual y normas en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual que presentan comportamientos disruptivos para fortalecer la conducta en el aula, la memoria visual y el proceso de atención.

- Se realiza el diligenciamiento de:
- f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3
- f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v7
- f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5
- f14.mo19.pp_formato_caracterizacion_individual_de_adolescentes_con_discapacidad_de_14_a_17_anos_v2
- f17.mo1_.pp_formato_plan_de_atencion_individual_y_familiar_paif_de_adolescentes_de_14_a_17_anos_v2
- f19.mo19.pp_formato_seguimiento_al_plan_de_atencion_individual_de_adolescentes_entre_14_a_17_anos_v2

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

- f2.mo19.pp_formato_caracterizacion_individual_de_ninas_y_ninos_con_discapacidad_de_6_a_13_anos_v3
- f4.mo19.pp_formato_plan_de_atencion_individual_y_familiar_paif_de_ninas_y_ninos_de_6_a_13_anos_v2_3
- f6.mo19.pp_formato_seguimiento_al_plan_de_atencion_individual_de_ninas_y_ninos_entre_6_a_13_anos_v3

Lecciones aprendidas:

- Es importante mantener la articulación institucional para lograr la efectiva garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Realizar las adecuaciones necesarias para la participación efectiva de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Mantener de forma periódica eventos y actividades lúdicas y recreativas enfocadas a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, que contribuyan a fomentar y reforzar su desarrollo a partir de la esencia misma del respeto y protección.
- Desarrollar actividades lúdicas dirigidas a madres, padres, cuidadores y adultos en torno al cuidado y la crianza amorosa, incentivando el buen trato y la protección integral al interior de los diferentes entornos en el que se desenvuelvan las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Se obtuvo un balance de participación positivo, por parte de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, y sus familias, quienes durante las diferentes actividades organizadas, se unieron en torno al juego, el baile, entre otras actividades, donde se permitió compartir tiempo de calidad y diversión, lo que nos llena de gran satisfacción
  El aula regular mantiene prerrequisitos para el proceso de inclusión escolar como el no uso de pañal, el control de esfínteres, el manejo y reconocimiento de las vocales y consonantes y procesos matemáticos de suma y resta.

- Orientación y acompañamiento a las familias para el fortalecimiento en temas relacionados al cumplimiento y desarrollo de actividades en casa, manejo comportamental de niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, seguimiento en salud, situaciones particulares en que se requiere de información o apoyo en gestiones de salud y manejo en casa, establecimiento de pautas y estilo de crianza adecuados a través del juego y la crianza amorosa.
- Las familias requieren de refuerzo para el reconocimiento de sus habilidades y capacidades en la consecución de estrategias para hacer efectiva la garantía de los derechos de sus hijos e hijas.

- Por parte del seguimiento a las familias, se brindó orientación frente a ser corresponsables y cumplir con los procesos de salud de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, realizando como padres, madres o acudientes la solicitud de citas de control por la Eps, atención en centros de rehabilitación Ips y otras entidades aliadas que prestan los servicios en salud para la garantía de los derechos a favor de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

- Gracias a la articulación y dinamización de las redes de apoyo institucional y comunitario, se llevó a cabo procesos de búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual con líderes y habitantes del sector san Antonio.
- A través del grupo de WhatsApp, se le compartió a las familias diferentes ofertas institucionales para que se enteraran e hicieran uso de estos programas, actividades organizadas por instituciones públicas para el bienestar de las familias y los hijos.
- Teniendo en cuenta la importancia del proceso de inclusión escolar que a pesar de su implementación en el Municipio, desconoce las necesidades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual y para el proceso de inclusión educativa necesita prerrequisitos como lectura, escritura, tolerancia al trabajo en mesa, control de esfínteres y uso independiente del servicio sanitario, desconociendo y siendo segregante y excluyente con quienes no cuentan con estas habilidades, pero también es de quienes en su actuar desde el escritorio desconocen la realidad del territorio sin tener en cuenta que la discapacidad intelectual requiere de una particularidades y necesidades, y que una madre que trabaja en oficios varios y que es madre cabeza de familia no cuenta con el tiempo para acompañar toda la jornada escolar a su hijo o hija y menos con el recurso para para un acompañante sombra.

- El sábado 15 de abril del 2023, se ejecutó el taller de padres denominado Navegando en familia, abordando el tema "Fortalecimiento de vínculos familias a través del juego"; dicha temática permitió la dinamización y participación de las familias asistentes promoviendo la participación de espacios de dialogo, trabajo en equipo, junto con el establecimiento de sus relaciones personales, donde se contó con buena participación de las familias al desarrollo de cada juego guiado por los funcionarios del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

- Mediante la participación al taller de padres, se logró realizar actividad física y de concentración por parte de las familias a través del desarrollo de los juegos presentados.
- Por medio de procesos de concientización generados en el desarrollo del juego, resaltándole a las familias que éste, es la herramientas más útil y eficaz de aprender diferentes acciones que nos sirven para la vida diaria, logrando así, motivar a las familias en asistir y seguir participando de estos espacios institucionales y del cumplimiento a sus compromisos con el proceso de atención individual y familiar destinado para sus hijos e hijas vinculados a la modalidad de tú a tú.
  Se promovieron espacios de participación social para las niñas, niños y adolescentes inculcándole al medio familiar la importancia de incluirlos en escenarios lúdicos y recreativos.

- Se realiza el proceso de diligenciamiento de los formatos establecidos para la elaboración de la caracterización, elaboración del PAIF, seguimiento al PAIF y acompañamiento familiar.

Dificultades identificadas:

- Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual presentan alteraciones en su comportamiento requiriendo de atención más individualizada para lograr proceso de atención, concentración y seguimiento de indicaciones.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

- Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual presentan bajo seguimiento de indicaciones y baja tolerancia al trabajo en mesa por tiempo prolongado.
- Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual presentan bajos procesos de evocación de conocimientos previamente presentados.
- Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual requieren de mantener el refuerzo constante para el desarrollo de habilidades instrumentales.
- Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual presentan bajas habilidades en los procesos de alimentación de forma independiente requiriendo de acompañamiento individual para que logren ingesta de alimentos.

- Las condiciones socioeconómicas de algunas de las familias no les permite contar con los recursos para el pago del transporte de sus hijos o hijas, por el bajo ingreso económico de cada una de ellas.
- Tenido en cuenta que el Manuel operativo de la modalidad de Tú a Tú establece el tránsito a otros entornos principalmente al educativo, muchas de las familias reconocen las barreras que les brinda la comunidad educativa y no consideran la inclusión educativa en su proceso, sin embargo, se buscan otras opciones, pero en el municipio carece de programas que se mantengan En el tiempo para apoyar a las personas con discapacidad intelectual.

- Las limitaciones del sistema de salud nacional, limitan la efectividad y gestión oportuna en asignación y autorización de atenciones de salud que requieren las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual. Situación que ha procurado ser acompañada por el equipo psicosocial de la institución.
- Falta de compromiso por parte de las entidades Gubernamentales en la realización de actividades que se mantengan en el tiempo para la atención de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual y sus familias.

No se presentaron dificultades

No se presentaron dificultades

Acciones realizadas para mitigar o superar las dificultades identificadas:

- Se logró brindar estrategias de manejo a través de espacios de intervención, donde se orientó en situaciones comportamentales transitorias y control de emociones como también en el compromiso con respecto al proceso de atención que se brinda a nivel institucional.
- Se logró promover el proceso de manejo y control de esfínteres en casos que requieren de este apoyo.

  Se brindó apoyo en la ejecución de algunas actividades, relacionadas con el refuerzo de habilidades y las cuales están relacionadas con trabajo al aire libre, actividades en aula y manejo en el comedor en proceso de alimentación.

- La asistencia de los padres de familia es un indicador de la corresponsabilidad familiar, desde el punto de vista de su identidad con la institución, con la modalidad y la formación de sus hijos e hijas; el principal factor de ello es su asistencia a actividades de formación familiar.
- Se logra entablar diálogo abierto directo con las familias partiendo de sus necesidades, donde se les orienta de forma oportuna el mejoramiento de sus relaciones intrafamiliares y dinámica familiar con funcionalidad.
- Se logran exitosas prácticas desde el trabajo con familias mediante los diferentes y específicos procesos de intervención familiar ampliando su conocimiento y empoderando a las familias en la gestión de controles médicos, tratamiento farmacológico, y del manejo comportamental de sus hijos con discapacidad ejerciendo una figura de afecto y autoridad.
- Se obtienen buenas prácticas acerca del refuerzo mensual con las familias para la implementación de medidas para la prevención de incidentes y accidentes dentro del hogar brindando entornos seguros para el buen desarrollo de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Se brindaron estrategias de comunicación abierta con escucha activa para la adecuada resolución de conflictos internos o externos.
- Se continuó brindando orientación a las familias en torno a la importancia de la prevención de situaciones de riesgo, garantía en las gestiones en salud, proceso de inclusión y compromiso con el avance al fortalecimiento de las habilidades en las niñas, niños y adolescentes de manera general.
- Dentro del espacio de refuerzo, se estableció diálogo abierto con las familias donde se orientó en la importancia de mantener el sistema de normas, límites y responsabilidades al interior del hogar lo cual también estimula el desarrollo adecuado de las niñas, niños y adolescentes dentro de todos los espacios de participación, así mismo se enfatizó en las acciones, estrategias y manejo de las necesidades que se evidencian en cada uno de sus hijas o hijos, teniendo en cuenta el diagnóstico de base que presentan.
  Se enfatizó en las familias con respecto al compromiso y sentido corresponsal en torno a las responsabilidades que tienen asignadas como madres, padres y/o acudientes en el proceso de atención de sus hijas o hijos y en lo referente a lo que implica atender sus necesidades.

- Se continuó orientando a las familias en el direccionamiento de los trámites en salud y puntos de atención relacionados con la EPS asignada.
- Para este mes, las niñas, niños y adolescentes con discapacidad pertenecientes a la modalidad recibieron la visita de algunas jóvenes del sistema de responsabilidad penal que se encuentran realizando prácticas restaurativas, mediante la realización de peinados a las niñas, niños y adolescentes; al igual que la escuela de belleza Malfer, quienes les ofrecieron una jornada de peinado y pintucaritas en el marco del día del niño, adicionalmente la corporación de desarrollo sostenible del área del manejo Cormacarena, les brindo capacitación sobre el manejo adecuados de residuos y finalmente la universidad Cooperativa de Colombia apoyaron en un espacio de fortalecimiento en torno a la salud oral, la cual se ejecutó a cargo de los estudiantes de odontología.

- Desarrollo de las actividades de manejo del dinero y tareas básicas del hogar para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

- Desarrollo de actividades de alimentación y preparación de alimentos a través del componente de exploración ocupacional para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente.
- Desarrollo de actividades de artes plásticas para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades ocupacionales y de vida independiente.
- Desarrollo de actividades de tecnología y la comunicación a través de actividades recreativas para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente.
- Desarrollo de actividades de Higiene personal y control de esfínteres a través de actividades de vida independiente para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente.
- Desarrollo de la estrategia de Fiesta de La Lectura a través de la promoción del gusto y el amor por la lectura convencional para quienes tiene procesos lectores y de forma aumentativa y alternativa a través de imágenes y pictogramas para quienes no lo tiene, se desarrollaron actividades de lectura entorno a la conmemoración del día del idioma, y en el mes de la niñez y la recreación mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.
- Desarrollo de actividades recreativas a través de la estrategia de Brújula deportiva, en este mes se realizaron actividades para el fortalecimiento de las habilidades en torno al juego y la promoción de comportamientos prosociales y de reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual al juego y la recreación.
- Capacitación a las niñas, niños y adolescentes en la clasificación de residuos para el fortalecimiento del cuidado y conservación del medio ambiente.
- Actividad de promoción de los derechos al juego y la recreación con el acompañamiento de algunas jóvenes del sistema de responsabilidad penal que se encuentran realizando prácticas restaurativas, mediante la realización de peinados a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual pertenecientes a la modalidad.
- Actividades de peinado a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual pertenecientes a la modalidad por parte de las estudiantes de belleza de la escuela de belleza Malfrer.
- Jornada de recreación, juego y diversión en el marco de la celebración del mes de la niñez y la recreación.
- Capacitación por parte de la corporación de desarrollo sostenible del área del manejo Cormacarena, les brindo capacitación sobre el manejo adecuados de residuos y cuidado y conservación del medio ambiente.
- Actividad de refuerzo en higiene oral con la universidad Cooperativa de Colombia quienes a través de los estudiantes de odontología apoyaron en un espacio de fortalecimiento en torno a la salud oral.
- Desarrollo de actividades para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, y la prevención de vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar ante situaciones de riesgo.
- Se desarrolló con todas las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la modalidad el taller Identifico mis emociones, con el objetivo de dar a conocer los diferentes tipos de emociones que se experimentan a raíz de las situaciones de la cotidianidad.
- Desarrollo de actividades del grupo Guardianes del Tesoro como estrategia de control social, taller dirigido a niños, niñas, adolescentes y sus familias, en este mes se realizaron actividades para el reconocimiento de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

- Taller de padres Navegando en familia El 15 de Abril de 2023, se obtuvo la participación de la totalidad de las familias beneficiarias del Centro de Educación Especial en el Taller Navegando en familia con el tema de Fortalecimiento de vínculos familias a través del juego; dicha temática permitió la dinamización y participación de las familias asistentes promoviendo la participación de espacios de dialogo, trabajo en equipo, junto con el establecimiento de sus relaciones personales, donde se contó con buena participación de las familias al desarrollo de cada juego guiado por los funcionarios del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

Se realiza el proceso de diligenciamiento de los formatos establecidos:

- f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3
- f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v7
- f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5
- f14.mo19.pp_formato_caracterizacion_individual_de_adolescentes_con_discapacidad_de_14_a_17_anos_v2
- f17.mo1_.pp_formato_plan_de_atencion_individual_y_familiar_paif_de_adolescentes_de_14_a_17_anos_v2
- f19.mo19.pp_formato_seguimiento_al_plan_de_atencion_individual_de_adolescentes_entre_14_a_17_anos_v2
- f2.mo19.pp_formato_caracterizacion_individual_de_ninas_y_ninos_con_discapacidad_de_6_a_13_anos_v3
- f4.mo19.pp_formato_plan_de_atencion_individual_y_familiar_paif_de_ninas_y_ninos_de_6_a_13_anos_v2_3
- f6.mo19.pp_formato_seguimiento_al_plan_de_atencion_individual_de_ninas_y_ninos_entre_6_a_13_anos_v3

Observaciones

Ninguna

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[4]

Obligaciones (textuales del contrato)	Cumplimiento (sí, no o en ejecución)	Actividades realizadas	Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este[5]	Observaciones[6]
1. Constituir y allegar a EL	SI	Las pólizas se realizaron con	Anexo 1- Póliza de cumplimiento.	Ninguna

[4] Incluir las filas necesarias para relacionar la totalidad de obligaciones contractuales. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales, específicas y SIGE.

[5] El operador deberá relacionar todas las fuentes de verificación e indicar el folio o la ruta donde se ubica a fin de que el supervisor pueda tener acceso a ella. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales, específicas y SIGE.

[6] El operador deberá incluir cualquier información que considere relevante relacionado con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatoria. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales, específicas y SIGE.

	ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.		la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A	Anexo 2 – póliza de responsabilidad civil extracontractual. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 1	
2.	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Ejecución mensual del contrato, y todas las actividades programadas, teniendo en cuenta el manual operativo vigente y el modelo de enfoque diferencial.	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 2	Ninguna
3.	Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad	SI	Ejecución del contrato cumpliendo su objeto y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad con plena autonomía	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 3	Ninguna

	. Los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.		técnica y administrativa.		
4.	Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de los niñas, niños, adolescentes y sus familias. El operador y dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato y proponer alternativas de solución viables	SI	Durante el mes de Abril, no se presentaron anomalías o dificultades que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes con discapacidad intelectual y sus familias	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 4	Ninguna
5.	Apoyar al ICBF en el suministro y respuesta oportuna de la información solicitada por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del	SI	Durante el mes de Abril no se presentaron requerimientos de organismos de control fiscal.	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 5	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	presente documento.				
6.	Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	Si, está en ejecución.	En este mes se participó en: QUINTO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CTTO 50002282022 El 13 de Abril de 2023, en la Sala de Audiovisuales 3 piso Regional Meta. Fwd: ORIENTACIONES SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DTAT - 2023 Lun 17/04/2023, 'de' 9:00 AM a 12:00 AM Jornada Cláusulas Contractuales SIGE Op Misionales Infancia abril 27 de 2023	Obligaciones generales del Contratista - numeral 06- anexo 1. Convocatoria al comité. Obligaciones generales del Contratista - numeral 06- anexo 2. Asistencia a las orientaciones sistematización. Obligaciones generales del Contratista - numeral 06- anexo 3. Evidencia de la asistencia a Jornada Cláusulas Contractuales SIGE. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 6	Ninguna
7.	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación	SI	En la ejecución del contrato se cuenta con los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones	Ninguna

	objeto del presente contrato.		custodia de la documentación objeto del presente contrato.	Componente Generales Obligación 7	
8.	Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Se realiza el pago de la SISS, teniendo en cuenta los plazos establecidos para los funcionarios contratados por Nomina, y se solicita para verificación y archivo los soportes de pago de la seguridad social del personal por OPS.	Anexo 1- pago seguridad social por OPS Anexo 2- pago seguridad social por nomina Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 8	Ninguna
9.	Articular con los enlaces de la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud de las Direcciones Regionales del ICBF que correspondan, con el objeto de favorecer y fortalecer el desarrollo de las actividades propias del proyecto en los territorios focalizados.	SI, está en ejecución.	En el mes de diciembre se participó en: La Socialización de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y presentación de la estrategia web Mi Familia Universal, el 05 de Diciembre de 2022	Anexo 1 acta socialización mi familia universal Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 9	Ninguna
10.	Cumplir en desarrollo de las actividades	SI, está en ejecución.	Se desarrolla la aplicación de protocolo de	Anexo 1. Informe del Área de SIGE sobre las	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato de aporte, con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales e implementación de las medidas de bioseguridad que correspondan.		Bioseguridad durante el proceso de atención institucional.	actividades adelantadas, las cuales incluyen el seguimiento a la ejecución del protocolo de bioseguridad Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 10	
11.	Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	El CEE, durante el mes de Abril, utilizó la imagen del ICBF de acuerdo con el Manual Operativo, la imagen corporativa del ICBF. Haciendo uso de su logo y nombre en los membretes de correspondencia con el ICBF, y el aviso del programa *contratado en* la entrada a la Institución.	Anexo 1- fotografía publicidad instalada Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 11	Ninguna
12.	Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar	SI	Todos los funcionarios del CEE, asumieron durante el mes de Abril, un buen trato para con los demás colaboradores	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones	Ninguna

	Familiar, y actuar con responsabilidad , eficiencia y transparencia.		internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con los cuales han tenido contacto directo e indirecto y han actuado con responsabilidad eficiencia y transparencia.	Componente Generales Obligación 12	
13.	Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, cuando así se requiera	SI	Durante el mes de Abril, no se recibió solicitud de información por parte de la Supervisora del contrato.	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 13	Ninguna
14.	Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en los sistemas de información que determine el ICBF. No puede haber concurrencias en la atención es decir que los participantes de la Modalidad no podrán ser parte de mas de una oferta de la Dirección de	Si cumple, se encuentra en ejecución	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia, todos cuentan con el diagnostico de derechos para	Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales	Ninguna

	Infancia o de la Dirección de Adolescencia y Juventud, dentro de los términos establecidos por el ICBF.		el 100% del cumplimiento, A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. Igualmente, nos encontramos realizando el diligenciamiento del formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3	Obligación 14	
15.	Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño o adolescente participante de la Modalidad se encuentra en riesgo o amenaza de vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos durante la	Si cumple, se encuentra en ejecución	Durante este mes, no se activó la ruta de restablecimiento de derechos debido a que no se *presentaron* casos de niñas, niños o adolescentes beneficiarios de la Modalidad en riesgo o amenaza de vulneración de derechos. Se realiza el diligenciamiento del formato	Anexo 1. f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 15 .	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	vigencia de este contrato.		f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v5		
16.	Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	El Centro de Educación Especial de Villavicencio Acepta y permite que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	Anexo 1- Autorización mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 16 .	Ninguna
17.	Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada	SI, está en ejecución.	En este mes se participó en: QUINTO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CTTO 50002282022 El 13 de Abril de 2023, en la Sala de Audiovisuales 3 piso Regional Meta.	Anexo 1. Convocatoria al comité Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 17 .	Ninguna

	prestación del servicio a través de la Modalidad.				
18.	Presentar informes de gestión sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato de acuerdo con lo estabecido en el Manual Operativo de la Modalidad y en los formatos definidos para ello.	SI	La entrega del informe mensual correspondiente al mes de Abril se entrega el 08 de Mayo con todos los soportes, y en los archivos del CEE se encuentran en medio digital.	Anexo 1- Oficio remisorio al ICBF Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 18	
19.	Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.	SI	No se ha presentado ningún reclamo, acción o demanda que se inicien en su contra.	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 19	Ninguna
20.	Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	El Centro de Educación Especial de Villavicencio, cumple con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 20	Ninguna

		Manual de Contratación vigente. Acata y no entorpece en algún momento las Políticas de Contratación Establecidas, los Principios Éticos y el Principio de Planeación en la Contratación.		
21. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato	No aplica	Ninguna	Ninguna	Ninguna

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones (textuales del contrato)	Cumplimiento (sí, no o en ejecución)	Actividades realizadas	Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este	Observaciones
3.1 COMPONENTE TECNICO				
1. Atender a ciento seis (106) cupos contratados niñas, niños y adolescentes con discapacidad[7], de los cuales sesenta y cinco (65) cupos corresponden a la Dirección de Infancia, es	Si cumple, se encuentra en ejecución.	En el mes se realizó la atención de 96 de los 106 beneficiarias y beneficiarios en la modalidad de atención media jornada, para la población: niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de los cuales	Anexo 1. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 2. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v7	Ninguna

[7] Según las categorías de discapacidad establecidas en la población objetivo del Manual Operativo.

	decir, se encuentran entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días y cuarenta y uno (41) cupos pertenecen a la Dirección de Adolescencia y Juventud, entre los 14 y 17 años, 11 meses y 29 días, de acuerdo con los criterios de ingreso y priorización definidos en el Manual Operativo vigente y mediante el trámite del protocolo de solicitud de cupo definido para la Modalidad.		sesenta y cinco (65) cupos corresponden a la Dirección de Infancia, es decir, se encuentran entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, y se atendieron sesenta y Cinco (65), y cuarenta y uno (41) cupos pertenecen a la Dirección de Adolescencia y Juventud, entre los 14 y 17 años, 11 meses y 29 días, de los cuales se atendieron treinta y uno (31). Se realiza el diligenciamiento del formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 y del formato f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v7	Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 1	
2.	Elaborar y presentar la Propuesta Metodológica de Atención máximo durante	Si cumple, está en ejecución en cada mes	El 27 de Diciembre de 2022, el Centro de Educación especial de	Anexo 1, radicado de la Propuesta Metodológica de Atención- PMA.	Ninguna

	el primer mes de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente y realizar los ajustes correspondientes para la respectiva aprobación por parte del ICBF.		Villavicencio radico la la propuesta metodológica de atención – PMA, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad. El 19 de Enero de 2023 se recibe la aprobación de la propuesta metodológica del contrato 50002282022	Anexo 2, respuesta de aprobación de la propuesta metodológica para el contrato 50002282022. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 2	
3.	Abrir para cada niño, niña y adolescente, una carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) donde se anexará la documentación relacionada con el proceso de atención, de acuerdo con lo definido por gestión documental.	Si cumple, está en ejecución en cada mes	En este mes el Centro de Educación especial de Villavicencio mantiene un proceso de creación para cada niño, niña y adolescente una carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) que cumple con los criterios establecidos en los lineamientos técnicos del ICBF, las cuales reposan en custodia del Centro de Educación Especial de Villavicencio.	Anexo 1, Registro fotográfico del archivo institucional de la carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) Anexo 2, protocolo de gestión documental de la carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 3	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

4. Cumplir con los momentos, componentes y actividades del proceso de atención de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad y la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el supervisor del contrato.	Si cumple, está en ejecución de forma mensual.	1. Desarrollo de las actividades de manejo del dinero y tareas básicas del hogar para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 2. Desarrollo de actividades de alimentación y preparación de alimentos a través del componente de exploración ocupacional para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 3. Desarrollo de actividades de artes plásticas para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades ocupacionales y de vida independiente.	Anexo 1, Actividades realizadas en el mes de Abril de 2023. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 4	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

4. Desarrollo de actividades de tecnología y la comunicación a través de actividades recreativas para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente.
5. Desarrollo de actividades de Higiene personal y control de esfínteres a través de actividades de vida independiente para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente.
6. Desarrollo de actividades de cuidado y conservación del medio ambiente.
7. Desarrollo de la estrategia de Fiesta de La Lectura a través de la promoción del gusto y el amor por la

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

lectura convencional para quienes tiene procesos lectores y de forma aumentativa y alternativa a través de imágenes y pictogramas para quienes no lo tiene, se desarrollaron actividades de lectura entorno a la conmemoración del día del idioma, y al mes de la niñez y la recreación mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

8. Desarrollo de actividades recreativas a través de la estrategia de Brújula deportiva, en este mes se realizaron actividades para el fortalecimiento de las habilidades en torno al

juego y la promoción de comportamientos prosociales y de reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual al juego y la recreación.

9. Capacitación a las niñas, niños y adolescentes en la clasificación de residuos para el fortalecimiento del cuidado y conservación del medio ambiente.
10. Actividad de promoción de los derechos al juego y la recreación con el acompañamiento de algunas jóvenes del sistema de responsabilidad penal que se encuentran realizando prácticas

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

restaurativas, mediante la realización de peinados a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual pertenecient es a la modalidad.

11. Actividades de peinado a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual pertenecient es a la modalidad por parte de las estudiantes de belleza de la escuela de belleza Malfrer.
12. Jornada de recreación, juego y diversión en el marco de la celebración del mes de la niñez y la recreación.
13. Capacitación por parte de la corporación de desarrollo sostenible del área del manejo Cormacaren

a, les brindo capacitación sobre el manejo adecuados de residuos y cuidado y conservación del medio ambiente.

14. Actividad de refuerzo en higiene oral con la universidad Cooperativa de Colombia quienes a través de los estudiantes de odontología apoyaron en un espacio de fortalecimiento en torno a la salud oral.
15. Desarrollo de actividades para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, y la prevención de vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

ante situaciones de riesgo.

16. Se desarrollaron actividades del cargue de la información en el Aplicativo Cuéntame.
17. Se desarrolló con todas las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la modalidad el taller Identifico mis emociones, con el objetivo de dar a conocer los diferentes tipos de emociones que se experimentan a raíz de las situaciones de la cotidianidad.
18. Desarrollo de actividades del grupo Guardianes del Tesoro como estrategia de control social, taller dirigido a niños, niñas, adolescentes y sus

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

familias, en este mes se realizaron actividades para el reconocimien to de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia.

19. Desarrollo de actividades por el área de Nutrición.
20. Seguimiento al protocolo para mantener mecanismos de control y evitar situaciones de riesgo.
21. Atención psicosocial a Niñas, niños y adolescentes
22. Atención psicosocial a familias.
23. Visitas domiciliarias. Taller de padres Navegando en familia El 15 de Abril de 2023, se obtuvo la participación de la totalidad de las familias beneficiarias del Centro de Educación Especial en

			el Taller Navegando en familia con el tema de Fortalecimiento de vínculos familias a través del juego; dicha temática permitió la dinamización y participación de las familias asistentes promoviendo la participación de espacios de dialogo, trabajo en equipo, junto con el establecimiento de sus relaciones personales, donde se contó con buena participación de las familias al desarrollo de cada juego guiado por los funcionarios del Centro de Educación Especial de Villavicencio.		
5.	Elaborar e implementar el cronograma de	Si cumple, está en ejecución de forma mensual.	En este mes el Centro de Educación	Anexo 1. cronograma general en	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	actividades acorde con el proceso de atención establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y en consonancia con la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el supervisor del contrato.		Especial de Villavicencio tiene organizado un cronograma general de las actividades institucionales, al igual que cronograma de las actividades diarias para las niñas, niño y adolescente con discapacidad intelectual que hacen parte de la modalidad.	Anexo 2 agenda del diario vivir. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 5	
6.	Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	Si	Durante el mes de Abril, se realiza valoración a los Participantes por el área de Nutrición; y el Seguimiento y Asesoría al Servicio de Alimentos en lo que respecta al cumplimiento en la elaboración y entrega de los alimentos.	Anexo 1- informe de Nutricio mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 6	Ninguna
7.	Desarrollar acciones con las niñas, niños y adolescentes para la promoción de sus derechos y la prevención de vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar ante	Si cumple, está en ejecución de forma mensual	1) Desarrollo de las actividades de manejo del dinero y tareas básicas del hogar para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida	Anexo 1, Actividades realizadas en el mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 7	Ninguna

situaciones de riesgo; por medio de los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF).

independiente.

2) Desarrollo de actividades de alimentación y preparación de alimentos a través del componente de exploración ocupacional para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente.
3) Desarrollo de actividades de artes plásticas para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades ocupacionales y de vida independiente.
4) Desarrollo de actividades de tecnología y la comunicación a través de actividades recreativas para el desarrollo y

fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente.

5) Desarrollo de actividades de Higiene personal y control de esfínteres a través de actividades de vida independiente para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente.

6) Desarrollo de actividades de cuidado y conservación del medio ambiente.

7) Desarrollo de la estrategia de Fiesta de La Lectura a través de la promoción del gusto y el amor por la lectura convencional para quienes tiene procesos lectores y de forma

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

aumentativa y alternativa a través de imágenes y pictogramas para quienes no lo tiene, se desarrollaron actividades de lectura entorno a la conmemoración del día del idioma, y almes de la niñez y la recreación mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

8) Desarrollo de actividades recreativas a través de la estrategia de Brújula deportiva, en este mes se realizaron actividades para el fortalecimiento de las habilidades en torno al juego y la promoción de comportamientos prosociales y

de reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual al juego y la recreación.

9) Capacitación a las niñas, niños y adolescentes en la clasificación de residuos para el fortalecimiento del cuidado y conservación del medio ambiente.
10) Actividad de promoción de los derechos al juego y la recreación con el acompañamiento de algunas jóvenes del sistema de responsabilidad penal que se encuentran realizando prácticas restaurativas, mediante la realización de peinados a las niñas, niños y

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

adolescentes con discapacidad intelectual pertenecientes a la modalidad.

11) Actividades de peinado a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual pertenecientes a la modalidad por parte de las estudiantes de belleza de la escuela de belleza Malfrer.
12) Jornada de recreación, juego y diversión en el marco de la celebración del mes de la niñez y la recreación.
13) Capacitación por parte de la corporación de desarrollo sostenible del área del manejo Cormacarena, les brindo capacitación sobre el manejo adecuados de residuos

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

y cuidado y conservación del medio ambiente.

14) Actividad de refuerzo en higiene oral con la universidad Cooperativa de Colombia quienes a través de los estudiantes de odontología apoyaron en un espacio de fortalecimiento en torno a la salud oral.
15) Desarrollo de actividades para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, y la prevención de vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar ante situaciones de riesgo.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

16) Se desarrollaron actividades del cargue de la información en el Aplicativo Cuéntame.
17) Se desarrolló con todas las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la modalidad el taller Identifico mis emociones, con el objetivo de dar a conocer los diferentes tipos de emociones que se experimentan a raíz de las situaciones de la cotidianidad.
18) Desarrollo de actividades del grupo Guardianes del Tesoro como estrategia de control social, taller dirigido a niños, niñas, adolescentes y sus familias, en este mes se

realizaron actividades para el reconocimiento de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia.

19) Desarrollo de actividades por el área de Nutrición.
20) Seguimiento al protocolo para mantener mecanismos de control y evitar situaciones de riesgo.
21) Atención psicosocial a Niñas, niños y adolescentes
22) Atención psicosocial a familias.
23) Visitas domiciliarias.
24) Taller de padres Navegando en familia El 15 de Abril de 2023, se obtuvo la participación de la totalidad de las familias beneficiarias del Centro de Educación Especial en el Taller

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

				Navegando en familia con el tema de Fortalecimiento de vínculos familias a través del juego; dicha temática permitió la dinamización y participación de las familias asistentes promoviendo la participación de espacios de dialogo, trabajo en equipo, junto con el establecimiento de sus relaciones personales, donde se contó con buena participación de las familias al desarrollo de cada juego guiado por los funcionarios del Centro de Educación Especial de Villavicencio.	
8.	Orientar y acompañar a la familia o red	Si cumple, está en ejecución en cada mes	Orientación a la familia y acompañamient	Anexo 1, Actividades realizadas con	De los 15 vinculados al aula regular tenemos:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	vincular de apoyo en la gestión para lograr la vinculación y permanencia de la niña, niño o adolescente en el sistema educativo		o en la gestión para lograr la vinculación y permanencia del niño, la niña o el adolescente al sistema educativo, teniendo en cuenta las habilidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, 15 de los 96 atendidos en Abril se encuentran vinculados al aula regula teniendo en cuenta su discapacidad intelectual a través de sus habilidades, los otros beneficiarios aun no cuentan con habilidades para estar en el proceso educativo.	familia en el mes de Abril de 2023 Anexo 2, beneficiarios que se encuentran matriculados para el año escolar 2023 en aula regular. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 8	• Transición 1 • Primero de primaria 1 • Segundo de primaria 2 • Tercero de primaria 4 • Cuarto de primaria 3 • Quinto de primaria 1 • Sexto de bachillerato1 • Séptimo de bachillerato 2.
9.	Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para mantener la vinculación y atención oportuna de la, niña, niño o adolescente en el Sistema	Si cumple, está en ejecución en cada mes	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio realizo la orientación y acompañamiento a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para mantener la	Anexo 1, Actividades realizadas con familia en el mes de Abril de 2023. Anexo 2, ADRES de las y los beneficiarios. Ruta digital CD 1 y/o 2:	Ninguna

General de Seguridad Social en Salud.		vinculación y atención oportuna del niño, niña o adolescente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 9	
10. Orientar a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios interinstituciona les, los programas y las diferentes ofertas de atención ubicados en el territorio, en donde pueda acudir y la forma de acceder a ellos.	Si cumple, está en ejecución en cada mes	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio realizo la orientación a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios interinstitucional es ubicados en el entorno, en donde puede acudir y la forma de acceder a ellos.	Anexo 1, Actividades realizadas con familia en el mes de Abril de 2023. Anexo 2 beneficiarios que se encuentran matriculados para el año escolar 2023 en aula regular. Anexo 3 beneficiarios que cuentan con el Sisbén Anexo 4 ADRES de las y los beneficiarios Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 10	Ninguna
11. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe de las actividades previstas en la	Si cumple, está en ejecución en cada mes	1. Desarrollo de las actividades de manejo del dinero y tareas básicas del hogar para el	Anexo 1, Actividades realizadas con familia en el mes de Abril de 2023. Anexo 2, Actividades	Ninguna

Propuesta Metodológica de Atención y en los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF) acorde con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 2. Desarrollo de actividades de alimentación y preparación de alimentos a través del componente de exploración ocupacional para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente. 3. Desarrollo de actividades de artes plásticas para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades ocupacionales y de vida independiente. 4. Desarrollo de actividades de tecnología y la	realizadas en el mes de Abril de 2023 Anexo 3 beneficiarios que se encuentran matriculados para el año escolar 2023 en aula regular Anexo 4 beneficiarios que se encuentran en el Sisbén Anexo 5 ADRES de las y los beneficiarios Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 11	

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

comunicación a través de actividades recreativas para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente.

5. Desarrollo de actividades de Higiene personal y control de esfínteres a través de actividades de vida independiente para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades adaptativas y de vida independiente.
6. Desarrollo de actividades de cuidado y conservación del medio ambiente.
7. Desarrollo de la estrategia de Fiesta de La Lectura a través de la promoción del gusto y el amor por la lectura

convencional para quienes tiene procesos lectores y de forma aumentativa y alternativa a través de imágenes y pictogramas para quienes no lo tiene, se desarrollaron actividades de lectura entorno a la conmemoración del día del idioma, y al mes de la niñez y la recreación mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

8. Desarrollo de actividades recreativas a través de la estrategia de Brújula deportiva, en este mes se realizaron actividades para el fortalecimiento de las habilidades en torno al

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

juego y la promoción de comportamientos prosociales y de reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual al juego y la recreación.

9. Capacitación a las niñas, niños y adolescentes en la clasificación de residuos para el fortalecimiento del cuidado y conservación del medio ambiente.
10. Actividad de promoción de los derechos al juego y la recreación con el acompañamiento de algunas jóvenes del sistema de responsabilidad penal que se encuentran realizando prácticas

restaurativas, mediante la realización de peinados a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual pertenecientes a la modalidad.

11. Actividades de peinado a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual pertenecientes a la modalidad por parte de las estudiantes de belleza de la escuela de belleza Malfrer.
12. Jornada de recreación, juego y diversión en el marco de la celebración del mes de la niñez y la recreación.
13. Capacitación por parte de la corporación de desarrollo sostenible del área del manejo Cormacaren

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

a, les brindo capacitación sobre el manejo adecuados de residuos y cuidado y conservación del medio ambiente.

14. Actividad de refuerzo en higiene oral con la universidad Cooperativa de Colombia quienes a través de los estudiantes de odontología apoyaron en un espacio de fortalecimien to en torno a la salud oral.
15. Desarrollo de actividades para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, y la prevención de vulneracione s, así como la identificación , reconocimie

nto y formas de actuar ante situaciones de riesgo.

16. Se desarrollaron actividades del cargue de la información en el Aplicativo Cuéntame.
17. Se desarrolló con todas las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la modalidad el taller Identifico mis emociones, con el objetivo de dar a conocer los diferentes tipos de emociones que se experimenta n a raíz de las situaciones de la cotidianidad.
18. Desarrollo de actividades del grupo Guardianes del Tesoro como estrategia de control social, taller dirigido a

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

niños, niñas, adolescentes y sus familias, en este mes se realizaron actividades para el reconocimiento de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia.

19. Desarrollo de actividades por el área de Nutrición.
20. Seguimiento al protocolo para mantener mecanismos de control y evitar situaciones de riesgo.
21. Atención psicosocial a Niñas, niños y adolescentes
22. Atención psicosocial a familias.
23. Visitas domiciliarias.
24. Taller de padres Navegando en familia El 15 de Abril de 2023, se obtuvo la participación de la totalidad de las familias

beneficiarias del Centro de Educación Especial en el Taller Navegando en familia con el tema de Fortalecimiento de vínculos familias a través del juego; dicha temática permitió la dinamización y participación de las familias asistentes promoviendo la participación de espacios de dialogo, trabajo en equipo, junto con el establecimiento de sus relaciones personales, donde se contó con buena participación de las familias al desarrollo de cada juego guiado por los funcionarios del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

12. Realizar ejercicios de promoción de la participación y control social y todas las acciones de este componente de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo y a lo establecido en la guía metodológica, instructivos, orientaciones impartidas y demás documentos dispuestos por el ICBF.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio en este mes de Abril de 2023 realizo la reunión con grupo institucional de guardianes del Tesoro conformado por niñas, niños, adolescentes con discapacidad y sus familias, se realizaron actividades para el reconocimiento de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia, al igual, que se realizó el Ejercicio de Control Social a través del grupo Guardianes del Tesoro. Se cargó la información en el Google drive establecido para tal fin.	Anexo 1, actas de las reuniones del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Anexo 2, cargue de la información del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 12	Ninguna
13. Cumplir con las capacitaciones a las asistencias técnicas que se programen para dar a conocer la ruta de los encuentros de participación y	SI, está en ejecución.	En este mes se participó en: QUINTO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CTTO 50002282022	Anexo 1. Convocatoria al comité. Anexo 2. Asistencia a las orientaciones sistematización.	Ninguna

control social y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio.		El 13 de Abril de 2023, en la Sala de Audiovisuales 3 piso Regional Meta. Fwd: ORIENTACIONES SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DTAT - 2023 Lun 17/04/2023, 'de' 9:00 AM a 12:00 AM Jornada Cláusulas Contractuales SIGE Op Misionales Infancia abril 27 de 2023	Anexo 3. Evidencia de la asistencia a Jornada Cláusulas Contractuales SIGE Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 13	
14. Realizar al menos tres (3) encuentros de participación y control social con niñas, niños y sus familias, por vigencia contractual y la conformación de grupos de control social con la participación como diálogo intergeneracional, en el marco de la implementación metodológica de la oferta de la Dirección de Infancia y de la	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio en este mes de Abril de 2023 realizo la reunión con grupo institucional de guardianes del Tesoro conformado por niñas, niños, adolescentes con discapacidad y sus familias, se realizaron actividades para el reconocimiento de los derechos	Anexo 1, actas de las reuniones del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Anexo 2, cargue de la información del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 14	Ninguna

	Dirección de Adolescencia y Juventud.		y la promoción del juego y la recreación en familia, al igual, que se realizó el Ejercicio de Control Social a través del grupo Guardianes del Tesoro. Se cargó la información en el Google drive establecido para tal fin.	
15.	Cumplir con la duración y actividades de los ejercicios de promoción de la participación y control social conforme lo establecido en la guía metodológica definida por el ICBF.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio en este mes de Abril de 2023 realizo la reunión con grupo institucional de guardianes del Tesoro conformado por niñas, niños, adolescentes con discapacidad y sus familias, se realizaron actividades para el *reconocimiento* de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia, al igual, que se realizó el Ejercicio de Control Social a través del grupo Guardianes del Tesoro.	Anexo 1, actas de las reuniones del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Anexo 2, cargue de la información del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 15	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		Se cargó la información en el Google drive establecido para tal fin.		
16. Registrar y actualizar en las plataformas de información dispuesta por el ICBF, la información relacionada con los ejercicios de promoción de la participación y control social en los términos establecidos en los documentos y las orientaciones impartidas por el ICBF.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio en este mes de Abril de 2023 realizo la reunión con grupo institucional de guardianes del Tesoro conformado por niñas, niños, adolescentes con discapacidad y sus familias, se realizaron actividades para el reconocimiento de los derechos y la promoción del juego y la recreación en familia, al igual, que se realizó el Ejercicio de Control Social a través del grupo Guardianes del Tesoro. Se cargó la información en el Google drive establecido para tal fin.	Anexo 1, actas de las reuniones del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Anexo 2, cargue de la información del grupo de control social Guardianes del Tesoro. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 16	Ninguna
17. Desarrollar acciones de articulación institucional para movilizar	Cumple, se encuentra en ejecución.	En el Centro de Educación Especial de Villavicencio Nos	Anexo 1, Carta de solicitud de articulación con CORCUMVI.	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	la oferta de atención en el territorio desde los diferentes agentes y sectores del SNBF, con el fin de que pueda acceder los participantes a estas atenciones según su necesidad.		encontramos realizando búsqueda activa de beneficiarios a través de la articulación con diferentes entidades que se encuentran en la ciudad.	Anexo 2, Carta de solicitud de articulación con Instituto de cultura del Meta. Anexo 3, Carta de solicitud de articulación con Secretaria de Educación del municipio. Anexo 4, Carta de presentación del monitor asignado por parte del IMDER. Anexo 5, Respuesta a la solicitud de articulación con Secretaria de Salud del Municipio para el certificado de discapacidad en CD uno o dos. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 17	
18.	Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de las niñas, niños y adolescentes, además que no tengan acceso	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realiza el seguimiento con el equipo de trabajo de la modalidad y mantener prevención de accidentes y	Anexo 1, ANEXO 1- Prevención accidentes en el CEE. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 18	Ninguna

	a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales y elementos que puedan atentar contra la integridad personal de los participantes.		para mantener mecanismos de control y asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes con discapacidad intelectual, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar con la integridad personal de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.		
19.	Desarrollar las acciones relacionadas con la transición para el egreso de acuerdo con los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF) de cada participante	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio contempla para aquellos casos en donde la participante o el participante este próximo al cumplimiento de la mayoría de edad o por el cumplimiento de los objetivos, se realiza la preparación para el egreso	Anexo 1, Para el mes de Abril de 2023 se programaron 5 Egresos de niñas, niños o adolescentes. Anexo 2, actividades adelantadas con el proceso de transición para el egreso. Ruta digital CD 1 y/o 2:	Ninguna

		con mecanismos conforme a las situaciones particulares del beneficiario y su familia. Para el mes de Abril de 2023 se programaron 5 Egresos de niñas, niños o adolescentes con discapacidad intelectual.	Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 19	
20. Realizar seguimiento al proceso de egreso de la niña, niño o adolescente y a su familia de forma telefónica o virtual durante tres (3) meses luego de efectuado el egreso, es decir, una acción cada mes. Cuando por culminación del contrato no se puedan realizar estos seguimientos o se realicen parcialmente, debe ser entregado un reporte a la supervisión del contrato en donde se indiquen los datos básicos de egreso y de contacto de las	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realiza el seguimiento de forma mensual a las niñas, niños o adolescentes que han egresado, para lo cual se lleva a cabo acciones de seguimiento y acompañamiento durante tres (3) meses posteriores al egreso de la Modalidad. Para tal *efecto*, se establece contacto telefónico o virtual con la familia de la niña, niño o adolescente con discapacidad intelectual egresado y se elaborara un acta como	Anexo 1, seguimientos a las niñas, niños y adolescentes egresados. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 20	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

niñas, niños o adolescentes, para que estos puedan ser revisados en la siguiente vigencia.		soporte de este proceso.		
21. Realizar seguimiento al proceso de egreso de la niña, niño o adolescente y a su familia de vigencias anteriores, señalados por la supervisión del contrato, hasta completar tres (3) meses, generando al menos una acción cada mes	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realiza el seguimiento de forma mensual a las niñas, niños o adolescentes que han egresado, para lo cual se lleva a cabo acciones de seguimiento y acompañamiento durante tres (3) meses posteriores al egreso de la Modalidad. Para tal efecto, se establece contacto telefónico o virtual con la familia de la niña, niño o adolescente con discapacidad intelectual egresado y se elaborara un acta como soporte de este proceso.	Anexo 1, seguimientos a las niñas, niños y adolescentes egresados. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 21	Ninguna
22. Elaborar el documento de sistematización del proceso de acuerdo con lo establecido en	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	Se encuentra en proceso de gestión del conocimiento, para lo cual el CEE está	Anexo 1 documento institucional de sistematización	Ninguna

el Manual Operativo.		realizando el proceso de sistematización.	Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Técnico Obligación 22	

3.2 OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1. Conformar y disponer del talento humano con el perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la Modalidad, acorde con el Manual Operativo.	SI	El CEE tiene contratado al personal requerido para la operación de la Modalidad.	Anexo 1- Nómina dispuesta en el mes de Abril Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 1.	Ninguna
2. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado y contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral) y soportes de pago de seguridad social.	SI	El Centro de Educación Especial, para el mes de Abril contrató el personal exigido para el desarrollo de la modalidad, y cada funcionario tiene una carpeta con la hoja de vida y todos los soportes exigidos. Los cuales están a disposición de la supervisión para la respectiva revisión.	Anexo 1- Evidencias mes de Abril de 2023. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 2 .	Ninguna

3. Presentar mensualmente al supervisor del contrato las novedades relacionadas con el talento humano vinculado a la Modalidad y garantizar que se cuente con el personal disponible y necesario para la atención.	SI	En el mes de Abril, continua la misma tabla de Talento Humano requerido para la atención de la Modalidad	Ninguna	Ninguna
4. Mantener vigente la licencia de funcionamiento que otorga la Oficina de Aseguramiento a la Calidad (OAC) para la Modalidad, así como las condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente.	SI	En el mes de Abril se cumplió y se mantuvo de manera adecuada las condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el Manual. Operativo vigente, según la modalidad.	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 4	Ninguna
5. Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del contrato y su equipo de apoyo.	SI	El 18 de Abril de 2023, se recibió visita del equipo de apoyo a la supervisión.	Anexo 1- Acta de visita. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 5	Ninguna
6. Realizar los controles necesarios cuando se vayan a desarrollar actividades recreativas, lúdicas,	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio realizo los controles	Anexo 1, actividades desarrolladas en el mes de Abril de 2023.	Ninguna

deportivas o artísticas dentro de la unidad de servicio, o en salidas pedagógicas, velando por la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo		necesarios cuando se desarrollaron actividades para evitar situaciones de riesgo, contando con un plan institucional de atención y seguridad escolar, Plan de atención a emergencias escolares el cual es implementado en cada una de las actividades y no se generó ningún tipo de incidente o accidente.	Anexo 2, Prevención accidentes CEE Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 6 .	
7. Gestionar con organismos públicos y privados de carácter nacional o internacional, la consecución de recursos y servicios que complementen la atención a los participantes en proceso de atención que se constituyan en un valor agregado para la calidad en la prestación del servicio. Las donaciones o servicios gestionados deben ser puestos en conocimiento inmediato del supervisor del contrato.	SI	Para el mes de Abril se gestionó con Cormacarena y con la Escuela de Belleza Mafer	Anexo 1- oficio a Cormacarena Anexo 2- respuesta de Cormacarena Anexo 3- oficio a escuela de Belleza Mafer Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 7.	Ninguna

8. Mantener un aviso o valla visible en la parte externa de la unidad de servicio, de acuerdo el manual de imagen corporativa del ICBF y según lo definido por la Oficina Asesora de Comunicaciones.	SI	Durante el mes de Abril se utilizó el aviso de acuerdo el Manual de Imagen Corporativa del ICBF.	Anexo 1- fotografía de valla Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 8.	Ninguna
9. Entregar correctamente al ICBF la información relativa a los participantes objeto del presente contrato, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos, sistema de información y medios de comunicación que establezca el ICBF.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene A la fecha del 30 de Abril de 2023, de los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia, los 65 cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.	Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame Anexo 2. f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_derechos__modalidad_discapacidad_v5 Anexo 3. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v7 Anexo 4. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 9	Ninguna
10. Atender de manera inmediata los requerimientos que sobre la	SI	En el mes de Abril no se recibieron requerimientos	Ninguna	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

ejecución del contrato sean solicitados por el supervisor e informar sobre las acciones adelantadas.		Del Contrato.		
11. Atender visitas o requerimientos de los organismos de control en el seguimiento al proceso de atención que se deriven de la prestación del servicio.	SI	Durante el mes de Abril no se recibió Visitas de organismos de control en el seguimiento al Proceso de Atención que se deriven de la prestación del servicio	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 11	Ninguna
12. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.	SI	El CEE Cuenta con los siguientes medios tecnológicos y de comunicación necesarios para registrar y transmitir la información al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF: • Computadores de mesa • Computadores Portátiles • Teléfono Fijo	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023. Anexo 2- fotografías. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 12	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		• Teléfonos Móviles • Impresoras Multifuncionales • Scanner • Cámara Fotográfica • Video – Beam. • Entre otros.		
13. Realizar los ingresos y egresos de cada participante en el Sistema de Información que disponga el ICBF.	Si cumple, se encuentra en ejecución	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene A la fecha del 30 de Abril de 2023, de los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia, los 65 cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.	Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame en CD uno o dos Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 13	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		Igualmente, nos encontramos realizando el diligenciamiento del formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3		
14. Guardar absoluta confidencialidad en el registro de información a la que tenga acceso en el momento confirmar los ingresos y egresos en el Sistema de Información que disponga el ICBF.	Si cumple, se encuentra en ejecución	El Centro de Educación Especial de Villavicencio guarda absoluta confidencialidad en el registro de información a la que tiene acceso en el momento confirmar los ingresos y egresos en el Sistema de Información cuéntame dispuesto por el ICBF.	Anexo 1. Certificación Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 14	Ninguna
15. Realizar el cargue en el sistema de información que determine el ICBF, del registro de niños, niñas y adolescentes participantes, talento humano y diagnóstico de derechos en los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	SI, está en ejecución.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuentame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para	Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Este cargue se realizará de manera progresiva, cada dos meses y se verificará el avance del mínimo 20% hasta acumular el 100% del cargue.		el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.	Obligación 15	
16. Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.	SI, está en ejecución.	En este mes se participó en: QUINTO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CTTO 50002282022 El 13 de Abril de 2023, en la Sala de Audiovisuales 3 piso Regional Meta. Fwd: ORIENTACIONES SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DTAT - 2023 Lun 17/04/2023, 'de' 9:00 AM a 12:00 AM Jornada Cláusulas Contractuales SIGE Op Misionales Infancia abril 27 de 2023	Anexo 1. Convocatoria al comité en CD uno o dos. Anexo 2. Asistencia a las orientaciones sistematización en CD uno o dos. Anexo 3. Evidencia de la asistencia a Jornada Cláusulas Contractuales SIGE. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 16	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

17. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato, los documentos en físico o magnético que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones a la Dirección Regional y los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia (si aplica).	SI	En ejecución	Ninguna	Ninguna
18. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 4586 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	SI	El Centro de Educación Especial de Villavicencio, para la prestación del servicio tiene dispuesto en el servicio de nutrición y en el servicio de alimentos equipos de medición de masa y equipos isotérmicos. Las verificaciones Intermedias de los equipos de medida de masa, se realizan trimestralmente con los juegos	Anexo 1- Hojas de Vida y documentos de los equipos. Anexo 2- Verificaciones intermedias. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 18	Ninguna

		de pesas de propiedad del ICBF.		
19. Realizar las acciones necesarias para articular las actividades que sean requeridas en el marco del trabajo conjunto con las diferentes ofertas de atención de las demás Direcciones misionales.	Sí, está en ejecución.	En el mes de diciembre se participó en: La Socialización de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y presentación de la estrategia web Mi Familia Universal, el 05 de Diciembre de 2022	Anexo 1. Acta socialización política publica familias y mi familia universal Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Administrativo Obligación 19	Ninguna

3.3 OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL

1. Contar con la licencia de funcionamiento vigente para la Modalidad objeto del presente contrato en el momento de suscribirlo y mantenerla vigente durante el plazo de ejecución. PARÁGRAFO. Las personas jurídicas que deseen operar esta Modalidad deberán contar con Licencia de Funcionamiento vigente con aval de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad de la Sede Dirección General; para esto es importante tener en cuenta, lo contenido	Sí	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con una Licencia de Funcionamiento expedida por el ICBF.	Anexo 1- Licencia de funcionamiento. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Legal Obligación 1	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

en la Circular 12 del 3 de marzo de 2011 expedida por el ICBF.				
2. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	El Centro de Educación Especial De Villavicencio ha suscrito actas en la ejecución del contrato.	Anexo 1- Acta del primer comité. Anexo 2- Acta del segundo comité. Anexo 3- Acta del tercer comité. Anexo 4- Acta del cuarto comité. Anexo 5- Acta del quinto comité. Anexo 6- Acta del sexo comité. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Legal Obligación 2	Ninguna
3 Ejecutar el contrato dentro del plazo o vigencia del mismo y de acuerdo con los valores establecidos en la cláusula sexta del presente contrato.	SI	El contrato se está ejecutando dentro de la vigencia pactada y los valores establecidos en el presupuesto con vigencia 2023.	Los valores se pueden verificar en el Informe Financiero.	Ninguna
4. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones	SI	El CEE cumple con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones	Ninguna

expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúen los desembolsos por parte del ICBF.	contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	Componente Legal Obligación 4

3.4. OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

1. Presentar al inicio del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de gasto establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad, en el formato establecido por el ICBF, para la revisión y aprobación por parte del supervisor.	SI	El día 05 de diciembre de 2022 se presentó el presupuesto del Contrato de Aportes N. 50002282022 a la Dra. Pilar Rodríguez y el grupo de apoyo a la supervisión para su verificación.	Se anexa Acta del Comité Técnico Operativo con la aprobación por parte de la Supervisora de Contrato	Ninguna
		El día 25 de Enero de 2023 se presentó el Presupuesto para la vigencia 2023 con los ajustes pertinentes teniendo en cuenta el nuevo Formato Seguimiento Financiero V6.	Se anexa Acta del Comité Técnico Operativo con la aprobación por parte de la Supervisora de Contrato referente al Talento Humano	La supervisora del Contrato solicita nuevamente modificación del Presupuesto porque en el Rubro de Otros Gastos Administrativos, Operativos y Financieros – Administración supera el Techo máximo.
		El día 21 de Febrero de 2023 se envía Presupuesto para la vigencia 2023 con los ajustes *solicitados* referente al Rubro de Otros Gastos Administrativos, Operativos y Financiero con la descripción de cada rubro.	Se anexa Presupuesto con los ajustes mencionados	Ninguna
		El 02 y el 06 de marzo se realizaron los		Ninguna

Comité Técnico Operativo Extraordinario para presentar nuevamente el Presupuesto vigencia 2023 con los ajustes solicitados referente al Rubro de Otros Gastos Administrativos, Operativos y Financiero con la descripción de cada rubro y Presupuesto con la disminución del valor de los Cupos No Utilizados de Noviembre y Diciembre 2022.	Se anexa Presupuesto con los ajustes mencionados Actas del Comité Técnico Operativo Extraordinario con la aprobación del Presupuesto Justificación para Disminución de Contrato de Aportes por un valor de $20.271.246 por parte de la Supervisora del Contrato
El día 13 de abril se realizó el Comité Técnico Operativo donde nos informan la Reducción de 10 Cupos No Utilizados en la Dirección de Adolescencia y Juventud a partir del mes de abril según cláusula séptima. Por un valor total de $67.421.900	Se anexa Presupuesto mensual con los ajustes referentes a la Reducción de los Cupos No Utilizados por un valor mensual de $9.631.700 Acta del Comité Técnico Operativo Del 13 de abril 23 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 1

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima del presente contrato.	SI	El día 08 de Mayo de 2023 se presentan los soportes correspondiente s al mes de Abril de 2023 con sus respectivos soportes acorde a la cláusula séptima.	Oficio remisorio al ICBF con sus soportes. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 2	Ninguna
3. Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera.	SI	Mensualmente se contabiliza y se archiva en orden cronológico en AZ	Foto de las AZ Comprobante de Egreso y Notas de Contabilidad.	Se presentó en el Informe del mes de Noviembre de 2022
4. Presentar informes mensuales y al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, aportes recibidos, su utilización y los soportes que den cuenta de la ejecución de los recursos del contrato.	SI	Mensualmente se realiza una base de datos para llevar el registro de los cupos contratados y efectivamente atendidos. Y en el Formato Seguimiento Financiero se ingresa los aportes recibidos, su utilización y los gastos ejecutados durante cada mes.	Se anexa Base de Datos de los beneficiarios del Contrato mes de Abril de 2023. Los soportes escaneados de cada Rubro según el Formato de Seguimiento Financiero correspondiente al mes de Abril de 2023. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones	Ninguna

			Componente Financiero Numeral 4	
5. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC– según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados y la aplicación de las NIIF.	SI	En el programa contable World Office se encuentra estructurado según el Plan Único de cuentas y bajo la aplicación de las NIIF	Pantallazo del programa contable	Se presentó en el Informe del mes de Noviembre de 2022
6. Realizar mensualmente compras locales de alimentos producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020, en un monto no inferior al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes y atendiendo lo dispuesto en la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras	SI	Durante el mes de Abril de 2023 se realizaron las compras locales de Alimentos, según lo establecido en el Contrato de Aporte.	Formato de Compras Locales. Facturas escaneadas de las compras realizadas durante el mes de Abril 2023. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 6	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

realizadas, en formato digital e informando en ambos casos, el valor total de los alimentos comprados en el mes. PARÁGRAFO: En caso de no cumplir el 30% exigido, el contratista le comunicará de inmediato al supervisor o interventor del contrato, mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del contrato, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones al contratista para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.				
7. Pagar oportunamente a los proveedores y contratistas y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato	SI	El pago de los proveedores se realiza la última y la primera semana de cada mes.	Certificación mes de Abril de 2023. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 7	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

8. Facilitar en las fechas establecidas y de manera integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato.	SI	Los soportes se facilitan a medida que se realiza la revisión mensual del Formato de Seguimiento Financiero o cualquier otro documento por parte del supervisor y apoyo a la supervisión.	Foto de las AZ Comprobante de Egreso y Notas de Contabilidad	Se presentó en el Informe del mes de Noviembre de 2022
9. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	En Ejecución.	No se ha realizado ningún traslado de recursos para este mes.	Ninguna	Ninguna
10. Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados durante el mes inmediatamente anterior, los cuales podrán ser o no causal de reinversión, cuando el supervisor considere que se pueden reinvertir el operador deberá presentar una propuesta de reinversión en el proceso de atención y beneficiando a las niñas, niños y adolescentes de la Modalidad, de acuerdo con lo	SI	En el Formato Seguimiento Financiero correspondiente al mes de Abril de 2023 se refleja un saldo No Ejecutado por un valor de $4.999.796 que se divide en dos: 1.Cupos No Utilizados y valor a liberar por un valor de $4.843.897,51 2. Saldo No ejecutado por Clasificadores del Gasto por un	Formato de Seguimiento Financiero mes de Abril de 2023. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 10	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

establecido en el Manual Operativo, la cual será de revisión del supervisor del contrato quien definirá su aprobación o no.		valor de $155.898,49		
11 Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Se ejecutan los recursos asignados mensualmente según lo establecido en el Contrato de Aporte y el presupuesto.	Formato de Seguimiento Financiero y Relación de los gastos ejecutados durante el mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 11	Ninguna
12. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del operador con ocasión de la ejecución del presente contrato, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Los pagos se realizan la última y primera semana de cada mes. (Talento Humano)	Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 12	Ninguna
13. Llevar la contabilidad separada de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual	SI	El CEE cuenta con el programa contable World Office en el cual se contabiliza por Centros de	Pantallazo de la clasificación por Centro de Costos en el programa contable World Office.	Se presentó en el Informe del mes de Noviembre de 2022

se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requeridos por el ICBF.		Costos según el contrato establecido en este caso el ICBF y mensualmente se suministra la información requerida por la supervisora y apoyo a la supervisión.		
14. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la Modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF.	SI	El día 28 de marzo 2023 se realiza el reintegro de los recursos por inejecución del Clasificador del Gasto meses de Noviembre y Diciembre 2022 por un valor de $8.793.795	Se anexa soporte de la Transferencia del Reintegro y correo electrónico confirmando la consignación.	Ninguna
15. Consignar en la cuenta bancaria definida por EL ICBF los rendimientos financieros de los aportes del ICBF que se generen en la ejecución del contrato, en caso de que aplique	En Ejecución.	En el mes de Abril 2023 se generaron Rendimientos Financieros correspondiente a los pagos por parte del ICBF por un valor de $20.795,98	Se anexa Extracto Bancario mes de Abril 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 15	En el mes siguiente el Centro de Educación Especial de Villavicencio realizara la consignación de los Rendimientos Financieros.
16. Remitir al supervisor del contrato, durante el mes siguiente al depósito de los recursos del ICBF, la copia del	SI	El 19 de Abril 2023 se realiza devolución de los Rendimientos	Se anexa soporte de la Transferencia de los Rendimientos Financieros mencionado,	Ninguna.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato.		Financieros correspondiente al mes de Marzo por un valor de $2.648,67	auxiliar y correo electrónico confirmando la consignación. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 16	
17. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados	En Ejecución.	Ninguna	Ninguna	El Centro de Educación Especial de Villavicencio no realiza cobros no autorizados a los usuarios o terceros
18. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. El contratista se compromete a entregar al ICBF, al momento de la suscripción del contrato debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el	SI	Se dispone de una Cuenta de Ahorros en ceros. Exclusiva para los Aportes del Contrato del ICBF El 02 de febrero se solicita a Bancolombia realizar la Conversión de la Cuenta de Ahorros a Cuenta Maestra. El 10 de febrero Bancolombia nos envía Certificación de la Cuenta Maestra. El 03 de marzo 2023 por parte del Enlace	Se anexa pantallazo del correo electrónico con la solicitud de la Conversión. Se anexa Certificación de la Cuenta Maestra. Se anexan correos electrónicos con la solicitud y la	Ninguna.

contratista presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarla por el Banco con saldo cero.		Financiero vía correo electrónico nos solicita nuevamente la Certificación de la Cuenta Maestra donde indique el Subtipo NINE.	confirmación de la misma. Certificación de la Cuenta Maestra con el Subtipo de NINE	
19. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado por el CONTRATISTA para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud de los colaboradores se requiera el pago en efectivo, el CONTRATISTA informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	Los pagos como salarios, prestaciones, *honorarios* y los aportes de seguridad social y parafiscales se realizan la última o la primera semana de cada mes. (Talento Humano)	Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 19	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

20. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores y contratistas preferiblemente por transferencia bancaria.	SI	Los pagos a los proveedores y contratistas se realizan durante el mes y la primera semana del mes siguiente.	Durante el mes de realizan los pago correspondientes a la ejecución del Contrato.	Se anexan los soportes en el ítem 04
21. Para todos los efectos y de ser requerida la apertura o conversión a cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantados conforme lo indicado en las Resoluciones 1400 de 2020, 8300 de 2021, 3944 de 2022 y demás normas aplicables.	En Ejecución.	Ninguna	Ninguna	Para esta Modalidad el Centro de Educación Especial no maneja pagos adelantados.
22. Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria colombiana, en los que se identifiquen datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de	SI	Las facturas son revisadas y cumplen con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria.	Mensualmente se realiza la contabilización de los gastos con sus respectivos soportes.	Se anexan los soportes de las facturas en el ítem 04.

ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. PARÁGRAFO CUARTO: En caso de ser requerida la cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantadas únicamente por transferencia bancaria.

3.5. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN)

1. Suministrar a la Regional del ICBF	SI	La entrega del Alimento de Alto	Anexo 1- Formato de Actualización	Ninguna

los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.		Valor Nutricional - AAVN se recibe en la Cra 42 N. 37 – 92 Barzal Alto Instalaciones del CEE, lo cual fue reportado al encargado de AAVN EAS.	de datos punto de Entrega Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente AAVN Obligación 1	
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender,	SI	El CEE, utiliza los AAVN para la preparación de las Minutas aprobadas del ICBF.	Anexo 1- Certificación de Abril 2023. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente AAVN Obligación 2	Ninguna

intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF				
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	El CEE Recibe y almacena el Alimento de Alto Valor Nutricional en un espacio específico dentro del economato, lugar que cumple con lo establecido en la normatividad legal vigente y que garantiza su conservación.	Anexo 1- Certificación de Abril de 2023. Anexo 2- Fotografía almacenamiento AAVN Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente AAVN Obligación 3	Ninguna
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y	SI	Durante el mes de Abril se envió correo informando los saldos de los AAVN en el punto de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Anexo 1- Pantallazo del correo. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente AAVN Obligación 4	SI

realizar las acciones correspondientes.				
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad que harán uso de los mismos, como parte de la complementación alimentaria y para evitar su deterioro.	SI	Durante este mes se les entregó 1 bolsa de AAVN a todos los beneficiarios para el consumo que corresponde al mes de Abril.	Anexo 1- Planillas de Entrega de AAVN a beneficiarios. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente AAVN Obligación 5	Ninguna
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF para la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las niñas, niños y adolescentes participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse, en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuta la Modalidad, mensualmente durante los diez (10)	SI	Durante este mes se les entregó 1 bolsa de AAVN a todos los beneficiarios, el cual corresponde al consumo del mes de Abril; y 28 bolsas de AAVN a la Unidad de Servicio de Alimentos Indicaciones dadas por la nutricionista.	Anexo 1- formato de control de inventarios. Anexo 2- Planilla de Entrega Unidad de Servicio de Alimentos. Anexo 3- Planillas de Entrega de AAVN a beneficiarios. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente AAVN Obligación 6	Ninguna

primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.				
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio (si aplica) en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	No aplica	Ninguna	Ninguna	Ninguna
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	El mes de Abril no se recibió Asistencia Técnica, para asesoría en lo concerniente al manejo, recepción y custodia AAVN.	Ninguna	Ninguna
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, . mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le	SI	Al momento de realizar la entrega del producto a los padres o acudientes de los participantes, se les recuerda la importancia del consumo de la Bienestarina y la responsabilidad asumida desde el momento de la entrega.	Anexo 1- Evidencias fotográficas Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente AAVN Obligación 9	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

convoque por parte del ICBF.				
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la supervisión del contrato.	SI	Durante el mes de Abril no se presentaron requerimientos	Ninguna	Ninguna
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Durante el mes de Abril no se presentaron vencimientos, averías, hurto o pérdida del AAVN, que generaran valor a cancelar al ICBF.	Ninguna	Ninguna
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la supervisión del contrato frente a la recepción, almacenamiento, custodia y distribución de Alimentos de Alto	SI	Durante el mes de Abril se recibió Visita por parte de la Interventoría de ICBF.	Anexo 1- acta de visita. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente AAVN Obligación 12	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Valor Nutricional. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la supervisión.				
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. PARÁGRAFO: Tomando en consideración que el costo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional es variable para el ICBF de acuerdo con el periodo de entrega, para realizar la estimación del valor total del aporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, se debe tener en cuenta las raciones para la Modalidad establecidas en el Anexo 2"*raciones de alimentos de alto*	Si	El contrato se encuentra en ejecución, y al finalizar el Contrato se realizarán los tramites permites.	Ninguna	Ninguna

valor nutricional", la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo o unidad a la fecha, el cual debe ser solicitado al profesional enlace de Alimentos de Alto Valor Nutricional de la Dirección de Nutrición. Los precios a la fecha de los Alimentos de Alto Valor Nutricional son $11.736 por cada kilo de Bienestarina MÁS®, $12.384 por cada kilo Bienestarina MÁS® sabor Fresa, $12.346 por cada kilo Bienestarina MÁS® sabor Vainilla, $22.025 por cada kilo alimento para mujer gestante y madre en periodo de lactancia, $1.461 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Vainilla y $1.453 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Arroz, Avena y Quinua

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Obligaciones (textuales del contrato)	Cumplimiento (sí, no o en ejecución)	Actividades realizadas	Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de	Observaciones

			la obligación y la ubicación de este	
3.6.1. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN				
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	El CEE, Certifica el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondiente a la seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Seguridad de la Información Obligación 1	Ninguna
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	EL Centro de Educación Especial de Villavicencio suscribió el compromiso de confidencialidad firmado el 29 de Noviembre de 2022.	Anexo 1- Compromiso de Confidencialidad Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Seguridad de la Información Obligación 2	Ninguna
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del	Si	No se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. En el marco de la ejecución del contrato.	Ninguna	Ninguna

ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.				
4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	EL Centro de Educación Especial de Villavicencio tiene contemplado el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato, este plan está elaborado en el formato f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0	Anexo 1: formato del plan de recuperación y contingencia f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Seguridad de la Información Obligación 4	Ninguna

3.6.2 PARA EL EJE AMBIENTAL

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	La institución cuenta con un plan de manejo ambiental promoviendo la conservación del medio ambiente. Todos los lunes al iniciar la jornada, o los martes cuando el Lunes es Festivo, se refuerza en las beneficiarias y los beneficiarios	Anexo 1 manejo de residuos y buenas prácticas ambientales. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje Ambiental Obligación 1	Ninguna

		la importancia del ahorro del agua, energía y papel. Igualmente, se refuerza al talento humano de la institución la importancia del ahorro del agua, la energía y el papel, incentivando el uso del papel por ambas caras.		
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio dentro de sus prácticas realiza cambios en los elementos poco amigables con el medio ambiente aboliendo los vasos desechables por recipientes lavables, dentro del proceso de atención se ha estado implementado el uso de detergentes y productos de aseo biodegradables.	Anexo 1, informe de uso de productos amigables con el medio ambiente en CD uno o dos. Anexo 2, Empaques alimentos Alto Valor Nutricional en CD uno o dos. Anexo 3, manejo y almacenamiento de productos químicos en CD uno o dos. Anexo 4, Manejo de residuos sólidos en CD uno o dos. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje Ambiental Obligación 2	Ninguna

3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio, cuenta con el concepto sanitario Favorable para establecimientos del 23/02/2023 otorgados por la Secretaría de Salud de Villavicencio.	Anexo 1, concepto sanitario vigente Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje Ambiental Obligación 3	Ninguna
4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con un almacenamiento adecuado de los productos químicos y de desinfección, ubicado en un cuarto especial, los cuales están debidamente rotulados y las manipuladoras han recibido la capacitación para el manejo y protección con los elementos de protección personal.	Anexo 1, buenas prácticas ambientales. Anexo 2, informe de almacenamiento y manejo de los productos Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje Ambiental Obligación 4	Ninguna
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realiza la disposición de: •Medicamentos vencidos: Se entregan a la droguería Santa	Anexo 1, Informe de Manejo de residuos sólidos Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje Ambiental	Ninguna

ejecución del contrato.		Sofía, ubicada en Barzal Alto cerca de las instalaciones del CEE y los cuales autorizados para realizar la recolección y disposición final. •Luces tipo Fluorescentes: Estas luces que son producto de cambios que se realizan en diferentes áreas de la institución, se entregan en el punto autorizado de Homecenter para el programa LUMINA. •Celulares dañados, tóner de impresoras y termómetros digitales: Cuando se cuanta con este tipo de elementos, Estos elementos se entregan al punto autorizado de Falabella para el programa Ecocomputo ubicado en el centro comercial Primavera Urbano en la tienda Falabella. •Pilas usadas: Cuando se cuanta con este	Obligación 5

tipo de elementos se entrega en el punto autorizado de Homecenter para el programa Recopila, donde se realizara la entrega y disposición final adecuada, además que se contribuye a la obra social Mahavir Kamina para personas que han perdido una de sus extremidades inferiores.

•Aceite Vegetal usado: Se está recolectando en una botella plástica y cuando se tenga la cantidad necesaria se entregara Gircol SAS, para su adecuado tratamiento y disposición final.

•Tapitas: Cabe resaltar que dentro de los programas postconsumo de la institución se realiza la recolección y entrega de tapitas a la fundación de mascotas Peluditos con Amor.

6. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	En concordancia con la normatividad vigente, en el Centro de Educación Especial de Villavicencio se cuenta con un plan de saneamiento el cual es una herramienta estratégica compuesto por: programa de limpieza y desinfección, programa de residuos sólidos y programa de control de plagas; el cual está diseñado para que sea adaptado e implementado de acuerdo sus particularidades y necesidades.	Anexo 1, Informe Mensual Plan de Saneamiento Anexo 2, Plan de Saneamiento Básico Anexo 3, Procedimiento de limpieza y desinfección. Anexo 4, Procedimientos de Lavado y Desinfección en el Servicio de Alimentación. Anexo 5, Informe Mensual Emergencias y Contingencias ambientales. Anexo 6, Informe de Zona de lavado. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje Ambiental Obligación 6	Ninguna
3.6.3. PARA EL EJE DE CALIDAD				
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos	Si	El personal del Centro de Educación especial cuenta con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado),	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Calidad	Ninguna

específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.		formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Obligación 1	
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El proceso de inducción con todo el equipo colaborador se llevó a cabo del 23 al 31 de enero de 2023 donde se abordaron todas las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para	Anexo 1, Acta de la reunión de inducción y reinducción 2023. Anexo 2, Acta de inducción del Sistema Integrado de Gestión SIGE. Anexo 3, Actas individuales del proceso de inducción 2023 Anexo 4, Actas de capacitación en el proceso de inducción y reinducción 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 2	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		la operación de los servicios.		
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	Para el mes de Mayo de 2023 se tiene programado la primera aplicación de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios, y para el mes de Noviembre del 2023 la segunda aplicación.	Anexo 1, procedimiento para la evaluación de la percepción del servicio. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 3	Ninguna
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	En el Centro de Educación Especial de Villavicencio, en este mes no se presentaron, situaciones que afecten la prestación del servicio, de igual manera las mejoras se realizan oportunamente con las recomendaciones dadas por las familias, las niñas, los niños y los Adolescentes con discapacidad intelectual.	Anexo 1, informe de buzón de sugerencias. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 4	Ninguna
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones,	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con un buzón de sugerencias	Anexo 1, proceso de Buzón de Sugerencias Eje de Calidad - Obligación 5-	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

denuncias, quejas, reclamos y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.		expuesto de manera visible, realizando apertura de forma semanal los días viernes en horas de la tarde, los resultados son socializados con los beneficiarios los días lunes, y con las familias los días de reunión de padres de familia.	anexo 2, informe del Proceso de recolección de Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones durante el presente mes Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 5	
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio implementa el formato de control de cambios a los documentos y el registro de documentos utilizados haciendo uso del formato f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v2	Anexo 1, formato f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v2. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Calidad Obligación 6	Ninguna

3.6.4. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o	SI	El centro de educación especial de Villavicencio cuenta con Un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el	Anexo 1- Certificación mes de Abril de 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Seguridad y Salud en el	Ninguna

sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.		perfil establecido en la Resolución 312 de 2019.	Trabajo Obligación 1	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio *cuenta con* matriz de riesgos desde cada una de las áreas donde se determinan los controles y recomendaciones para cada uno.	Anexo 1, Matriz de identificación de peligros, evaluación y *valoración* de riesgos en CD uno o dos. Anexo 2, Informe Mensual Matriz de Riesgos. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 2	Ninguna
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se *empleará durante la* ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El proceso de inducción con todo el equipo *colaborador se* llevó a cabo del 23 al 31 de enero de 2023 donde se abordaron todas Las actividades definidas en el contrato, como el tema en materia de Seguridad y	Anexo 1, Acta de la reunión de inducción y *reinducción* 2023 en CD uno o dos. Anexo 2, Acta de inducción del Sistema Integrado de Gestión SIGE en CD uno o dos. Anexo 3, Actas individuales del proceso de	Ninguna

		Salud en el Trabajo.	inducción 2023 en CD uno o dos. Anexo 4, Actas de capacitación en el proceso de inducción y reinducción 2023 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 2	
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El personal contratado cuenta con los Elementos de Protección Personal entregados. Al ingreso del personal nuevo a la institución se le realiza entrega de sus EPP y dotación (Camisa) según aplique y de acuerdo al cargo que va a desempeñar dentro de la institución. Al personal administrativo, técnico y de apoyo logístico se le hace entrega de camisa de la institución.	Anexo 1 Informe de entrega de Elementos de Protección personal. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 4	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	En este mes de Abril no se presentaron ingresos de nuevo personal.	Ninguna	Los conceptos médicos se anexan cuando Ingresa personal.
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con plan de emergencias y cronogramas de simulacros: en este mes se realizó el registro de inspección de elementos de emergencias: al interior de la institución las brigadas son las encargadas de revisar los diferentes elementos.	Anexo 1, Acta de constitución de las Brigadas Anexo 2, Plan institucional de atención y seguridad escolar y plan de atención a emergencias escolares Anexo 3, Informe de las brigadas de emergencia Anexo 4, informe del Plan de emergencias Anexo 5, Actas de reunión de las brigadas. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones Componente Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 6	Ninguna

3.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS AL REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACION

1. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF	Si cumple, se encuentra en ejecución	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.	Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones del contratista asociadas al registro y presentación de información Obligación 1	Ninguna
2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera, el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, de los datos relacionados con la Entidad Administradora del Servicio (operador) e información de los contratos. (Cuando aplique).	Si cumple, se encuentra en ejecución	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de	Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Ruta digital CD 1 y/o 2:	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.	Evidencias Obligaciones del contratista asociadas al registro y presentación de información Obligación 2	
3. Realizar al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF y en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos actualizados de la unidad de servicio, conforme a las disposiciones y estándares establecidos por el ICBF.	Si cumple, se encuentra en ejecución	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.	Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones del contratista asociadas al registro y presentación de información Obligación 3	Ninguna

6. Registrar en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la vinculación e información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento. (Cuando aplique)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7. Registrar información de los usuarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la Unidad de Servicio (UDS) con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables (menores de edad) o del usuarios (mayores de edad) para el tratamiento de datos personales, caracterización, lugar de residencia con la dirección	Si cumple, se encuentra en ejecución	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el	Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame.. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones del contratista asociadas al registro y presentación de información Obligación 5	Ninguna

	conforme a los recibos de servicios públicos, o la georreferenciación conforme a los estándares definidos por el ICBF. (Cuando aplique)		100% del cumplimiento.		
8.	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique).	Si cumple, se encuentra en ejecución	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con el Talento Humano registrado en los sistemas de información.	Anexo 1. Cuéntame. Anexo 2. f11.mo19.pp_formato_talento_humano_del_operador_v3. Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones del contratista asociadas al registro y presentación de información Obligación 6	Ninguna
9.	Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la prestación del servicio.	Si cumple, se encuentra en ejecución	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del	Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3. f11.mo19.pp_formato_talento_humano_del_operador_v3.	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.	Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones del contratista asociadas al registro y presentación de información Obligación 7.	
10. Registrar y mantener actualizada la información de asistencia de usuarios atendidos durante el periodo de corte, en los formatos y/o plataformas tecnológicas que el ICBF defina, garantizando la coherencia entre la información reportada en el registro mensual en SIM - Metas Sociales y Financieras (atenciones e inversión) y el sistema de información CUÉNTAME (Caracterización de usuarios).	Si cumple, se encuentra en ejecución	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.	Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3. f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_derechos__modalidad_discapacidad_v5 Anexo 4. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v7 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones del contratista asociadas al registro y presentación de información Obligación 8	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

11. Registrar y actualizar en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información relacionada con datos geográficos de ubicación de las Unidades de Servicio y usuarios atendidos, en los términos establecidos en los documentos y las orientaciones impartidas por el ICBF. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a las Entidades Administradoras de Servicios (Operadores), no sea posible registrar la información requerida por el ICBF en el Sistema de Información o en las plataformas tecnológicas que este disponga,	Si cumple, se encuentra en ejecución	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con usuarios registrados en el aplicativo Cuéntame, ya tiene a la fecha del 30 de Abril de 2023, los 65 beneficiarios de esta modalidad de infancia cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento. A la fecha del 30 de Abril de 2023, 31 beneficiarios de esta modalidad en Adolescencia y Juventud, cuentan con el diagnostico de derechos para el 100% del cumplimiento.	Anexo 1. Beneficiarios activos en el cuéntame. Anexo 2. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v3 Anexo 3. f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_derechos__modalidad_discapacidad_v5 Anexo 4. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v7 Ruta digital CD 1 y/o 2: Evidencias Obligaciones del contratista asociadas al registro y presentación de información Obligación 9	Ninguna

deberá aportar la justificación y los soportes que sustenten dicha situación, la cual será validada por el supervisor y/o interventor del contrato del ICBF.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Se entiende por registro oportuno el cargue de la información antes referida dentro de los 10 días hábiles posteriores al cierre de mes de prestación del servicio misional.
PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la Entidades Administradoras de Servicios (Operadores), de documentos, datos, registros de asistencias, actas, entre otros; el supervisor y/o interventor del

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

contrato deberá denunciar el delito de falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación. (...)".

ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C 51.958.645 de Bogotá
Directora Ejecutiva y Representante Legal

CC archivo institucional

Nota: El informe debe incluir adjunto (en magnético o medio físico) todos los soportes que evidencien el desarrollo de las actividades presentadas por obligación.

OPERADOR CONTRATISTA

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Construyendo Dignidad y Respeto
Villavicencio - Meta - COLOMBIA
6727152 - 3115897619

CONTRATO DE APORTE Nº 50002282022

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad de TU A TÚ.

BIENESTAR FAMILIAR

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

NIT. 892.099.299-7

CERTIFICA

Que la Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio, prestó el servicio para la Atención especialidad Modalidad de TÚ A TÚ, media jornada; según Contrato de Aporte Número 50002282022, correspondiente al mes de Abril de 2023.

	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS UTILIZADOS	CUPOS NO UTILIZADOS	CUPOS UTILIZADOS/ DÍAS HABILES	CUPOS NO UTILIZADOS/ DÍAS HABILES	VALOR CUPOS UTILIZADOS	VALOR CUPOS NO UTILIZADOS	VALOR TOTAL
DIRECCIÓN DE INFANCIA	65	65	-	64,06	0,94	58.739.038,03	456.311,42	59.195.349,45
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	31	31	-	31,00	-	28.425.073,04	-	28.425.073,04
TOTAL	96	96	-	95,06	0,94	87.164.111,07	456.311,42	**87.620.422,49**

PARA UN TOTAL DE: OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS **($87.620.422,49)**

Dada en Villavicencio, a los Ocho (08) días del mes de Mayo de 2023.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

CEE/Tatiana P.

OPERADOR CONTRATISTA

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Construyendo Dignidad y Respeto
Villavicencio - Meta - [illegible] MBIA
6727152 - 3115897619

CONTRATO DE APORTE Nº 50002282022

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad de TU A TÚ.

BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICACIÓN DE CUPOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE UTILIZADOS

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que la **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** identificada con NIT 892.099.299 – 7, tiene suscrito el Contrato de Aporte No. 50002282022 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Meta para la Modalidad DE TÚ A TÚ, con la asignación de 96 cupos, distribuidos así: Dirección de Infancia 65 cupos y Dirección de Adolescencia y Juventud 31 cupos, su ejecución para el mes de **ABRIL** de 2023 fue:

	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS UTILIZADOS	CUPOS NO UTILIZADOS	CUPOS UTILIZADOS/ DÍAS HABILES	CUPOS NO UTILIZADOS/ DÍAS HABILES
DIRECCIÓN DE INFANCIA	65	65	-	64,06	0,94
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	31	31	-	31,00	-
TOTAL	96	96	-	95,06	0,94

La anterior certificación se expide como requisito para soportar Cuenta de Cobro del mes en mención, teniendo en cuenta la liquidación de cupos efectivamente utilizados.

Dada en Villavicencio, a los Ocho (08) días del mes de Mayo de 2023.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal
C.C. 51.958.645

ROSA EDITH CORREA ROJAS.
Revisora Fiscal CEE
T.P. 174755 – T C.C.40.443.972

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO SEGUIMIENTO FINANCIERO MODALIDAD DE TÚ A TÚ	F9.MO19.PP	23/02/2023
		Versión 7	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información	PÚBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO			NIT ENTIDAD CONTRATISTA	892.099.299-7	CONTRATO N°	5000228/2022	DE	2022	FECHA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	29/11/2022	FECHA INICIO	29/11/2022	FECHA FIN	31/10/2023	TIEMPO DE ATENCIÓN Año 1	1,2	TIEMPO DE ATENCIÓN Año 2	10
REGIONAL	META		CENTRO ZONAL	UNO	MUNICIPIO (S) DE ATENCIÓN	Villavicencio - Meta				PERIODO DEL INFORME	DESDE - 01/04/2023		HASTA - 30/04/2023	FECHA DE ELABORACIÓN	08/05/2023	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN		TATIANA PEÑA	

2. VALOR DEL CONTRATO

# CUPOS CONTRATADOS	96		VALOR APORTES		VALOR ADICIONES		VALOR DISMINUCIONES		VALOR TOTAL	
VALOR COSTO CUPO	$ 848.216	$ 963.170	APORTES ICBF	OTROS APORTES	APORTES ICBF	OTRAS ADICIONES	APORTES ICBF	OTROS APORTES	APORTES ICBF	OTROS APORTES
VALOR MENSUAL PROGRAMADO	$ 89.910.790	$ 102.096.020	$ 1.128.853.148	$ -	$ -	$ -	$ 96.486.941	$ -	$ 1.032.366.207	$ -
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 107.892.948	$ 1.020.960.200								
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 1.032.366.207								$ 1.032.366.207	$ -

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS APORTES ICBF

Mes	NOVIEMBRE DE 2022	DICIEMBRE DE 2022	ENERO DE 2023	FEBRERO DE 2023	MARZO DE 2023	ABRIL DE 2023	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	
CUPOS CONTRATADOS	106	106	106	106	106	96	96	96	96	96	96	96	
CUPOS ATENDIDOS	0	85,90	86,29	88,40	94,82	95,06							
CUPOS NO ATENDIDOS	106	20,10	19,71	17,60	11,18	0,94	96	96	96	96	96	96	TOTAL
VALOR MENSUAL PROGRAMADO	$ 17.982.158	$ 89.910.790	$ 102.096.020	$ 102.096.020	$ 102.096.020	$ 92.464.320	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 506.845.328
VALOR INEJECUCIONES MENSUALES	$ 11.815.880	$ 8.454.366	$ 13.407.326,40	$ 11.974.899,98	$ 9.649.912,68	$ 4.843.897,51	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 39.878.036,58

	NOVIEMBRE DE 2022	Acta y Fecha	DICIEMBRE DE 2022	Acta y Fecha	ENERO DE 2023	Acta y Fecha	FEBRERO DE 2023	Acta y Fecha	MARZO DE 2023	Acta y Fecha	ABRIL DE 2023	Acta y Fecha	Mes 7	Acta y Fecha	Mes 8	Acta y Fecha	Mes 9	Acta y Fecha	Mes 10	Acta y Fecha	Mes 11	Acta y Fecha	Mes 12	Acta y Fecha	TOTAL
VALOR REINVERSIONES MENSUALES	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
VALOR A DESEMBOLSAR	$ 6.165.278		$ 81.456.424		$ 88.688.693,60		$ 90.121.120,02		$ 92.446.107,34		$ 87.620.422,49		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 437.704.250,45

4. PRESUPUESTO DE GASTOS APORTES ICBF

Mes		NOVIEMBRE DE 2022		DICIEMBRE DE 2022		ENERO DE 2023		FEBRERO DE 2023		MARZO DE 2023		ABRIL DE 2023		Mes 7		Mes 8		Mes 9		Mes 10		Mes 11		Mes 12		TOTAL	
Clasificador de Gasto	Tope Máx % Part	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Talento Humano	55,1%	$ 1.187.478	$ 1.187.478	$ 50.720.839	$ 46.385.040	$ 57.335.661	$ 53.472.740	$ 57.399.780	$ 53.472.740	$ 57.399.780	$ 55.134.955	$ 57.109.769	$ 56.032.237	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 276.817.749	$ 267.685.190
Componente Nutricional	16,1%	$ 8.500.000	$ -	$ 10.000.000	$ 8.647.306	$ 15.000.000	$ 7.690.096	$ 15.040.000	$ 8.467.667	$ 15.600.000	$ 9.339.820	$ 10.000.000	$ 8.503.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 64.197.306	$ 42.707.949
Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	1,7%	$ -	$ -	$ 1.750.000	$ -	$ 1.500.000	$ -	$ 1.650.000	$ -	$ 1.500.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.600.000	$ -
Manejo y Alimentación (Por Reposición)	0,3%	$ -	$ -	$ 60.000	$ -	$ 600.000	$ -	$ 600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000	$ -
Dotación de aseo e higiene personal	0,53%	$ 230.000	$ -	$ 860.000	$ 201.921	$ 430.000	$ 201.078	$ 430.000	$ 117.720	$ 430.000	$ 242.081	$ 230.009	$ 221.801	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.721.921	$ 984.599
Botiquín	0,02%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50.000	$ -	$ 100.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 150.000	$ -
Material de Consumo	0,4%	$ 500.000	$ -	$ 1.500.000	$ 456.300	$ 600.000	$ 422.100	$ 500.000	$ 487.400	$ 670.000	$ 518.218	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.326.300	$ 1.982.018
Materiales, Acciones de movilización social	0,1%	$ 500.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Transporte (para onya)	12,6%	$ 4.800.000	$ -	$ 11.550.000	$ 9.611.335	$ 13.413.700	$ 9.627.325	$ 13.413.700	$ 9.937.300	$ 13.413.700	$ 11.070.500	$ 12.148.300	$ 10.959.976	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 61.900.735	$ 51.105.435
Otros gastos administrativos, operativos y financieros	13,3%	$ 4.254.680	$ 276.681	$ 13.779.951	$ 10.161.848	$ 13.268.459	$ 10.393.322	$ 13.012.530	$ 11.488.039	$ 13.182.530	$ 11.225.835	$ 12.976.230	$ 11.688.451	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 62.676.270	$ 55.234.176
TOTAL	100,0%	$ 17.982.158	$ 1.464.159	$ 89.910.790	$ 77.363.748	$ 102.096.020	$ 81.808.659	$ 102.096.020	$ 83.970.866	$ 102.096.020	$ 87.529.408	$ 92.464.320	$ 87.464.524	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 477.680.287	$ 419.899.354
DIFERENCIA SOPORTES			$ 16.517.999		$ 12.547.042		$ 20.289.361		$ 18.126.154		$ 14.566.612		$ 4.999.796		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 87.860.923
TOTAL INEJECUCIONES MES			$ 4.701.119		$ 4.092.676		$ 6.882.034,60		$ 6.150.254,02		$ 4.816.599,34		$ 155.898,49		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 18.004.686,45

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS/REINTEGROS

El Convenio/Contrato generó rendimientos financieros: SI [X] NO [ ]

FECHA DE INICIO (Extracto Bancario)	FECHA DE CORTE (Extracto Bancario)	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FECHA CONSIGNACIÓN	ANEXA RECIBO (SI/NO)
01/12/2022	31/12/2022	$ 87,36	28/03/2023	SI
01/01/2023	31/01/2023	$ 138,57	28/03/2023	SI
01/02/2023	28/02/2023	$ 5.618,17	28/03/2023	SI
01/03/2023	31/03/2023	$ 2.648,67	19/04/2023	SI
01/04/2023	30/04/2023	$ 20.795,98	-	NO

La entidad generó reintegros: SI [X] NO [ ]

FECHA DE INICIO	FECHA DE CORTE	VALOR REINTEGROS	FECHA CONSIGNACIÓN	ANEXA RECIBO (SI/NO)
29/11/2022	31/12/2022	$ 8.793.795	28/03/2023	SI
-	-	$ -	-	
-	-	$ -	-	
-	-	$ -	-	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 08/05/2023

Contador/Revisor Fiscal (según aplique)
Nombre: ROSA EDITH CORREA ROJAS
C.C.: 40.443.972 de Villavicencio (M)
Tarjeta Profesional: N. 174755 T

Representante Legal
Nombre: ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C.: 51.958.645 de Bogotá

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento es una COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS ESTABLECIDA EN EL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO SEGUIMIENTO FINANCIERO MODALIDAD DE TÚ A TÚ	F9.MO19.PP	23/02/2023
		Versión 7	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información PÚBLICA	

6. RELACIÓN DE EGRESOS (SOSTOS-GASTOS) EJECUTADOS DEL PRESENTE PERIODO

REGISTRAR UNICAMIENTE LOS EGRESOS (EGRESOS-COSTOS) EJECUTADOS

Para incertar filas: Primero copie la fila y continúe con el comando "Insertar celdas copiadas"

Fecha del soporte	Proveedor	Tipo de identificación	Número de identificación proveedor	Soporte	N° de registro contable	N° de registro Egreso (Tesorería)	Descripción soporte	Componente de Egreso (Costo-Gasto)	Valor total pagado	Pago SÍ / NO
28/04/2023	ADRIANA ACOSTA HERRERA	NIT	51.958.645 - 8	Nomina	51050601 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	COORDINADOR: SALARIO, SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$ 11.262.123	SI
28/04/2023	DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ	NIT	40.329.949 - 3	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$ 2.622.690	SI
28/04/2023	MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA	NIT	1.21.838.714 - 0	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	PSICOLOGA: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$ 3.131.474	SI

28/04/2023	ANA María REYES MOSQUERA	NIT	1.032.471.405 - 7	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	PSICOLOGA: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$	3.131.474	SI
28/04/2023	LINA María DIAZ BEJARANO	NIT	1.121.930.719 - 7	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	TRABAJADORA SOCIAL: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$	3.131.474	SI
28/04/2023	JOHANNA KATERYNE REINA BRAVO	NIT	1.121.902.047 - 7	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	TRABAJADORA SOCIAL: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$	3.131.474	SI
28/04/2023	ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA	NIT	40.919.814 - 1	Nomina	51109501	3893	HONORARIOS NUTRICIONISTA MES DE ABRIL DE 2023	Talento humano	$	2.100.000	SI
28/04/2023	FREDY RIVERA SALAZAR	NIT	86.061.114 - 5	Nomina	51050601 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	PROFESIONAL DE AREA: SALARIO, SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$	5.281.937	SI

28/04/2023	JOHANNA MARCELA SOTO MORALES	NIT	1.121.889.153 - 4	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	INSTRUCTOR DE TALLER: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$ 2.319.149	SI
28/04/2023	LIZETH MARIANA NOVOA TORRES	NIT	1.001.342.289 - 3	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	INSTRUCTOR DE TALLER: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$ 2.319.149	SI
28/04/2023	LUZ MERY RCA GARZON	NIT	33.676.185 - 5	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	COCINERO: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$ 1.927.050	SI
28/04/2023	ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ	NIT	1.007.207.229 - 6	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	COCINERO: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$ 1.927.050	SI
28/04/2023	JESUS GUILLERMO DAZA VEGA	NIT	1.006.773.494 - 0	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	FORMADOR: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$ 2.319.149	SI

28/04/2023	DEISY YANETH PERILLA GUERRERO	NIT	40.334.105 - 4	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	FORMADOR: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$	2.319.149	SI
28/04/2023	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA	NIT	1.121.873.955 - 4	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	FORMADOR: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$	2.397.845	SI
28/04/2023	CLAUDIA GAONA TORRES	NIT	52.799.049 - 9	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	SERVICIOS GENERALES: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$	1.927.050	SI
28/04/2023	YEIMI LUCIA JULA BEJARANO	NIT	1.119.887.254 - 3	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	SERVICIOS GENERALES: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$	1.927.050	SI
28/04/2023	ANGELA PATRICIA DAZA BELLO	NIT	1.121.962.405 - 7	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	SERVICIOS GENERALES: PORTERIA Y MENSAJERIA: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE , SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Talento Humano	$	1.927.050	SI

28/04/2023	DISTRIBUIDORA BRAYAN / NANCY GARZON	NIT	52.751.180 - 9	Factura	51055101	3897	COMPRA DE DOTACIÓN BATAS BLANCAS Y AZULES (SERV GENERALES, COCINA, ADMON, EQUIPO PSICOSOCIAL Y DOCENTES) FACT ELECT N. 94 - 96	Talento Humano	$	590.000	SI
28/04/2023	CRISTINA ROJAS PENAGOS	NIT	40.366.151 - 0	Nota Contable	51055101	3898	COMPRA DE DOTACIÓN PANTALONES ANTIFLUIDOS BLANCO (SERV GENERALES, COCINA)	Talento Humano	$	440.000	SI
04/04/2023	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S	NIT	860,401,826 - 8	Factura	51956002	3862	COMPRA DE 133 UNIDADES DE LECHE LIQUIDA FACT ELECT N. 147144	Componente nutricional	$	490.770	SI
14/04/2023	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S	NIT	860,401,826 - 8	Factura	51956002	3865	COMPRA DE 133 UNIDADES DE LECHE LIQUIDA FACT ELECT N. 147378	Componente nutricional	$	490.770	SI
14/04/2023	PESLAC / María CLARISA RODRIGUEZ	NIT	23,927,232 - 5	Factura	51956002	3867	COMPRA DE 11 LB QUESO COSTEÑO. FACT N. 1085	Componente nutricional	$	132.000	SI
24/04/2023	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S	NIT	860,401,826 - 8	Factura	51956002	3875	COMPRA DE 76 UNIDADES DE LECHE LIQUIDA FACT ELECT N. 147596	Componente nutricional	$	280.440	SI
25/04/2023	MARÍA LUCEYLE HERRERA	NIT	38.226.264 - 7	Factura	51956002	3880	COMPRA DE MERCADO - ABARROTES FACT ELECT N. 8	Componente nutricional	$	1.056.600	SI
26/04/2023	PESLAC / María CLARISA RODRIGUEZ	NIT	23,927,232 - 5	Factura	51956002	3881	COMPRA DE 100 UNIDADES DE YOGURT. FACT N. 1091	Componente nutricional	$	120.000	SI
27/04/2023	COMERCIALIZADORA PANDORA DEL LLANO SAS	NIT	901,171,667 - 3	Factura	51956002	3884	COMPRA DE PANIFICADOS (ROSCON, MOJICON, PAN LECHE, PAN BLANCO, MOGOLLA) FACT ELECT N. 1346	Componente nutricional	$	383.790	SI
27/04/2023	JUAN DAVID BELLO PINZON	NIT	1,121,911,127 - 6	Factura	51956002	3885	COMPRA DE POLLO (PECHUGA, MUSLOS Y CUBETAS DE HUEVOS AA) FACT ELECT N. 1793 - 1797 - 1806 - 1807 - 1816	Componente nutricional	$	1.370.300	SI
27/04/2023	LLANO CARNES EXPRESS MARKET S.A.S	NIT	900,955,064 - 4	Factura	51956002	3886	COMPRA DE CARNE (HIGADO, PIERNA DE CERDO, SUDAR MOLIDA, BOLA DE PIERNA) FACT ELECT N. 1701 - 1721 - 1737 - 1748	Componente nutricional	$	1.536.120	SI
27/04/2023	DISTRIBUIDORA SHARON NATALIA S.A.S	NIT	901,145,629 - 3	Factura	51956002	3887	COMPRA DE FRUTAS Y VERDURAS. FACT ELECT N. 2642 - 2656 - 2663 - 2674	Componente nutricional	$	2.562.270	SI
28/04/2023	HIRLEY ROMAN CAÑON OCAMPO	NIT	1,121,835,680 - 2	Factura	51956002	3891	COMPRA DE 35 BOTELLONES DE AGUA FACT N. 1122	Componente nutricional	$	140.000	SI
19/04/2023	SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO S.A.S	NIT	900,142,798 - 2	Factura	51952501	3871	COMPRA DE PH JUMBO NUBE X 250 VITS FACT ELECT N. 9436	Dotación de aseo e higiene personal	$	92.160	SI
26/04/2023	ALKOSTO S.A	NIT	890,900,943 - 1	Factura	51952501	3890	COMPRA DE PAPEL HIGIENICO, PAÑITOS HUMEDOS Y JABON LIQUIDO. FACT ELECT N. 1003242	Dotación de aseo e higiene personal	$	129.651	SI
03/05/2023	JUVENAL MORENO	NIT	340,895 - 3	Nota Contable	51959512	3902	TRANSPORTE DE 20 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MES ABRIL DE 2023	Transporte (para nnya)	$	2.790.100	SI
03/05/2023	RUBEN ARTURO SABOGAL PARDO	NIT	79.536.259 - 9	Nota Contable	51959512	3903	TRANSPORTE DE 24 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MES ABRIL DE 2023	Transporte (para nnya)	$	3.030.925	SI
03/05/2023	FABIO NELSON MORENO AVILA	NIT	86,078,397 - 7	Nota Contable	51959512	3904	TRANSPORTE DE 23 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MES ABRIL DE 2023	Transporte (para nnya)	$	2.124.250	SI

03/05/2023	JESUS ALBEIRO VILLARRAGA OSPINA	NIT	79.714.337 - 9	Nota Contable	51959512	3905	TRANSPORTE DE 25 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MES ABRIL DE 2023	Transporte (para nnya)	$	2.625.200	SI
03/05/2023	LEYDI TATIANA PEÑA	NIT	1,122,646,831 - 0	Nota Contable	51959512	3906	TRANSPORTE DE 04 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MES DE ABRIL DE 2023 (SE TRANSPORTAN SOLOS - PADRES)	Transporte (para nnya)	$	388.500	SI
14/04/2023	ELECTRIFICADORA DEL META S.A	NIT	892,002,210 - 6	Factura	51353001	3868	SERVICIO DE ENERGIA CODIGO N. 214662921 - 214625686	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	992.230	SI
14/04/2023	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE V/CIO	NIT	892,000,265 - 1	Factura	51352501	3869	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. FACT N. 29327869	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	146.390	SI
24/04/2023	ETB S.A	NIT	899,999,115 - 8	Factura	51353501	3874	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA. FACT N. 9008653	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	40.230	SI
25/04/2023	COMCEL S.A	NIT	800,153,993 - 7	Factura	51353501	3877	SERVICIO DE INTERNET FIBRA. FACT ELECT N. 291171827	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	247.485	SI
27/04/2023	COLOMBIA MOVIL S.A	NIT	830,114,921 - 1	Factura	51353501	3888	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - TIGO FACT ELECT N. 11601954	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	120.800	SI
28/04/2023	LLANO GAS S.A	NIT	800,021,272 -9	Factura	51355501 51350501	3892	LLANO GAS Y BIOARGICOLA. FACT N. 51390459 - 35130837	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	151.306	SI
26/04/2023	ANDRES MALVA	NIT	80,085,370 - 6	Nota Contable	51456001	3883	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE TECHO, CANALES Y BAJANTES DEL CEE	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	680.000	SI
29/04/2023	ANDRES MALVA	NIT	80,085,370 - 6	Nota Contable	51501501	3901	INSTALACION DE DESAGUE LAVAMANOS, REPARACIÓN LLAVE BAÑO, ASEGURAR TABLERO.	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	100.000	SI
14/04/2023	REPACIONES BERNAL JUNIOR	NIT	86,047,492 - 6	Factura	51452001	3866	MANTENIMIENTO GENERAL DE 02 VENTILADORES SAMURAI TURBO. FACT N. 1684	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	165.000	SI
25/04/2023	EXA SOLUCIONES S.A.S	NIT	900,491,012 - 9	Factura	51953001	3879	COMPRA DE TINTAS EPSON 504 - 544 NEGRA, AMARILLA Y CYAN. FACT ELECT N. 11680	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	192.999	SI
26/04/2023	JHON NEHYRIK SUAREZ BERMUDEZ	NIT	1.121.852.695 - 4	Nota Contable	51452501	3882	MANTENIMIENTO GENERAL A 03 EQUIPOS DE COMPUTO.	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	150.000	SI
28/04/2023	LUIS FERNANDO JARAMILLO	NIT	17.341.054 - 2	Factura	51451502	3899	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LICUADORA INDUSTRIAL CUCHILLAS, MANTENIMIENTO A ESTUFA INDUSTRIAL 02 PUESTOS. FACT N. 348	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	260.000	SI
27/04/2023	INVERSIONES LA GARZA S.A.S	NIT	822,007,832 - 5	Factura	51953001	3889	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA (RESMA TAMAÑO CARTA, CARPETA BLANCA PRESENTACIÓN) FACT ELECT N. 11292	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	212.800	SI
25/04/2023	CARPLAST VILLAVICENCIO	NIT	1,121,825,950 - 3	Factura	51952501	3878	COMPRA DE BOLSAS DE BASURA PAPELERA, INDUSTRIAL Y EXTRA JUMBO. FACT ELECT N. 3132	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	27.992	SI
26/04/2023	ALKOSTO S.A	NIT	890,900,943 - 1	Factura	51952501	3890	COMPRA ELEMENTOS DE ASEO (VARSOL, JABON, LIMPIADOR, LAVA LOZA, ESPONJAS, GUANTES, ETC.) FACT ELECT N. 1003240	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	331.718	SI
28/04/2023	JOHANA KATERYNE REINA BRAVO	NIT	1.121.902.047 - 7	Nota Contable	51954502	3900	VISITAS DOMICILIARIAS DE SEGUIMIENTO MES ABRIL DE 2023	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	140.000	SI
28/04/2023	LINA MARÍA DIAZ BEJARANO	NIT	1.121.930.719 - 7	Nota Contable	51954502	3900	VISITAS DOMICILIARIAS DE SEGUIMIENTO MES ABRIL DE 2023	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	120.000	SI

30/04/2023	BANCOLOMBIA	NIT	890,903,938 - 8	Nota Contable	53050501	L. 1 2431	EXTRACTO BANCARIO - GRAVAMEN FINANCIERO	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	311.494	SI
28/04/2023	LEYDI TATIANA PEÑA	NIT	1.122.646.831 - 0	Nomina	51050601 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	SERVICIO DE CONTABILIDAD: SALARIO, SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	4.437.605	SI
28/04/2023	MARCELA CAROLINA LONDOÑO GARCIA	NIT	35.427.984 - 3	Nomina	51050601 51052701 51053001 51053901 51053601 51053301 51057201 51057501 51057801 51056901 51057001 51056801	3893 - 3909	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: SALARIO, AUXILIO DE TRANSPORTE, SALUD, PENSIÓN, ARL, PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES MES DE ABRIL DE 2023	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	2.716.702	SI
04/04/2023	SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO S.A.S	NIT	900,142,798 - 2	Factura	51952502	3861	COMPRA DE GUANTES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS. FACT ELECT N. 9163	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	21.600	SI
25/04/2023	CARPLAST VILLAVICENCIO	NIT	1,121,825,950 - 3	Factura	51952502	3878	COMPRA DE BOLSAS TRANSPARENTES - ALIMENTOS. FACT ELECT N. 3133	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	77.000	SI
26/04/2023	ALKOSTO S.A	NIT	890,900,943 - 1	Factura	51952502	3890	COMPRA DE SERVILLETAS Y ENCENDEDOR. FACT ELECT N. 1003241	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$	45.100	SI
								Total ejecución del periodo		87.464.524,00	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 08/05/2023

Contador/Revisor Fiscal (según aplique)
Nombre: ROSA EDITH CORREA ROJAS
C.C.: 40,443,972 de Villavicencio (M)
Tarjeta profesional: N 174755 T

Representante Legal
Nombre: ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C. 51,958,645 de Bogota

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OPERADOR CONTRATISTA

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Construyendo Dignidad y Respeto
Villavicencio - Meta - COLOMBIA
6727152 - 3115897619

CONTRATO DE APORTE Nº 50002282022

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad de TU A TÚ.

BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO A PROVEEDORES

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que La **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** identificada con NIT 892.099.299-7, se encuentra al día y a Paz y Salvo por pago de servicios y compras a proveedores en el desarrollo del objeto social; que no se tiene a la fecha requerimientos, citaciones ni conciliaciones por ningún concepto con respecto a compromisos económicos laborales; ni civiles por deudas a proveedores.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos soportes a la Cuenta de Cobro por servicios prestados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar durante el mes de **ABRIL** de 2023.

Dada en Villavicencio, a los Ocho (08) días del mes de Mayo de 2023.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal
C.C. 51.958.645

ROSA EDITH CORREA ROJAS.
Revisora Fiscal CEE
T.P. 174755 – T C.C.40.443.972

OPERADOR CONTRATISTA

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Construyendo Dignidad y Respeto
Villavicencio - Meta - COLOMBIA
6727152 - 3115897619

CONTRATO DE APORTE Nº 50002282022

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad de TU A TÚ.

BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL: NUMERAL 4

OBLIGACIONES LABORALES

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que La **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** identificada con NIT 892.099.299-7, se encuentra al día y a Paz y Salvo con las obligaciones laborales que como empleador se generan con relación al personal contratado para la ejecución del Contrato de Aporte N. 50002282022 con el ICBF, como son: Pagos Aportes Parafiscales, aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral, Sueldos u Honorarios según la vinculación laboral, suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores y el reconocimiento de viáticos, transportes para visitas y otros necesarios en el desarrollo del Objeto Social.

Certificación que se adjunta a la cuenta de ejecución del Contrato de Aporte del mes de **ABRIL** de 2023.

Dada en Villavicencio, a los Ocho (08) días del mes de Mayo de 2023.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal
C.C. 51.958.645

ROSA EDITH CORREA ROJAS.
Revisora Fiscal CEE
T.P. 174755 – T C.C.40.443.972

TALENTO HUMANO CONTRATO ICBF MES ABRIL DE 2023

AREA ADMINISTRATIVA

CARGO	Cedula	Nombre Empleado	Salario Basico	TIPO DE CONTRAT	Subsidio Tte	$ PORCENTAJE DE NOMINA	DCTO SALUD 4%	DCTO PENSION 4%	OTROS DCTOS (LIBRANZAS, SEGUROS, F.S.P, R/TTE.)	TOTAL A PAGAR	% PARAFISCALES	% SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES DE NOMINA (Prima: 8,33% Ces: 8,33% Int Ces: 1% Vacac: 4,17% = 21,83%	TOTAL LABORAL POR PERSONA	FIRMA DEL PROFESIONAL / PRESTADOR DEL SERVICIO
COORDINADOR GENERAL	51.958.645	Acosta Herrera Adriana	7.416.000	tiemp con	-	7.416.000	296.640	296.640	1.818.384	5.004.336	667.600	1.559.120	1.619.403	11.262.123	
AUXILIAR ADMINISTRAT	40.329.949	Mendez Cruz Diana Marcela	1.552.000	tiemp con	140.606	1.552.000	62.080	62.080	-	1.568.446	139.800	326.440	363.744	2.522.590	
					140.606	8.968.000	358.720	358.720	1.818.384	6.572.782	807.400	1.885.560	1.983.147	13.784.713	

AREA PROFESIONAL

CARGO	Cedula	Nombre Empleado	Salario Basico	TIPO DE CONTRAT	Subsidio Tte	$ PORCENTAJE DE NOMINA	DCTO SALUD 4%	DCTO PENSION 4%	OTROS DCTOS (LIBRANZAS, SEGUROS, F.S.P, R/TTE.)	TOTAL A PAGAR	% PARAFISCALES	% SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES DE NOMINA (Prima: 8,33% Ces: 8,33% Int Ces: 1% Vacac: 4,17% = 21,83%	TOTAL LABORAL POR PERSONA	FIRMA DEL PROFESIONAL / PRESTADOR DEL SERVICIO
PSICOLOGA	1.121.838.714	Lizarazo Moncada Maira Liseth	1.953.000	tiemp con	140.606	1.953.000	78.120	78.120	52.203	1.885.163	175.900	410.660	451.308	3.131.474	
PSICOLOGA	1.032.471.405	Reyes Mosquera Ana María	1.953.000	tiemp con	140.606	1.953.000	78.120	78.120	-	1.937.366	175.900	410.660	451.308	3.131.474	
TRABAJADORA SOCIAL	1.121.930.719	Diaz Bejarano Lina María	1.953.000	tiemp con	140.606	1.953.000	78.120	78.120	-	1.937.366	175.900	410.660	451.308	3.131.474	
TRABAJADORA SOCIAL	1.121.902.047	Reina Bravo Johana Kateryne	1.953.000	tiemp con	140.606	1.953.000	78.120	78.120	59.660	1.877.706	175.900	410.660	451.308	3.131.474	
PROFESIONAL DE AREA	86.061.114	Rivera Salazar Fredy	3.478.000	tiemp con	-	3.478.000	139.120	139.120	-	3.199.760	313.200	731.260	759.477	5.281.937	
FORMADOR	1.006.773.494	Daza Vega Jesus Guillermo	1.418.000	tiemp con	140.606	1.418.000	56.720	56.720	-	1.445.166	127.800	298.260	334.483	2.319.149	
FORMADOR	40.334.105	Perilla Guerrero Deisy Yaneth	1.418.000	tiemp con	140.606	1.418.000	56.720	56.720	-	1.445.166	127.800	298.260	334.483	2.319.149	
FORMADOR	1.121.873.955	Torres Garcia Mayra Alejandra	1.470.000	tiemp con	140.606	1.470.000	58.800	58.800	29.830	1.463.176	132.300	309.100	345.839	2.397.845	
INSTRUCT DE TALLER	1.121.869.153	Soto Morales Johanna Marcela	1.418.000	tiemp con	140.606	1.418.000	56.720	56.720	-	1.445.166	127.800	298.260	334.483	2.319.149	
INSTRUCT DE TALLER	1.001.342.289	Novoa Torres Lizeth Mariana	1.418.000	tiemp con	140.606	1.418.000	56.720	56.720	-	1.445.166	127.800	298.260	334.483	2.319.149	
					1.265.454	18.432.000	737.280	737.280	141.693	18.081.201	1.660.300	3.876.040	4.248.480	29.482.274	

AREA SERVICIOS GENERALES

CARGO	Cedula	Nombre Empleado	Sueldo Basico	TIPO DE CONTRAT	Subsidio Tte	$ PORCENTAJE DE NOMINA	DCTO SALUD 4%	DCTO PENSION 4%	OTROS DCTOS (LIBRANZAS, SEGUROS, F.S.P, R/TTE.)	TOTAL A PAGAR	% PARAFISCALES	% SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES DE NOMINA (Prima: 8,33% Ces: 8,33% Int Ces: 1% Vacac: 4,17% = 21,83%	TOTAL LABORAL POR PERSONA	FIRMA DEL PROFESIONAL / PRESTADOR DEL SERVICIO
COCINERA JEFE	33.676.185	Roa Garzón Luz Mery	1.160.000	tiemp con	140.606	1.160.000	46.400	46.400	-	1.207.806	104.400	243.900	278.144	1.927.050	
COCINERA Aux	1.007.207.229	Aguirre Martinez Esneida Rubiela	1.160.000	tiemp con	140.606	1.160.000	46.400	46.400	-	1.207.806	104.400	243.900	278.144	1.927.050	
SS GENERALES ASEO JEJE	52.799.049	Gaona Torres Claudia	1.160.000	tiemp con	140.606	1.160.000	46.400	46.400	-	1.207.806	104.400	243.900	278.144	1.927.050	
SS GENERALES ASEO Aux	1.119.887.254	Jula Bejarano Yeimi Lucia	1.160.000	tiemp con	140.606	1.160.000	46.400	46.400	-	1.207.806	104.400	243.900	278.144	1.927.050	
SS GENERALES Porteria-Men	1.121.962.405	Daza Bello Angela Patricia	1.160.000	tiemp con	140.606	1.160.000	46.400	46.400		1.207.806	104.400	243.900	278.144	1.927.050	
					703.030	5.800.000	232.000	232.000	-	6.039.030	522.000	1.219.500	1.390.720	9.635.250	

AREA DE NUTRICIÓN

CARGO	Cedula	Nombre Empleado	Salario Basico	TIPO DE CONTRAT	Subsidio Tte	$ PORCENTAJE DE NOMINA	DCTO SALUD 4%	DCTO PENSION 4%	OTROS DCTOS (R/TTE.)	TOTAL A PAGAR	% PARAFISCALES	% SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES DE NOMINA	TOTAL LABORAL POR PERSONA	FIRMA DEL PROFESIONAL / PRESTADOR DEL SERVICIO
NUTRICIONISTA	40.919.814	Gaviria Aizpurua Ana Cecilia	2.100.000	por Ss pre	-	2.100.000	-	-	210.000	1.890.000	-	-	-	2.100.000	
					-	2.100.000	-	-	210.000	1.890.000	-	-	-	2.100.000	

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Rep Legal

ROSA EDITH CORREA ROJAS
Revisora Fiscal CEE T.P. 174755 - T

TOTAL NOMINA Y Subs Transp.	TOTAL DCTOS	VALOR A PAGAR	TOTAL PARAFISC Y SEG SOCIAL	TOTAL PROVIS NOMINA
37.409.090	4.826.076	32.583.013	9.970.800	7.622.347
			47.379.890	55.002.237

TALENTO HUM. O CONTRATO ICBF MES ABRIL DE 2023

OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS

CARGO	Cedula	Nombre Empleado	Salario Basico	TIPO DE CONTRAT	Subsidio Tte	$ PORCENTAJE DE NOMINA	DCTO SALUD 4%	DCTO PENSION 4%	OTROS DCTOS (LIBRANZAS, SEGUROS, F.S.P, R/TTE.)	TOTAL A PAGAR	% PARAFISCALES	% SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES DE NOMINA (Prima: 8,33% Ces: 8,33% Int Ces: 1% Vacac: 4,17% = 21,83%	TOTAL LABORAL POR PERSONA	FIRMA DEL PROFESIONAL / PRESTADOR DEL SERVICIO
SERVICIO CONTABILIDAD	1.122.646.831	Peña Leydi Tatiana	2.922.000	tiemp con	-	2.922.000	116.880	116.880	29.830	2.658.410	263.100	614.440	638.065	4.437.605	Tatiana Peña..
					-	**2.922.000**	116.880	116.880	29.830	2.658.410	**263.100**	**614.440**	**638.065**	**4.437.605**	

SIGE	35.427.984	Londoño Garcia Marcela C.	1.680.000	tiemp con	140.606	1.680.000	67.200	67.200	-	1.686.206	151.200	353.200	391.696	2.716.702	
					140.606	**1.680.000**	67.200	67.200	-	1.686.206	**151.200**	**353.200**	**391.696**	**2.716.702**	

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Rep Legal

ROSA EDITH CORREA ROJAS
Revisora Fiscal CEE T.P. 174755 - T

TOTAL NOMINA Y Subs Transp.	TOTAL DCTOS	VALOR A PAGAR	TOTAL PARAFISC Y SEG SOCIAL	TOTAL PROVIS NOMINA
4.742.606	397.990	4.344.616	1.381.940	1.029.761
			6.124.546	7.154.307

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA REVISORA FISCAL CON TARJETA PROFESIONAL No 174755-T DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

C E R T I F I C A:

ART. 50 LEY 789 DE 2002

Que La **Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio con NIT No 892.099.299-7**, con sede administrativa en la carrera: 42 No 37-92 Barrio Barzal alto en Villavicencio (Meta) ha consignado oportunamente y se encuentra al día con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y Aportes Parafiscales ICBF, SENA, COFREM de los funcionarios vinculados a su nómina, correspondiente al mes de Abril de 2023.

Los pagos de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social se realizaron de acuerdo a los plazos establecidos por la ley.

Adicionalmente, el personal vinculado por Contrato de Prestación de Servicios, ha cumplido con todo los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales correspondientes al mes de Abril de 2023, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

ROSA EDITH CORREA ROJAS
Revisor Fiscal T. P No 174755-T
C.C 40.443.972 de Villavicencio (Meta)

CEE/Diana M.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 892099299	7	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 42 N. 37 -91 BARZAL ALTO	VILLAVICENCIO-META	6727152	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2064439408	9450663275	E	2023/05/24	2023/05/05	BANCOLOMBIA		$14,451,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	51958645	ACOSTA HERRERA ADRIANA	25-14	30	$7,416,000	$1,260,800	EPS005	30	$7,416,000	$927,000	CCF34	30	$7,416,000	$296,700	14-11	30	$7,416,000	$38,800	30	$7,416,000	$370,900
2	CC	1007207229	AGUIRRE MARTINEZ ESNEIDA RUBIELA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
3	CC	1121963405	DAZA BELLO ANGELA PATRICIA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
4	CC	1006773494	DAZA VEGA JESUS GUILLERMO	230301	30	$1,418,000	$226,900	EPS005	30	$1,418,000	$177,300	CCF34	30	$1,418,000	$56,800	14-11	30	$1,418,000	$7,500	30	$1,418,000	$71,000
5	CC	1121930719	DIAZ BEJARANO LINA MARIA	230201	30	$1,953,000	$312,500	EPS005	30	$1,953,000	$244,200	CCF34	30	$1,953,000	$78,200	14-11	30	$1,953,000	$10,200	30	$1,953,000	$97,700
6	CC	52799049	GAONA TORRES CLAUDIA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
7	CC	1119887254	JULA BEJARANO YEIMI LUCIA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
8	CC	1121838714	LIZARAZO MONCADA MAIRA ELSETH	230201	30	$1,953,000	$312,500	EPS005	30	$1,953,000	$244,200	CCF34	30	$1,953,000	$78,200	14-11	30	$1,953,000	$10,200	30	$1,953,000	$97,700
9	CC	35427984	LONDOÑO GARCIA MARCELA CAROLINA	231001	30	$1,680,000	$268,800	EPS005	30	$1,680,000	$210,000	CCF24	30	$1,680,000	$67,200	14-11	30	$1,680,000	$8,800	30	$1,680,000	$84,000
10	CC	40329949	MENDEZ CRUZ DIANA MARCELA	230301	30	$1,552,000	$248,400	EPS005	30	$1,552,000	$194,000	CCF34	30	$1,552,000	$62,100	14-11	30	$1,552,000	$8,200	30	$1,552,000	$77,700
11	CC	1001342289	HOYOA TORRES LIZETH MARIAJA	230301	30	$1,418,000	$226,900	EPS002	30	$1,418,000	$177,300	CCF34	30	$1,418,000	$56,800	14-11	30	$1,418,000	$7,500	30	$1,418,000	$71,000
12	CC	1122646831	PEÑA LEYDI TATIANA	230301	30	$2,922,000	$467,600	EPS005	30	$2,922,000	$365,300	CCF34	30	$2,922,000	$116,900	14-11	30	$2,922,000	$15,300	30	$2,922,000	$146,200
13	CC	40334105	PERILLA GUERRERO DEISY YANETH	230201	30	$1,418,000	$226,900	EPS005	30	$1,418,000	$177,300	CCF34	30	$1,418,000	$56,800	14-11	30	$1,418,000	$7,500	30	$1,418,000	$71,000
14	CC	1121902047	REINA BRAVO JOHANA KATERYNE	230301	30	$1,953,000	$312,500	EPS005	30	$1,953,000	$244,200	CCF34	30	$1,953,000	$78,200	14-11	30	$1,953,000	$10,200	30	$1,953,000	$97,700
15	CC	1032471405	REYES MOSQUERA ANA MARIA	25-14	30	$1,953,000	$312,500	EPS037	30	$1,953,000	$244,200	CCF34	30	$1,953,000	$78,200	14-11	30	$1,953,000	$10,200	30	$1,953,000	$97,700
16	CC	86061114	RIVERA SALAZAR FREDY	230301	30	$3,478,000	$556,500	EPS005	30	$3,478,000	$434,800	CCF34	30	$3,478,000	$139,200	14-11	30	$3,478,000	$18,200	30	$3,478,000	$174,000
17	CC	33676189	ROA GARZON LUZ MERY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
18	CC	1121089153	SOTO MORALES JOHANNA MARCELA	230301	30	$1,418,000	$226,900	EPS005	30	$1,418,000	$177,300	CCF34	30	$1,418,000	$56,800	14-11	30	$1,418,000	$7,500	30	$1,418,000	$71,000
19	CC	1121873955	TORRES GARCIA MAYRA ALEJANDRA	230201	30	$1,470,000	$235,200	EPS005	30	$1,470,000	$183,800	CCF34	30	$1,470,000	$58,800	14-11	30	$1,470,000	$7,700	30	$1,470,000	$73,500
Total			**Afiliados(19)**			$37,802,000	$6,122,900			$37,802,000	$4,725,900			$37,802,000	$1,512,900			$37,802,000	$198,300		$37,802,000	$1,891,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$6,122,900	$0	$6,122,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$454,400	$0	$454,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,573,300	$0	$1,573,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$3,008,100	$0	$3,008,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,087,100	$0	$1,087,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$198,300	$0	$198,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$198,300	$0	$198,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				19	$1,512,900	$0	$1,512,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	18	$1,445,700	$0	$1,445,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$67,200	$0	$67,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$4,725,900	$0	$4,725,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$389,200	$0	$389,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$177,300	$0	$177,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	$4,014,400	$0	$4,014,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,134,500	$0	$1,134,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	19	$1,134,500	$0	$1,134,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$756,600	$0	$756,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	19	$756,600	$0	$756,600
TOTAL				19	$14,453,100	$0	$14,453,100

2023/05/05 02:22 PM

LA ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

NIT 892.099.299 - 7

DEBE A:

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA.
C.C. 40.919.814

LA SUMA DE: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/cte. ($2.100.000.oo)

Por concepto de: Servicios prestados al CEE como NUTRICIONISTA durante el mes de Abril de 2023. Según Contrato de Prestación de servicios firmado por las partes.

Villavicencio, 28 de Abril de 2023

Pasa la cuenta:

Ana Cecilia Gaviria A
ANA CECILIA GAVIRIA A.
C.C N. 40.919.814.

Vo. Bo y Aprobado

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Representante Legal CEE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco AV Villas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40919814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RESTREPO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CONDOMINIO VILLA VALERIA	TELÉFONO:	2000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1106250750**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	06250750		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.100
SUBTOTAL:			1	**$ 6.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 336.700**

Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: MarcelLondoSalarAbril
Secuencia: b
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:23:58
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,686,206.00	**Valor Registros Procesados:** $1,686,206.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
33233735804	Ahorros	35427984	Marcela Carolina L	1,686,206.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: TatianaPeñSalariAbr2
Secuencia: c
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:24:52
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,658,410.00	**Valor Registros Procesados:** $2,658,410.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
84900001098	Ahorros	1122646831	Leydi Tatiana Peña	2,658,410.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: AdrianAcosSalariAbr2
Secuencia: a
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:22:51
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $5,004,336.00	**Valor Registros Procesados:** $5,004,336.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
36485237857	Ahorros	51958645	Adriana Acosta Her	5,004,336.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: DianaMendeSalariAbrl
Secuencia: Z
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 28-04-2023 **Hora:** 10:22:14
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,568,446.00	**Valor Registros Procesados:** $1,568,446.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
84935536447	Ahorros	40329949	Diana Marcela Mend	1,568,446.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.9388

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: MayraTorreSalarlAbrl
Secuencia: W
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:19:27
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,463,176.00	**Valor Registros Procesados:** $1,463,176.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
05735083563	Ahorros	1121873955	Mayra Alejandra To	1,463,176.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.9388

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: RubleAguirSalariAbril
Secuencia: V
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:17:46
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,207,806.00	**Valor Registros Procesados:** $1,207,806.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
05734586791	Ahorros	1007207229	Esnelda Rubiela Ag	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.9388

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: LinaMaDiazSalariAbrl
Secuencia: Y
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:21:11
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,937,366.00	**Valor Registros Procesados:** $1,937,366.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91233412291	Ahorros	1121930719	Lina Maria Diaz Be	1,937,366.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: JohanaSotoSalarlAbrl
Secuencia: X
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:20:40
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,445,166.00	**Valor Registros Procesados:** $1,445,166.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91235570241	Ahorros	1121889153	Johanna Marcela So	1,445,166.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: MarianNovoSalariAbr2
Secuencia: M
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:13:14
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envio del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,445,166.00	**Valor Registros Procesados:** $1,445,166.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000000198322406	Ahorros	1001342289	Lizeth Mariana Nov	1,445,166.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-04-2023

21

Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: FredyRiverSalariAbri
Secuencia: L
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:12:43
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,199,760.00	**Valor Registros Procesados:** $3,199,760.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
0000002410018 4518	Ahorros	86061114	Fredy Rivera Salaz	3,199,760.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: AnaMReyesSalariAbril2
Secuencia: K
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:11:04
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,937,366.00	**Valor Registros Procesados:** $1,937,366.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000024063405316	Ahorros	1032471405	Ana Maria Reyes Mo	1,937,366.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.9388

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: CecilliaGaviSalariAbr
Secuencia: J
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:07:43
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envio del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,890,000.00	**Valor Registros Procesados:** $1,890,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000000602802915	Ahorros	40919814	Ana Cecilia Gaviri	1,890,000.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: KateryReinaSalarlAbr
Secuencia: I
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:06:45
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envio del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,877,706.00	**Valor Registros Procesados:** $1,877,706.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00550488404162106	Ahorros	1121902047	Johana Kaleryne Re	1,877,706.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: MairaLizarSalariAbril
Secuencia: H
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:06:15
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,885,163.00	**Valor Registros Procesados:** $1,885,163.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00550488405538999	Ahorros	1121838714	Maira Liseth Lizar	1,885,163.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.9388

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: DeisyPerriSalariAbri
Secuencia: F
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:04:32
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,445,166.00	**Valor Registros Procesados:** $1,445,166.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000024073595588	Ahorros	40334105	Deisy Yaneth Perl	1,445,166.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: JesusDazaSalariAbril2
Secuencia: G
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:05:02
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,445,166.00	**Valor Registros Procesados:** $1,445,166.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024114934440	Ahorros	1006773494	Jesus Guillermo Da	1,445,166.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.9388

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: AngelDazaSalariAbril2
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:03:30
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,207,806.00	**Valor Registros Procesados:** $1,207,806.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000000604821681	Ahorros	1121962405	Angela Patricia Da	1,207,806.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

Empresa: C.E.E **Nombre del pago:** YelmiJulaSalariAbri2 **Fecha:** 29-04-2023 **Hora:** 10:02:26 **Fecha de envío del pago:** 28-04-2023

NIT: 892099299 **Secuencia:** D **Fecha de Generación:** 29-04-2023 **Fecha para Procesar el pago:** 28-04-2023

Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA **Número de cuenta a debitar:** 36461580381

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,207,806.00	**Valor Registros Procesados:** $1,207,806.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000024116558525	Ahorros	1119687254	Yelmi Lucia Jula B	1,207,806.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-04-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: ClaudlGaoSalarlAbrl2
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:01:26
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,207,806.00	**Valor Registros Procesados:** $1,207,806.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000024116529976	Ahorros	52799049	Claudia Gaona Torr	1,207,806.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-04-2023

43

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: MeryRoaSalariAbril23I
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 10:00:02
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,207,806.00	**Valor Registros Procesados:** $1,207,806.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000024102280506	Ahorros	33676185	Luz Mery Roa Garzo	1,207,806.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-04-2023

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
41 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERÍA JURÍDICA 587 DE 1982

LA CONTADORA DE LA
ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA QUE:

Que la Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio, entrego a los beneficiarios del Contrato número 50002282022, el Subsidio económico a madres Biológicas, hogares sustitutos correspondiente al mes de Abril de 2023, para garantizar el transporte escolar según lineamientos técnicos y estándares de calidad de ICBF.

Este subsidio se entrega en dos modalidades:

- Dinero en Efectivo a los Acudientes de los Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad beneficiarios del Contrato que se desplazan solos o los traen.
- Pago directo a los Transportadores de los Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad beneficiarios del Contrato, que hacen uso de los recorridos escolares contratados por el CEE.

Para lo cual se Certifica que los vehículos y los conductores de las rutas relacionados a continuación, cumplen con los requisitos y las especificaciones técnicas según el Ministerio de Transporte en cuanto a transporte especial - Escolar; y los documentos como contratos, copia de los documentos del vehículo, hojas de vida y demás, reposan en el archivo físico del CEE.

1. RUBEN ARTURO SABOGAL PARDO Microbús Volkswagen placas SXC563 modelo 2012 capacidad 16 pasajeros afiliada a la Empresa de Transporte Aritur Limitada.

2. JUVENAL MORENO Microbús Kia placas SNK438 modelo 2003 capacidad16 pasajeros afiliada a la Empresa de Transportes Trans Amaru SAS.

3. FABIO NELSON MORENO AVILA Camioneta DFSK placas TFN162 modelo 2015 capacidad 9 pasajeros afiliada a la Empresa de Transporte Zapayam SAS.

4. JESUS ALBEIRO VILLARRAGA OSPINA: MICROBUS HYUNDAI placas SIF023 modelo 2002 capacidad 12 pasajeros afiliada a la Empresa Transporte Ejecutivo del Llano LTDA.

Villavicencio, 08 de Mayo de 2023

Tatiana Peña.
LEYDI TATIANA PEÑA
CONTADORA CEE T.P N°217457-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 3 2 0 E 6 B 0 7 9 8 7 4 3 B E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSA EDITH CORREA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40443972 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 174755-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174755-T



ROSA EDITH
CORREA ROJAS
C.C. 40443972
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186069

FIRMA DEL TITULAR

102978

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas. 2013 03/2013

jo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 7 9 E B 7 E 6 1 C 2 3 7 5 7 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI TATIANA PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122646831 de RESTREPO (META) Y Tarjeta Profesional No 217457-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

217457-T



LEYDI TATIANA
PEÑA
C.C. 1122646831
RESOLUCION INSCRIPCION 503 **FECHA 08/07/2016**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 231172

220734

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

Declaración Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

1. Año 2023 | 3. Período 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 3505688087855

(415)7707212489924(8020) 000350568808785 5

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 2 0 9 9 2 9 9	7				

11. Razón social: ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

12. Cód. Dirección seccional: 2 2

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal | 97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo	27	4,054,000	52	260,000
Rentas de pensiones	28	0	53	0
Honorarios	29	3,300,000	54	330,000
Comisiones	30	0	55	0
Servicios	31	11,293,000	56	410,000
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	0	58	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0
Dividendos y participaciones	35	0	60	0
Compras	36	0	61	0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0
Contratos de construcción	38	0	63	0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39	0	64	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0
Autorretenciones Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	0	67	0
Ventas	43	0	68	0
Honorarios	44	0	69	0
Comisiones	45	0	70	0
Servicios	46	0	71	0
Rendimientos financieros	47	0	72	0
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0
Otros conceptos	49	0	74	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50	0	75	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	0
Total retenciones renta y complementario			78	1,000,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA A responsables del impuesto sobre las ventas	79		0
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80		0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81		0
Total retenciones IVA	82		0
Retenciones impuesto timbre nacional	83		0
Retenciones contribución laudos arbitrales	84		0
Total **Total retenciones**	85		1,000,000
Sanciones	86		0
Total retenciones más sanciones	87		1,000,000

88. No. Identificación signatario | 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para constancia de radicación

DIAN

2023-04-17 / 11:07:39 AM

Fecha Acuse de Recibo

2023 Firmado 7:39

980. Pago total $ 0

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

999. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001003960857

2023215996409 1

104

DIAN

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2023 2. Concepto 61 3. Período 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910666091624

(415)7707212489984(8020) 000491066609162 4

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 2 0 9 9 2 9 9	7				

11. Razón social: ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

12. Cód. Dirección seccional: 2 2

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3505688087855

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cod. Título
			2 0 2 3 0 4 1 7	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	1,000,000

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2 0 2 3-0 4-1 7/1 1:1 3:1 0

998. Pago total $ 1,000,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

07998003417057

20232353476885

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: SegurBolivPagSegVidA
Secuencia: U
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 28-04-2023 **Hora:** 15:19:06
Fecha de Generación: 28-04-2023

Fecha de envio del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $171,523.00	**Valor Registros Procesados:** $171,523.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
05300250324	Corriente	860002503	Compania de Seguro	171,523.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-04-2023



SEGUROS
BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.
Nit. 860.002.503 - 2
Avenida El dorado No 68B -31
Bogotá

TOMADOR :	**ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**	**POLIZA PRINCIPAL :**	**2690016594902**
N.I.T. :	**892099299**	**FECHA RENOVACION :**	**01/08/2023**
PERIODO FACTURADO :	**01/04/2023**	**DIRECCION :**	**HOSPITAL REGIONAL FRENTE**
NUMERO LIBRANZA :	**14122**	**TELEFONO :**	
PAGADURIA :	**N/A**		

I - COBROS DEL MES

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	NRO. POLIZA HIJA	TIPO DE MOVIMIENTO	VALOR PRIMA	CODIGO DE LIBRANZA	FECHA CONCILIACION
1.	1,121,838,714	LIZARAZO MONCADA	MAIRA LISETH	2690202238702		$52,203	14122	01042023
2.	1,121,873,956	TORRES GARCIA	MAYRA ALEJANDRA	2690202242002		$29,830	14122	01042023
3.	1,121,902,047	REINA BRAVO	JOHANA KATERYNE	2690202238202		$59,560	14122	01042023
4.	1,122,646,831	PENA	LEYDI TATIANA	2690201759102		$29,830	14122	01042023
TOTAL COBROS DEL MES							**$171,523**	

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: C.E.E
NIT: 892099299
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: CongePagDctLibranAbr
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 36461580381

Fecha: 29-04-2023 **Hora:** 08:30:50
Fecha de Generación: 29-04-2023

Fecha de envío del pago: 28-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-04-2023

Impreso por: JUAN1MARIA2

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,484,184.00	**Valor Registros Procesados:** $1,484,184.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000351186507	Ahorros	892000373	Cooperativa de Aho	1,484,184.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-04-2023

105

Congente
Cooperativa de Ahorro y Crédito

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONGENTE
INFORME NOVEDADES DE DESCUENTOS DE NOMINA
ABRIL 2023

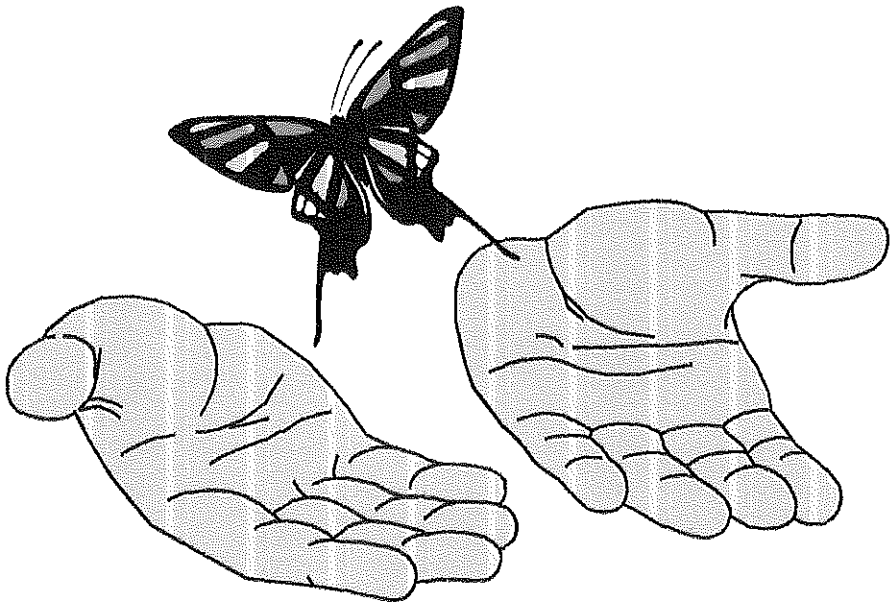
Empresa: **108 CENTRO DE EDUCACION PARA NIÑOS ESPECIALES**
Periodo Deducción: Abril 01 a Mayo 01

Le solicito Realizar Los Descuentos De Nomina, Según La Siguiente Relación:

CEDULA	NOMBRE ASOCIADO	Nro. PRODUCTO	CONCEPTO	VALOR CUOTA	VALOR TOTAL
51958645	ACOSTA HERRERA ADRIANA	19101000312	Operaciones Especificas	1.484.184,00	**1.484.184,00**
			Total por Concepto Nómina		
			Libre Inversion	1.484.184,00	
			Total General		**1.484.184,00**
			Total Asociados		**1,00**

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

VILLAVICENCIO - META



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

No contrato: 5000228202

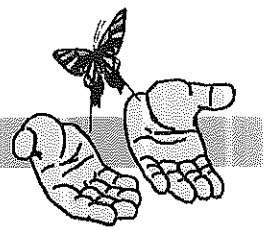
MES DE ABRIL DE 2023



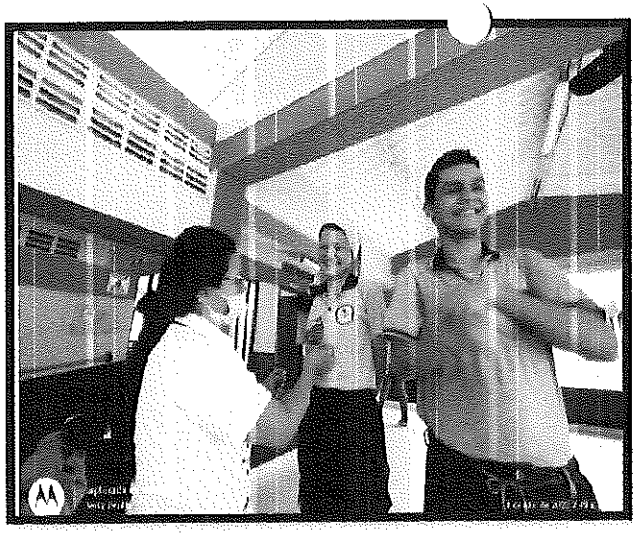
ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MODALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE ATENCIÓN.

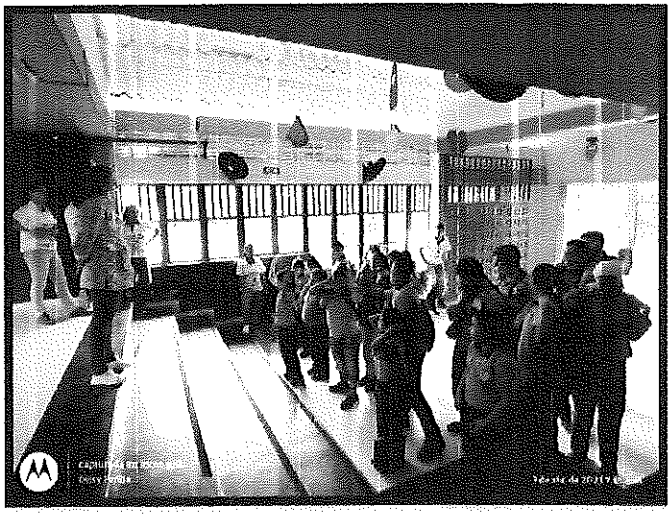
ACTIVIDADES CON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL QUE REQUIEREN APOYOS EXTENSOS Y GENERALIZADOS

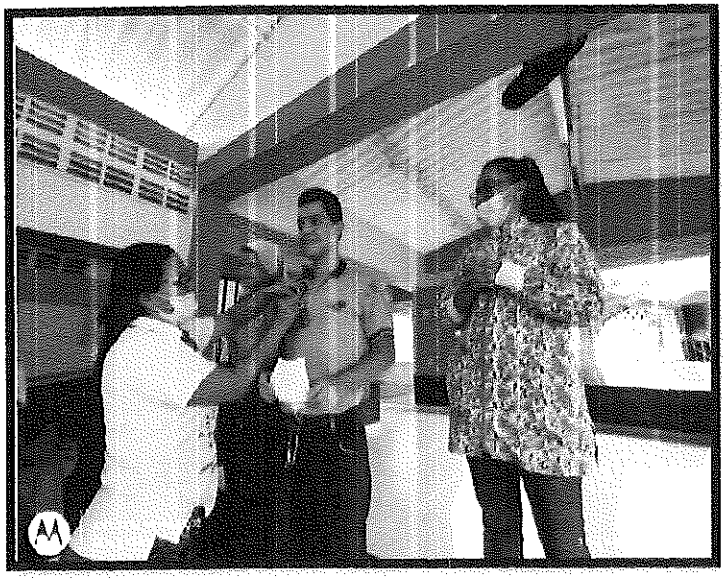
SEMANA DEL 03 AL 05 DE ABRIL DE 2023

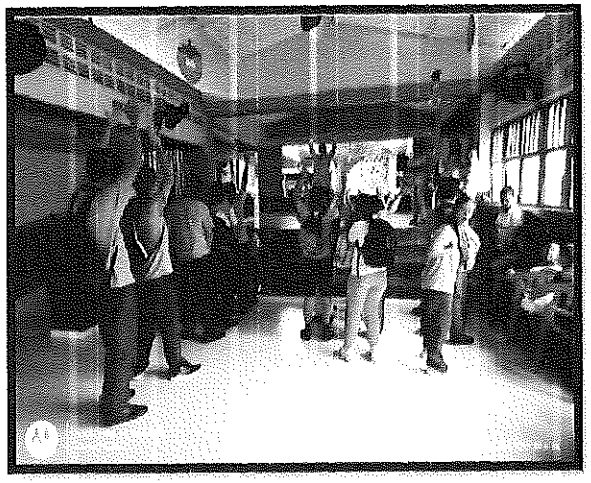


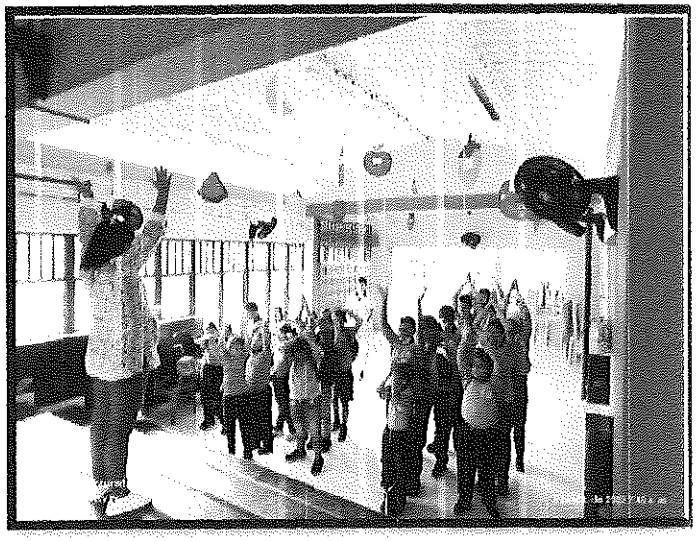
ACTIVIDAD DE FORMACIÓN Y POSESIÓN DELOS REPRESENTANTES ELECTOS

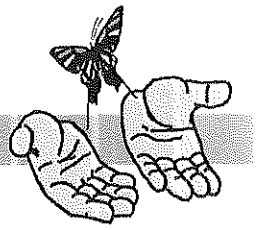












ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DEL JUEGO EN EL MES DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN







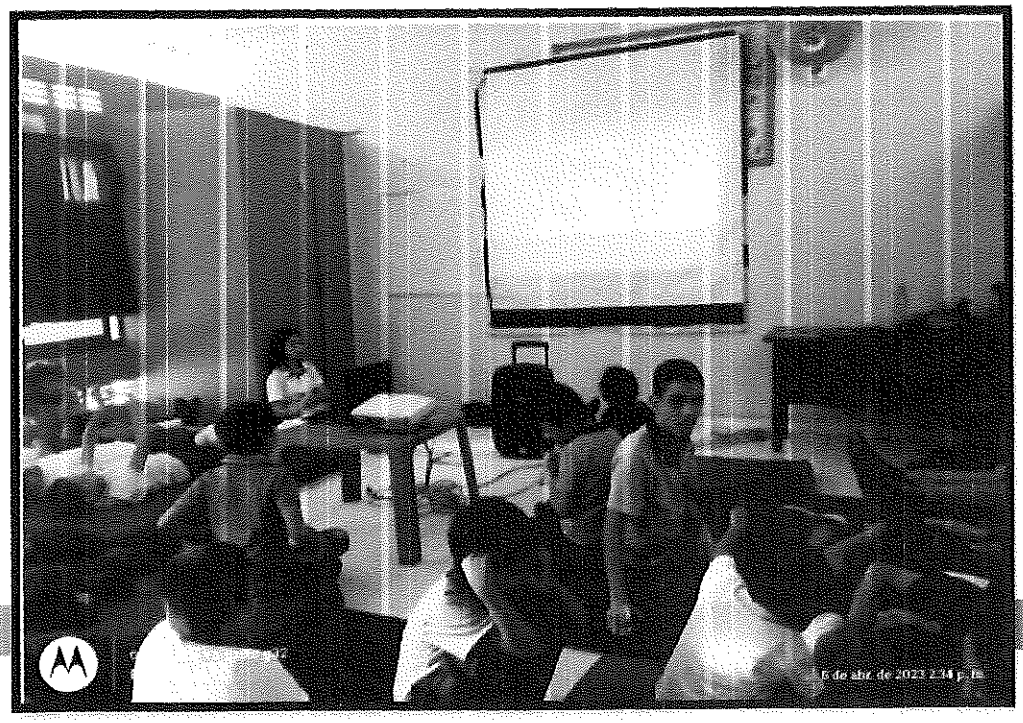






ACTIVIDAD CINE EN EL CEE – EL GATO CON BOTAS: EL ULTIMO DESEO

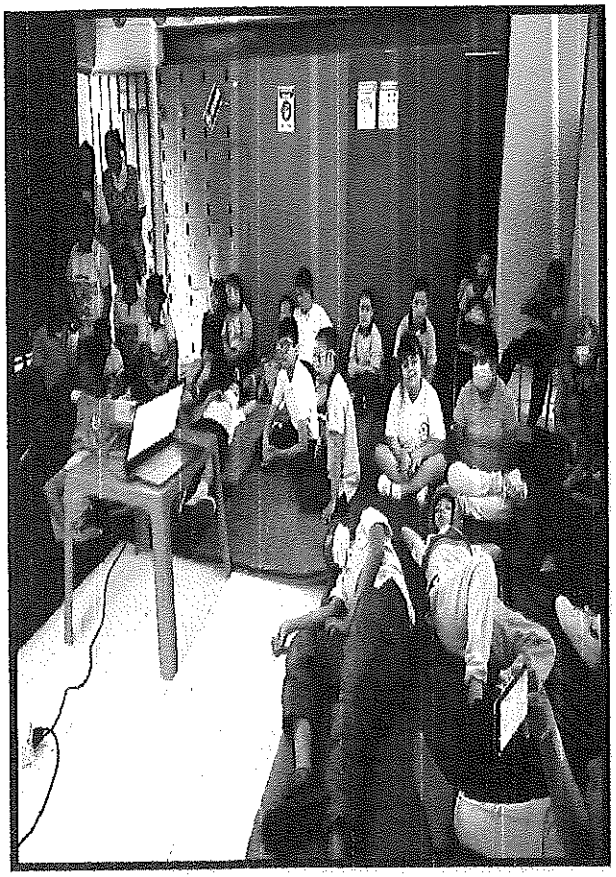


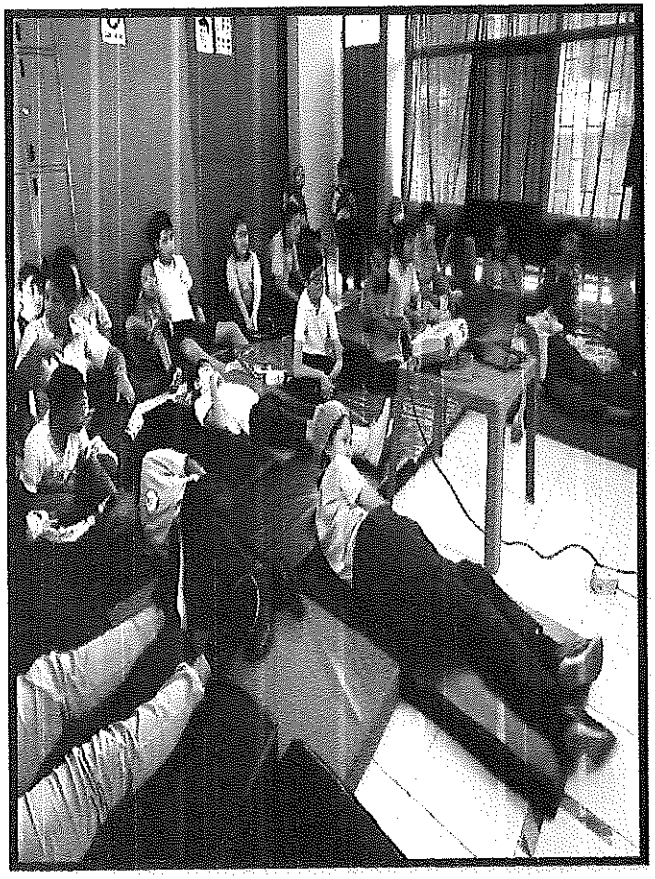


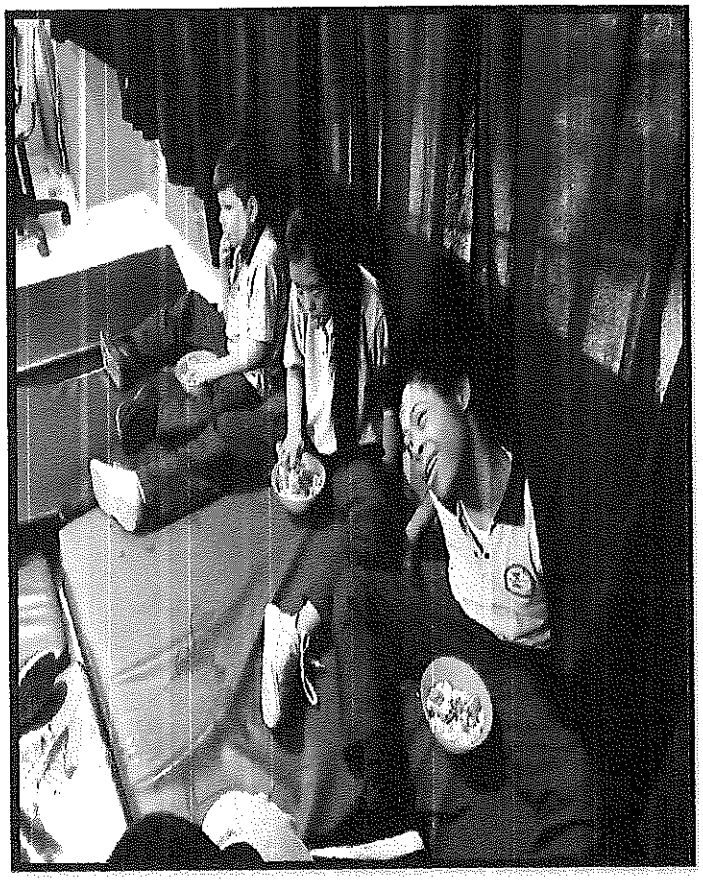




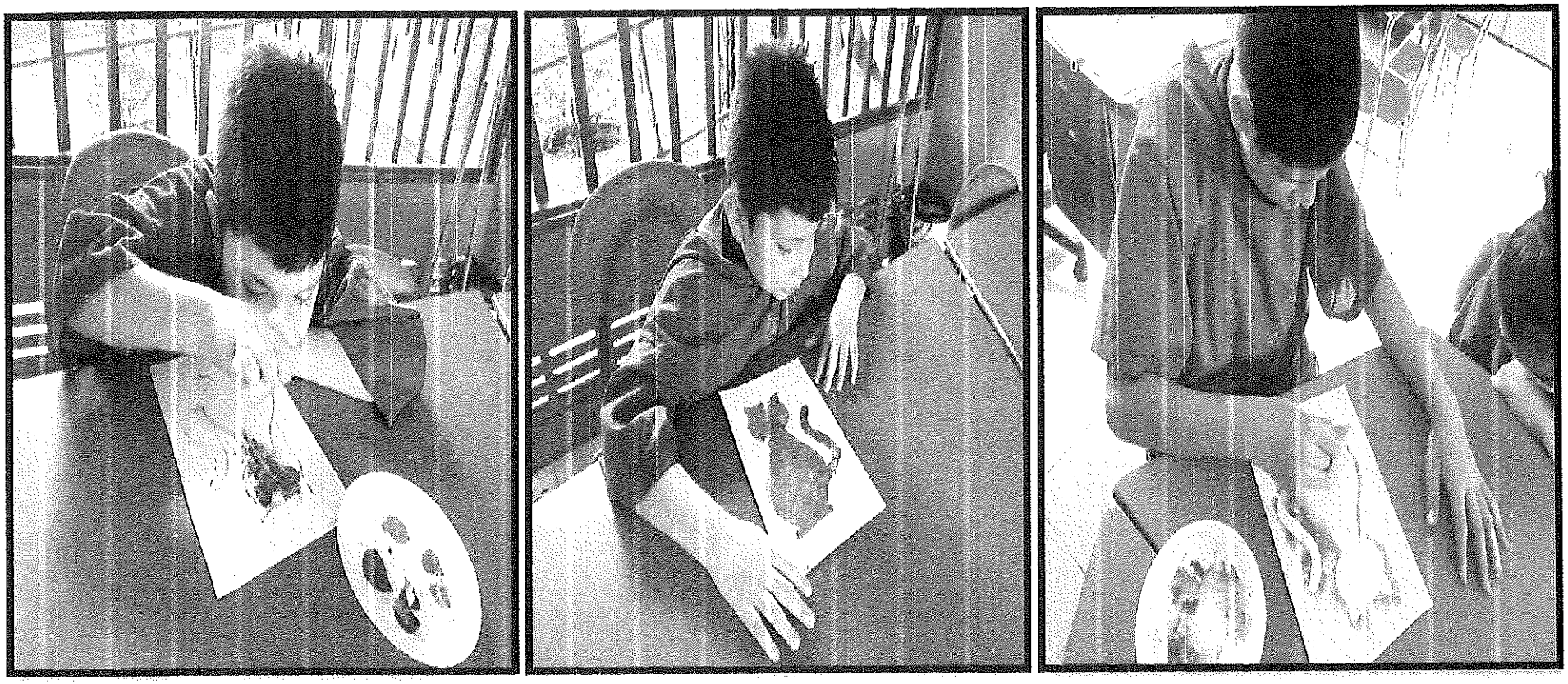
•ACTIVIDAD:CINEMA (película) Gato con Botas)



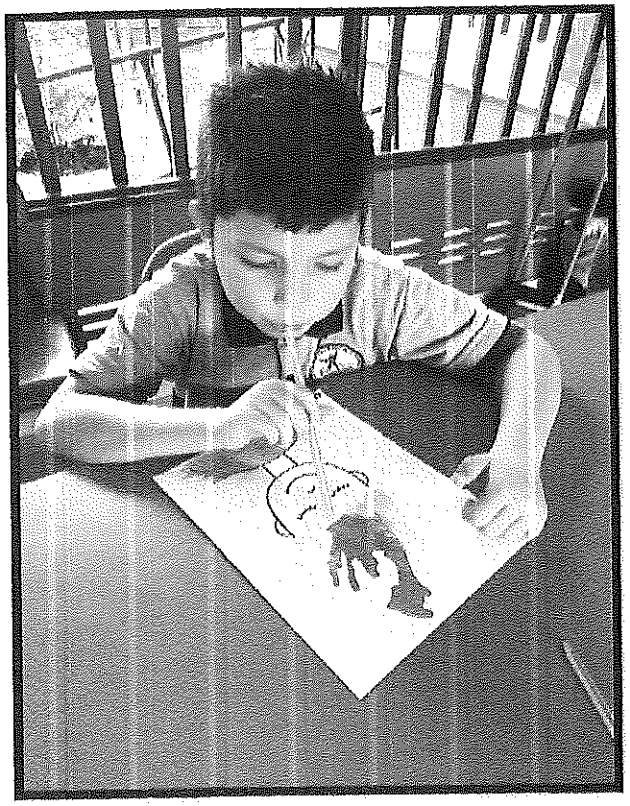


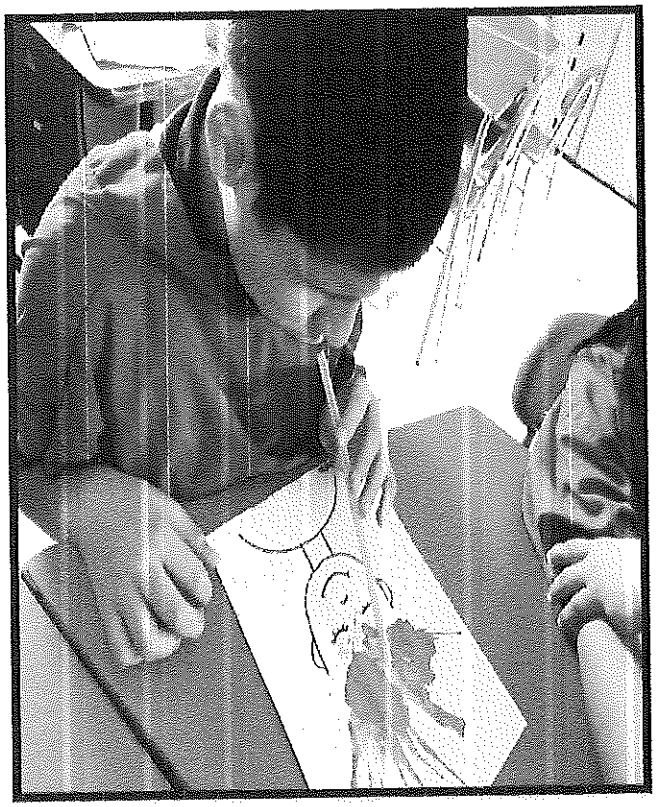


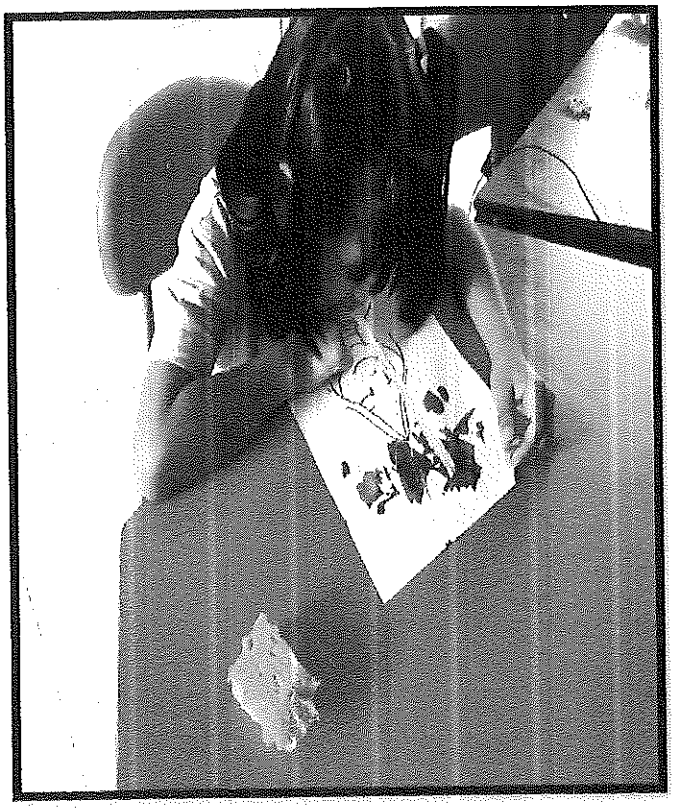
•ACTIVIDAD: Taller de pintura (desarrollando mi creatividad)

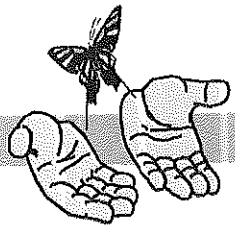


•ACTIVIDAD: Taller de pintura (desarrollando mi creatividad



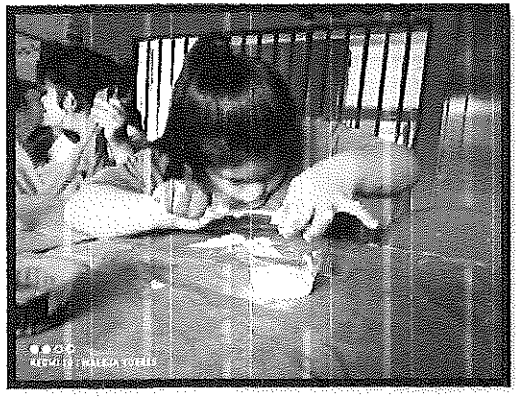






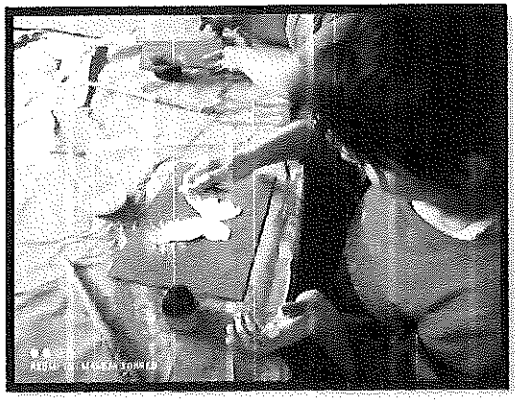
•ACTIVIDAD: TÉCNICAS DE PINTURA



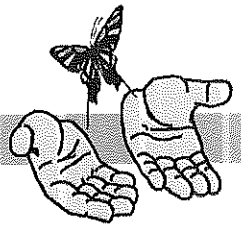




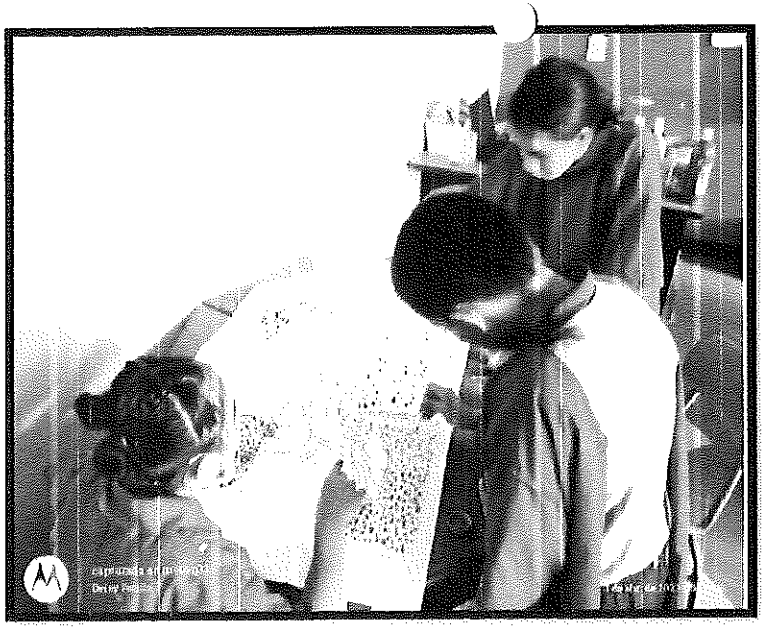


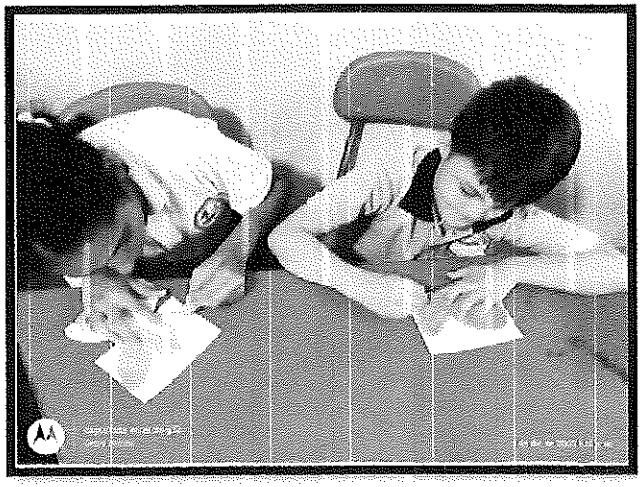


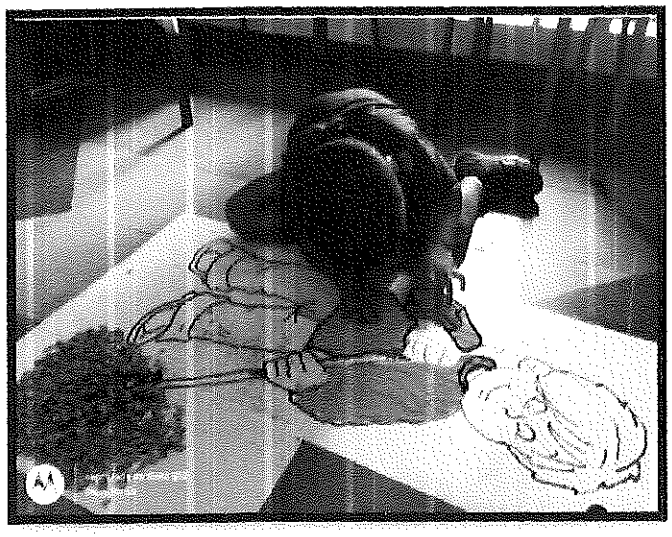


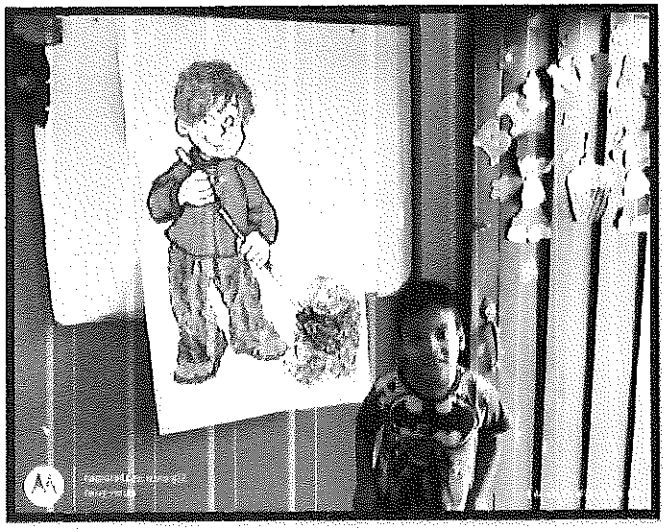


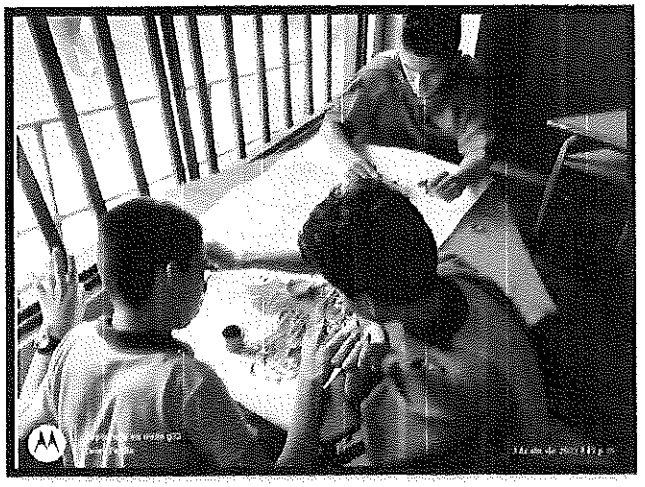
ACTIVIDAD DE PINTURA





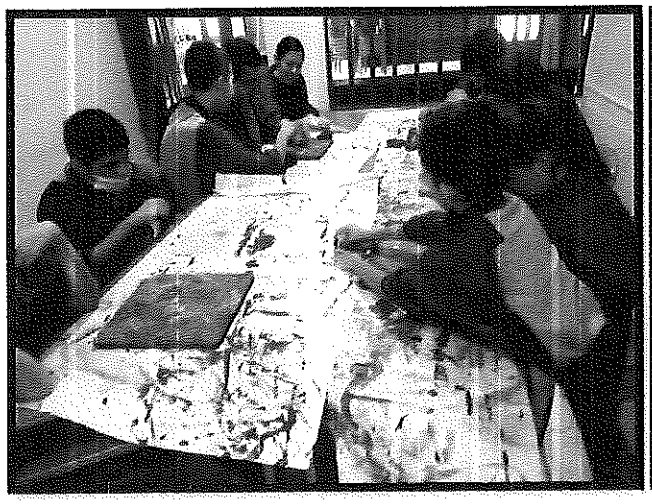








•Dia de tenicas de pintura

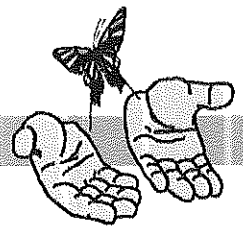






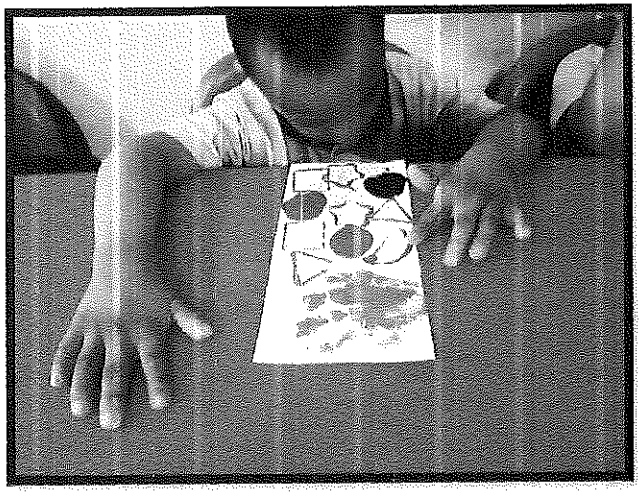


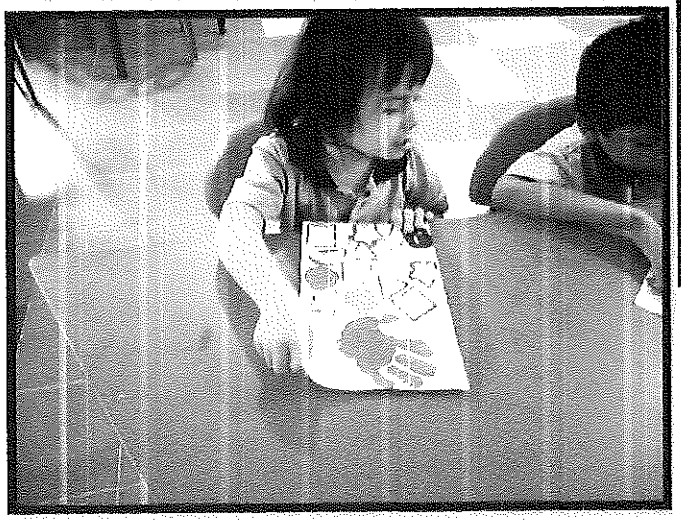




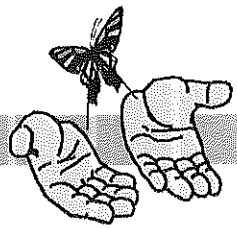
•Taller de pintura, con la técnica de arte abstracto por medio de figuras geométricas











ACTIVIDAD: Juegos Tradicionales- juego de rana

